



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

**MIGRACIONES FEMENINAS: BARRERAS Y POSIBILIDADES DE DESARROLLO
PERSONAL Y PROFESIONAL**

**FEMALE MIGRATIONS: BARRIERS AND PERSPECTIVES OF PERSONAL AND
PROFESSIONAL DEVELOPMENT**

Autora:

Vera Ferreira Leme

Directora:

Ana Lucía Hernández Cordero

Máster Universitario en Relaciones de Género
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
Diciembre 2019

RESUMEN

La introducción de la perspectiva de género en el estudio de las corrientes migratorias femeninas es relativamente nueva e introduce un foco novedoso de análisis, basado en las relaciones patriarcales y en la división sexual del trabajo. Las mujeres migrantes -especialmente de Centroamérica y Sudamérica, África y Asia- están sometidas a nichos laborales relacionados con la reproducción de la vida doméstica y de los cuidados -trabajos poco valorados, de baja cualificación, escasa remuneración y con regulación precaria-. Esta investigación reflexiona sobre la necesidad de reconocimiento de la educación formal extranjera para facilitar el acceso de mujeres inmigrantes a mejores oportunidades de trabajo y formación en la sociedad de destino, España. Analiza datos oficiales relativos a la posición de la mujer extranjera en el mercado de trabajo y en el sistema público español de educación terciaria; estudia la relación entre nivel educativo y mercado de trabajo, y la evolución de las homologaciones de estudios y/o títulos extranjeros en el periodo 2014/17, más detalladamente del año 2017. Por otro lado, indaga si dicha homologación influye en el desarrollo personal y profesional en la sociedad de acogida, considerando el testimonio de seis mujeres. Concluimos que el género, la edad y la etnoestratificación del mercado laboral siguen siendo barreras para la efectiva igualdad de oportunidades, lo que nos permite inferir que el reconocimiento y la valoración de las trabajadoras inmigrantes no termina con un sello en el título, a pesar de que también empieza con él.

Conceptos Clave: *Migración femenina. Mercado de trabajo. Educación terciaria. Homologación de títulos extranjeros.*

ABSTRACT

The introduction of a gender perspective in the study of female migration flows is relatively new and introduces a novel focus of analysis, based on patriarchal relationships and sexual division of labor. Migrant women - especially from Central and South America, Africa and Asia - are subject to work niches related to the reproduction of domestic life and care - low valued works with precarious regulation. This research reflects on the importance of recognition formal foreign education as a way to facilitate the access of immigrant women to better job opportunities and schooling in the destination society, Spain. First of all, it analyses official data regarding the position of foreign women in the labor market and in the Spanish public tertiary education system; afterwards, the relationship between educational level and labor market; finally the evolution of studies foreign homologations, in the period 2014/17, in detail in 2017. On the other hand, it inquires if homologation has some influences on personal and professional development in the host society, considering the testimony of six women. We conclude that gender, age and ethnic-stratification of the labor market remain as barriers to effective, fair and equal opportunities, which allows us to infer that the recognition and assessment of immigrant workers do not depends on a seal in the title, despite it is a begin.

Key Words: *Female Migration. Work market. Tertiary education. Foreign titles/studies homologation.*

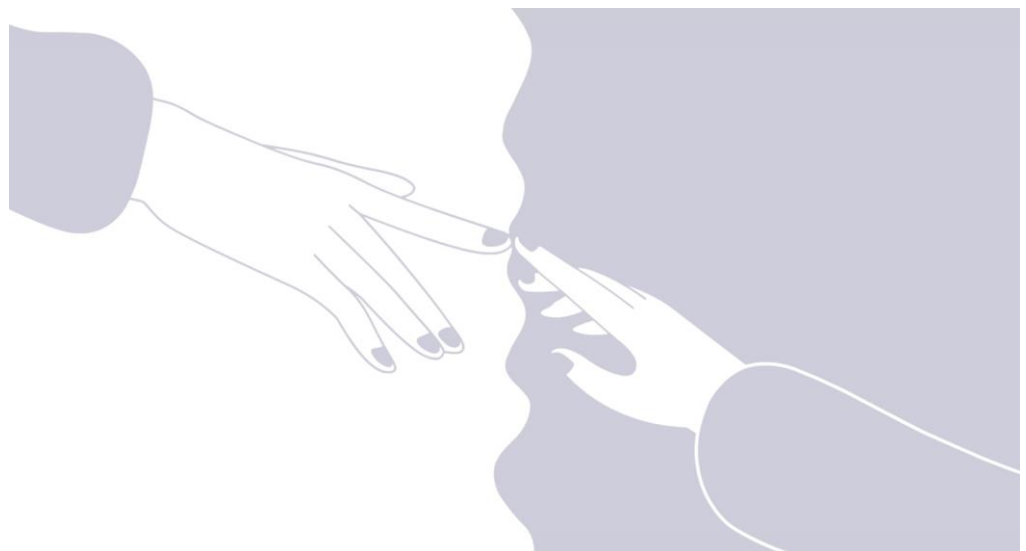
AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Isabel, Lorena, Olga, Concha, Teresa e Yolanda, por la inestimable disposición y generosidad con que compartieron sus historias, proyectos y esperanzas. En particular, les agradezco por representar a todas las personas migrantes, las que “siguen remando”, dando sentido a los nuevos comienzos, significado a los encuentros, imagen y palabras a lo que compartimos y soñamos.

Agradezco, en la persona de Ana Hernández Cordero, directora de este trabajo de investigación, a todos los profesores -los académicos, los de la vida, los que nos enseñan a mirar el mundo desde otras perspectivas, pero también a reconocernos como humanidad, como seres conectados e interdependientes-.

Agradezco, en la persona de Ricardo Duerto Riva, a todas las personas que con su sensibilidad, apoyo y generosidad ofrecen acogida, extienden la mano, construyen espacios de reconocimiento, diálogo, esperanza y confianza. En especial, le agradezco por su mirada filológica, pero mucho más por su mirada humana, por convertirse en extranjero para hacer justicia a su vocación de tejedor de puentes y redes entre “diferentes”.

Finalmente, agradezco al Gobierno de Aragón y al Ministerio de Educación, por el apoyo económico recibido.



ÍNDICE

PÁG.

INDICE DE TABLAS

1. INTRODUCCIÓN	1
2. MARCO TEÓRICO	
2.1. Inmigración internacional y mujeres inmigrantes: reconocimiento y representación	8
2.1.1. El enfoque de género de la migración femenina	15
2.1.2. La mujer extranjera en el mercado laboral español	22
2.1.3. La inmigración internacional femenina en España, en números	25
2.2. La dimensión política del conocimiento: instrumento de poder y dominación o de libertad y emancipación	30
2.2.1. Educación como acción política y proceso social, y conocimiento como instrumento de poder o de libertad	30
2.2.2. Alternativa para descolonizar el saber y reinventar el poder	32
2.2.2.1. Ecología de los saberes	32
2.2.2.2. El conocimiento como derecho	34
3. MARCO METODOLÓGICO	
3.1. Objetivo general de la investigación	37
3.2. Objetivos específicos	37
3.3. Técnicas de recolección de datos	37
3.3.1. Datos secundarios	38
3.3.2. Datos primarios	40
4. EL CONTEXTO RELACIONAL ENTRE EDUCACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO	
4.1. Educación terciaria: impactos y proyecciones	41
4.1.1. Cuántos y quiénes se gradúan en la Educación Terciaria	42
4.1.2. Impacto de la Educación en la participación en el mercado laboral	43
4.1.2.1. Tasas de empleo y brecha de género.	43
4.1.2.2. Ventajas de la educación en el nivel de ingresos	45
4.1.3. La movilidad a la educación terciaria: influencia de la educación de los padres en el nivel educativo alcanzado por sus hijos	47
4.2. La mujer extranjera en el Sistema Público de Educación terciaria de España	50
4.2.1. Estudiantes extranjeros en España	51
4.2.2. Estudiantes extranjeros egresados, curso Grado	52
4.2.3. Estudiantes extranjeros egresados curso Máster	53
4.2.4. Estudiantes extranjeros egresados Doctorado	55

5. RESULTADOS	
5.1. La Homologación de Títulos: las cifras y la experiencia vivida	58
5.1.1. Homologación de títulos extranjeros de nivel universitario	60
5.1.1.1. Evolución de Resoluciones Favorables, 2014/17	60
5.1.1.2. Zona de expedición de las resoluciones favorables	61
5.1.1.3. Resoluciones favorables para el ejercicio de la profesión regulada	61
5.1.1.4. Resoluciones favorables de declaración de equivalencia de Grado	63
5.1.1.5. Resoluciones favorables, para el ejercicio de la profesión regulada, por rama de conocimiento, profesión y titulación	63
5.1.1.6. Resoluciones favorables de declaración de equivalencia, por rama de conocimiento	64
5.1.2. Enseñanza de Español para extranjeros	65
5.2. Historia de mujeres inmigrantes: relatos y sentidos	68
5.2.1. El proyecto migratorio	70
5.2.1.1. Motivaciones y expectativas	70
5.2.1.2. Las condiciones para la realización del proyecto migratorio.	72
5.2.2. La experiencia vivida	72
5.2.2.1. De la homologación de los títulos	72
5.2.2.2. Del acceso al mercado de trabajo	75
5.2.3. Evaluación del proyecto migratorio	82
5.2.3.1. Política migratoria del Estado Español	82
5.2.3.2. Expectativas y planes de futuro	84
CONCLUSIONES	87
BIBLIOGRAFÍA	90

ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 1.** Inmigración internacional en España: países de origen más destacados. 2017.
- Tabla 2.** Nivel educativo de las personas trabajadoras extranjeras. España, 2019.
- Tabla 3.** Nacionalidad de las personas trabajadoras extranjeras. España. 2019
- Tabla 4.** Sector de Contratación de personas trabajadoras extranjera. España, 2019.
- Tabla 5.** Personas trabajadoras extranjeras, de 25 a 54 años, afiliadas a la Seguridad Social, en alta laboral. Enero/Agosto 2019
- Tabla 6.** Personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social, en alta laboral, por nacionalidad. Enero/Agosto 2019.
- Tabla 7.** Unidades de muestreo cuantitativo y unidades de codificación
- Tabla 8.** Ejes temáticos y unidades de codificación cualitativa
- Tabla 9.** Estudiantes, en educación terciaria, por disciplina y sexo. Media de los países de la OCDE.2015
- Tabla 10.** Porcentaje de hombres y mujeres empleados, por nivel de estudios alcanzados, del total de la población de 25 a 65 años. Media de los países de la OCDE.2015
- Tabla 11.** Tasa de empleo, en personas de 25 a 64 años, por nivel educativo alcanzado, en España y Unión Europea. 2016.
- Tabla 12.** Tasa de empleo de las personas de 25 a 64 años, con educación terciaria, por campo de estudio. España y Unión Europea. 2016
- Tabla 13.** Ingresos relativos de personas de 25 a 64 años, con ingresos anuales, por nivel educativo alcanzado. España y UE. 2015. Salario relativo=100.
- Tabla 14.** Media de los ingresos anuales de las mujeres que trabajan a tiempo completo, todo el año, expresados como porcentaje respecto a los ingresos de los hombres, por nivel educacional y por grupo de edad. España y UE. 2015.
- Tabla 15.** Nivel educativo alcanzado por personas adultas, en relación con el nivel educativo de los padres. España. 2012/15.
- Tabla 16.** Porcentaje de probabilidades de alcanzar un nivel educativo tipo Máster o Doctorado, en relación al nivel educativo de los padres, entre mujeres de 40 a 49 años. España.2015
- Tabla 17.** Porcentaje de estudiantes extranjeros, total y mujeres, por zona de nacionalidad. España 2016
- Tabla 18.** Curso Grado -Número de estudiantes egresados de las Universidades Públicas de España en general, y de la Universidad de Zaragoza en específico, nacionales y extranjeros, por sexo. Curso 2017/18.
- Tabla 19.** Estudiantes Extranjeros Egresados de Grado, por zona de nacionalidad. Curso 2017/18.
- Tabla 20.** Curso Máster -Número de estudiantes egresados de las Universidades Públicas de España en general, y de la Universidad de Zaragoza, por sexo. Curso 2017/18.
- Tabla 21.** Estudiantes Extranjeros Egresados de Máster, por zona de nacionalidad. Curso 2017/18
- Tabla 22.** Curso Doctorado -Número de estudiantes egresados de las Universidades Públicas de España en general, y de la Universidad de Zaragoza, por sexo 2017/18.
- Tabla 23.** Estudiantes Extranjeros Egresados de Máster, por zona de nacionalidad. Curso 2017/18.
- Tabla 24.** Evolución de la actividad de homologación, convalidación y equivalencia de títulos y estudios extranjeros no universitarios. 2014/17

Tabla 25. Evolución de la actividad de homologación y equivalencia de títulos y estudios extranjeros universitarios, 2014 a 2017

Tabla 26. Resoluciones favorables de homologación y declaración de equivalencia de títulos extranjeros por zona de expedición de la titulación y por sexo. Curso 2016/17.

Tabla 27. Resoluciones favorables de homologación para el ejercicio de la profesión regulada, por zona de expedición de la titulación, y por sexo. 2017

Tabla 28. Resoluciones favorables de equivalencia de Grado, por zona de expedición de la titulación, y por sexo. 2017

Tabla 29. Resoluciones favorables para el ejercicio de la profesión regulada, por rama del conocimiento/profesiones/titulaciones, 2016.2017.

Tabla 30. Resoluciones favorables de títulos extranjeros por rama del conocimiento / profesiones / titulaciones, 2016/17.

Tabla 31. Número de matrículas en Enseñanzas de Idiomas -régimen presencial por sexo, idioma y nivel. Escuela Oficiales de Idiomas. Español para extranjeros. Curso 2017/18

Tabla 32. Presentación e identificación de las entrevistadas.

MIGRACIONES FEMENINAS: BARRERAS Y POSIBILIDADES DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

*“He llegado al final del camino,
el lugar que busqué tanto tiempo,
no recuerdo cuanto ya he recorrido,
no me queda ni un gramo de aliento*

*Aquí estoy ya de pie ante tu puerta,
en silencio te miro de frente,
no traje nada de mi tierra,
solo un verbo y un son diferente.*

*Respiro el aire que respiras
y bebo el agua que tú bebes,
sí, piso el mismo suelo que tú pisas.*

*Dame un vaso de tu suerte
para poder beber yo también
un trago de tu vida”*

(Un trago de tu vida, Javier Limón).

1. INTRODUCCIÓN

En 2001, en la ciudad de Porto Alegre (RS), Brasil, tuvo lugar la primera reunión del Foro Social Mundial. Esta reunión estuvo especialmente orientada para el debate de cuatro temas: producción de riqueza y reproducción social; acceso a la riqueza y sostenibilidad; afirmación de la sociedad civil y espacios públicos, y poder político y ético en la nueva sociedad. El encuentro se inauguró como un amplio y permanente proceso de búsqueda y construcción de alternativas para hacer realidad su principio fundacional: *“otro mundo es posible”*.¹

Como participante del Foro, tuve el privilegio de asistir a diversos talleres, debates y charlas, desarrollados por personas de distintas nacionalidades, experiencia vital y narrativas del mundo, pero, en síntesis, todos coincidían en una cosa: la perspectiva de un horizonte emancipador y sostenible depende de nuestra capacidad de construir un proyecto colectivo basado en lazos comunitarios universales para la defensa radical de la vida -de los seres humanos, de los animales y de la Naturaleza-. Actualmente, pienso que el feminismo tiene que estar incluido en este principio guía, o sea, es necesario feminizar la sociedad, para poder pensar los grandes problemas globales desde las claves propias del Feminismo.

No obstante, el potencial transformador del Feminismo también depende de su capacidad de dar respuesta a la extraordinaria complejidad de situaciones, intereses, sujetos y enfoques que

¹ Carta de Principios del Foro Social Mundial. Recuperado de: https://movimientos.org/es/derechos-comunicacion/show_text.php3%3Fkey%3D6200 Consultado en 0.05.19.

interrelacionan categorías como poder, patriarcado, androcentrismo, postcolonialismo -por citar algunas- con clase, raza, género, diversidad sexual, desigualdad y explotación. En ese sentido, uno de los temas de reflexión del neofeminismo es, sin duda, la crisis ecológica y la consecuente necesidad de articular ecología y feminismo, como defienden autoras como Alicia H. Puleo² y Yayo Herrero³.

Además, aunque la ecología sea de importancia vital para la humanidad, el faro que guía la lucha del Feminismo es el cambio radical de las condiciones de vida de las mujeres, y en ese sentido, desde nuestro punto de vista, hay otro tema emergente que aun no siendo una asignatura pendiente, debería recibir más énfasis en la agenda de debate del Feminismo: la inmigración, y más específicamente la vida, las condiciones de trabajo, las oportunidades de formación y el acceso a derechos de las mujeres inmigrantes.

En ese sentido -aun siendo un tema susceptible de muchas y distintas perspectivas analíticas, dependiendo del proyecto e intereses en disputa en la sociedad y de la visión del mundo y del ser humano del investigador-, la mirada del Feminismo hacia inmigrantes y refugiados debe ser ante todo sensible, abarcadora de todos los dramas que acompañan la trayectoria de cada una de estas personas, respetuosa con cada historia de victorias y lágrimas que indudablemente fueron escritas a lo largo de días y noches muy largos, marcados por la misma paciencia y el mismo dolor de soledad y de espera, de duelos y pérdidas, anhelos y recuerdos.

Como persona que ha experimentado diferentes situaciones como inmigrante entiendo que incluso si se experimentan situaciones muy distintas, hay un núcleo en la historia de todo inmigrante que es constante y que marcará indeleblemente su historia: los duelos y las frustraciones sí, pero sobre todo la esperanza y la confianza. En esencia, emigrar más que un acto de coraje es un acto de confianza -en la vida, en las personas y en las sociedades- y de búsqueda de un lugar de amparo que se nutre de la creencia en la posibilidad de encontrar nuevos mundos, construir nuevos hogares, reinventar la vida. Se basa en la convicción de que una comunidad de destino es una realidad factible para la realización de un nuevo proyecto existencial. Emigrar es un proceso que empieza con un final, el fin de todas las cosas conocidas, el sentido de las palabras y de la estética del idioma, el sentimiento del *tempo* y el ritmo de las estaciones, los olores de la comida y los colores de los paisajes, la intimidad del hogar, la acogida de los amigos, los caminos alternativos conocidos. Todo el pasado es hipotecado en nombre de la posibilidad de pertenencia a una visión optimista de futuro, que no debería contentarse con poco, con lo mínimo, con simplemente subsistir o vivir al margen, porque el precio fue el desarraigo de todo lo que un día fue entrañable, y es un precio muy alto.

Como estudiante de este máster de Relaciones de Género, entiendo que todo proceso de investigación es un acto político – además de aportar datos, denunciar injusticias y desigualdades, debe rellenar huecos vacíos con la expresión, la voz, los pensamientos, los sentimientos y emociones y el caminar cotidiano de los sujetos invisibilizados. En ese sentido, me identifico con la perspectiva defendida por Spivack (1988), quien señala que no basta con hablar, es necesario que el

² Defiende la necesidad de unir la lucha feminista con la ecologista. (Puleo, H. 2011 y 2019)

³ En entrevista a Mundo Obrero, afirmó: “Para mí el EcoFeminismo es un movimiento que nos permite conocernos mejor como especie, como ecodependientes e interdependientes y que por tanto permite articular la política y la economía en torno a la prioridad de sostener vidas reales y concretas, cotidianas y no cualquier tipo de vida”. (Herrero, Y. 2018). Recuperado de <https://www.mundoobrero.es/pl.php?id=8386>. Consultado en: 16.06.19.

habla adquiriera *estatus dialógico*, que sea escuchada y que para una mujer, especialmente si es negra y pobre, encontrar una *lugar de enunciación* es una cuestión mucho más problemática.⁴

Entiendo, además, que a los sujetos de esta investigación -las mujeres inmigrantes, las extranjeras, “las otras”, “las de fuera”-, más que hacer preguntas, les es imperativo ayudar a construir respuestas, porque al que emigra le sobran las preguntas, las incertidumbres, el no saber. Inmigrar implica emprender una jornada, trillar un camino que es tan arcaico como la propia humanidad, que fue dibujado a lo largo de miles de años, marcado por el polvo de las huellas de millares de pies que se dejaron llevar por la aventura y por la osadía de creer en la posibilidad de construir un nuevo mapa para el mundo y, en ese sentido, siempre es también una epopeya desconocida. No obstante, no todos los caminos conducen a una salida, algunos son laberintos para el alma, trampas para el cuerpo, días cargados de soledad, porque para todo inmigrante el tiempo es muy lento; para todos hay noches oscuras que no ofrecen reposo o descanso, solo resignación ante la eterna nostalgia de sentirse extraño, hacerse extranjero.

Muchas veces echar luz a algunas historias significa sacar de las sombras a personas anónimas que comparten el mismo anhelo por una mirada de reconocimiento, lo que significa convertirse también en caminante para poder identificarse con esas certezas que las sacaron de su mundo conocido. Reconocer que el movimiento y la movilidad son uno de los sellos distintivos de nuestro tiempo -y que la lucha de las personas inmigrantes no es más que otra expresión de la lucha por justicia social, condiciones de vida dignas, derechos humanos, superación de las contradicciones del actual sistema de producción y reproducción de la vida social- reafirma nuestra condición común de seres humanos, como trabajadoras, agentes sociales, personas. Además, es una condición imprescindible para generar lazos de solidaridad y complicidad capaces no solo de construir nuevas fronteras para el mundo, sino en especial, derrumbar las fronteras entre las personas, y en particular entre las mujeres que confían en el Feminismo como bandera de lucha para cambiar el actual orden social y en la mujer como sujeto político incuestionable y prioritario de esta lucha.

Sin estas convicciones, corremos el riesgo de simplemente contribuir a la repetición de un análisis que estará, por supuesto, anclado en datos de la realidad, en el discurso de la protección de los derechos humanos, la protección de la vida, la emancipación humana, pero incapaz de aportar otras contribuciones para la ruptura de los círculos viciosos de feminización de la pobreza y de la permanencia de las personas inmigrantes al margen de la sociedad y del acceso a la ciudadanía plena, desde una *“perspectiva universal e indivisible”* (Coutinho, 2008, p.51)⁵. En definitiva,

⁴ Según Spivack, el subalterno representa la diferencia radical, del Otro, y es aquel que no puede hablar, no porque literalmente no pueda, sino porque no forma parte del discurso, no tiene un lugar de enunciación que lo permita. Spivak afirma que en un contexto de producción colonial tanto el objeto de la historiografía colonialista cuanto la construcción ideológica de género están bajo el dominio de lo masculino, así cuando ese individuo subalterno *es una mujer, pobre y negra, la subalternidad aparece por triplicado y su destino se encuentra todavía más profundamente a oscuras, por su doble condición de mujer y de sujeto colonial*. En ese sentido, Spivak señala la necesidad de desconstruir la narrativa hegemónica colonial trazando los *itinerarios del silencio*, según su propia expresión, ese espacio en blanco sin palabras, pero que están llenos de significados y se interroga sobre cómo abrir espacios que se constituyan como nuevos lugares de enunciación, lugares donde esos sujetos que han quedado escritos fuera de la historia puedan hacer con que sus voces sean escuchadas.

⁵ De acuerdo con Coutinho (2008, p.51) *“la ciudadanía plena es la capacidad conquistada por algunas personas, o por todas las personas, de apropiarse de los bienes socialmente criados y de utilizar todas las potencialidades de realización humana abiertas por la vida social, en cada contexto históricamente determinado.”*

corremos el riesgo de distanciarnos de los desafíos materiales vivenciados por millares de mujeres, en su día a día y en su lucha por hacer frente a sus necesidades vitales.

De forma genérica, esta es la motivación personal de esta investigación. Concretamente, confiamos en que la lectura y análisis de algún aspecto concreto de la cuestión de la inmigración, desde una perspectiva de género⁶, pueda ser un ejercicio que contribuya, aunque modestamente, a ampliar nuestras miradas y nuestra sensibilidad hacia aspectos importantes de la vida de mujeres inmigrantes - sus historias, los sueños, ilusiones y expectativas reflejadas en su proyecto migratorio⁷.

En ese sentido, consideramos dos aspectos que, desde nuestro punto de vista, son especialmente relevantes para dar forma a la experiencia vivencial y la identidad personal: el oficio y el habla. Sin embargo, es más fácil comprender la importancia del trabajo y del dominio del idioma como condiciones imprescindibles para que las mujeres inmigrantes tengan la oportunidad de dar continuidad a la construcción no solo de su destino presente sino también del futuro posible, tanto personal y familiar, si hablamos de la perspectiva e implicaciones de su ausencia.

En ese marco, no es sólo el límite en el peso o en el número de maletas lo que hace que el equipaje de quienes parten nunca sea suficiente. Es imposible empaquetar y trasladar a otro lugar el mundo en el cual una vivía, el entorno familiar, las relaciones personales, el quehacer profesional, el bagaje cultural y lingüístico a través del cual una codifica el mundo externo y expresa su mundo interior, en fin, todas estas cosas que sostienen la identidad y que hacen que una sea quien y como es.

El trabajo, en concordancia con Lukács (2004), es la categoría fundacional del ser social. El trabajo fornece el modelo genérico para la praxis humana y sociabilidad del ser humano. Luckács afirma, además, que el ser humano es un ser que da respuestas, o sea, es dotado de practicidad suficiente para reaccionar ante la imposición de una realidad objetiva y, mediante el trabajo, encontrar alternativas, que complejizan, transforman y enriquecen la actividad humana y, por extensión a uno mismo y a la sociedad.

El habla, es mucho más que una herramienta de comunicación. Los idiomas tienen alma y colores propios, dan sentido y significado a la vida que vivimos y que nos rodea, las palabras y las narrativas cambian realidad y crean realidades. Los idiomas tienen una estética propia, por lo tanto, lo que cambia no es solo la musicalidad de las palabras, el orden de la estructura gramatical o los adjetivos que nos describen o caracterizan: cambia la forma como nos imaginamos a nosotras mismas y describimos el mundo. En ese sentido, cuando una no habla el idioma, o está aprendiendo un nuevo idioma, lo más evidente son las ausencias -del valor del contexto, de palabras con sentido, de sentido de adecuación, de capacidad de expresión de acuerdo con el nivel de pensamiento y de espontaneidad, porque siempre se agrega un esfuerzo para hacerse comprender, para deshacerse del acento, que siempre denuncia la condición de extranjera, para encontrar la palabra adecuada de forma que sea comprendida por el otro.

⁶ La mirada de género implica en analizar los fenómenos considerando las relaciones de desigualdad o de poder que inciden en los contextos, posiciones sociales, roles, comportamientos y funciones asumidos o asignados a la mujer, con base en los preceptos del patriarcado.

⁷ El concepto de proyecto migratorio, adoptado en el presente trabajo, dice respeto a la motivación o los factores que influenciaron en la decisión de inmigrar y en la elección de la sociedad de destino, y lo más importante, las perspectivas o expectativas inicialmente consideradas, en relación a las posibilidades de trabajo y formación en la sociedad de destino

Según Yelin (2007, p.62), “*el extranjero tiene el dudoso privilegio de darse cuenta, aunque quisiera evitarlo, de que el deseo de parecerse a sí mismo en otro lugar es una utopía*” y tal vez en eso reside la verdadera soledad, el no poder manifestarla de forma que los que lo rodean pueden comprenderla. No obstante, aun siendo una experiencia sobrecogedora, también es enriquecedora, porque con el tiempo a medida que una se adentra en un universo de nuevos significados también se agranda la visión del mundo, y esa es la verdadera magia de las palabras.

Por otro lado, el estatus de inmigrante se regulariza con papeles, pero en la vida emocional o profesional una persona puede seguir y seguir emigrando, porque una vez que partió, aunque llegue, nunca llegará, a menos que la vida en ese otro lugar ofrezca la posibilidad de recrear la experiencia de ser uno mismo, de tal forma que lo que fue excluyente un día, deje de serlo y haga que hayan valido la pena todas las renunciaciones y pérdidas que son insustituibles. En ese sentido, sería maravilloso si se pudiera traer consigo todo lo necesario para no alejarse demasiado de uno mismo, y al mismo tiempo pudiera ejercer la menor ruptura posible con la continuidad de su proyecto existencial -para ejercer la profesión, para relacionarse, integrar el pasado y el presente y poder imaginar el futuro-. Difícilmente se puede crear un proyecto existencial desvinculado de una pertenencia profesional que garantice independencia, autonomía y libertad. No obstante, muchas veces, encontrar una pertenencia profesional implica años de estudio y formación, lo que significa que volver a estudiar todo desde el principio es un lujo que pocos se pueden permitir. El esfuerzo para reaprender lo ya aprendido tiene un alto costo, principalmente financiero, que en la mayoría de los casos, dependerá del estatus económico de cada uno -y en muchos casos no hay ni tiempo ni dinero, dado que la prioridad es subsistir-. Sin embargo, el precio es igualmente alto cuando uno tiene que aislarse de la propia vocación, cuando no tiene cabida en los grupos donde se encuentran los pares de formación y experiencia profesional porque tiene una carrera, pero no las credenciales válidas para la profesión.

En conformidad con Luckács, si el trabajo es la categoría fundacional del ser social, un oficio es más que un estilo de vida, es una manera de vivir, de ser y de ser reconocida por lo que se hace. Quienes tienen la posibilidad de ejercer su oficio, de acuerdo con su vocación, son quienes tienen la posibilidad de ir más lejos de ser lo que se hace, para hacerse lo que realmente se es, como persona y como ser humano. Lo contrario también es verdadero, son muy escasas o ninguna la posibilidad de llegar a ser, partiendo de lo que no se puede hacer -y es cuando se abren las grandes y verdaderas brechas, que no son solo brechas salariales, brechas de poder o brechas de conocimiento, son también brechas existenciales.

Bob Dylan, en *Shelter from the Storm*⁸, canta: “*Fue en otro tiempo, un tiempo de fatigas y sangre, cuando la negrura era virtud y la carretera estaba llena de barro. Yo llegué desde el desierto, una criatura carente de forma. Entra, dijo ella, te daré cobijo frente a la tormenta*”. Suelo pensar que *ella* es cualquier situación capaz de ofrecer, además de un espacio físico, un hogar psíquico, para mantener el núcleo de la propia identidad y dejar reposar, definitivamente, esta mirada de pregunta, susto y sorpresa delante de lo que hay del otro lado del muro, del mar, o de la frontera.

No obstante, este es un trabajo de investigación y, como tal, exige concreción y objetividad. Así elegimos la brecha del conocimiento como principal categoría de análisis de este trabajo, porque entendemos que los datos estadísticos pueden darnos una idea aproximada acerca de la

⁸ Dylan. B. *Shelter from the Storm*. En el álbum *Blood On The Tracks*, 1975.

brecha salarial, del rol de la mujer inmigrante en las sociedades de destino y de los trabajos que mayoritariamente desempeña, pero los auténticos condicionantes para acceder a mejores oportunidades están directamente relacionados con muchas cosas: la nacionalidad, la etnia, el género, por supuesto, pero también las posibilidades de formación y/o el reconocimiento de su formación anterior. Es importante destacar que, actualmente, no solo existe contradicción entre libre circulación de bienes y capitales y de personas, sino en el propio movimiento intrínseco de cada persona, en especial en lo que respecta a la movilidad del conocimiento: ¿por qué al emigrar las personas son automáticamente despojadas de su historia, por qué se les priva del derecho de acompañarse de todo aquello que integra su identidad? Sus conocimientos, años anteriores de formación académica, años comprobados de experiencia e historia de vida profesional, todo eso deja de tener valor en el momento mismo en que se cruza una frontera que las convierte automáticamente en personas con carreras, pero sin profesión. Intuimos que las claves para estas cuestiones pueden estar relacionadas con el modelo neoliberal de oferta y demanda de trabajo, pero también con cuestiones relacionadas con la lógica post-colonial.

En ese sentido, el objetivo general de esta investigación es reflexionar acerca de la necesidad de reconocimiento de la educación formal extranjera, para facilitar el desarrollo personal y profesional de las mujeres inmigrantes en la sociedad de destino. Asimismo, tenemos como objetivo identificar la evolución de las homologaciones aprobadas en el periodo 2014/17, y más específicamente en el año 2017. Por otro lado, averiguar si, desde la perspectiva de las mujeres, la homologación de los títulos y/o estudios realizados en universidades extranjeras influye en el desarrollo personal y profesional, en la sociedad de destino, de acuerdo con las expectativas del proyecto migratorio.

Nos planteamos algunas preguntas, tales como: ¿está el proyecto migratorio de las mujeres extranjeras previamente diseñado para aceptar los sesgos de género relativos a la división sexual del trabajo y, por lo tanto, sin otra expectativa que no sea el desempeño de tareas domésticas y del cuidado en la sociedad receptora o está condicionado externamente por la brecha del conocimiento impuesta arbitrariamente a través del no reconocimiento de su formación anterior y su experiencia laboral en la sociedad de origen de forma que se mantenga la división internacional del trabajo?, ¿cuáles son los principales obstáculos para el reconocimiento de la formación académica, o para acceder a niveles más altos de formación y qué impacto tienen en la vida actual y en sus objetivos y perspectivas futuras?

En concreto, queremos conocer la percepción de algunas mujeres inmigrantes -con titulación universitaria en el país de origen- acerca de los sesgos de género en su propio proyecto migratorio y las implicaciones en su vida personal y laboral. Queremos identificar si los roles de género pudieron influenciarlas o condicionarlas a asumir -o no- determinados nichos laborales, en especial aquellos relacionados con la reproducción y el cuidado de la vida; comprender cómo esto afectó a su formación y desarrollo profesional en la sociedad receptora; identificar los obstáculos y barreras que dificultan la igualdad de oportunidades efectivas, en relación al acceso al mercado laboral y a la formación, y visibilizar sus percepciones acerca de su experiencia laboral y académica, así como sus expectativas vitales futuras. Desde una perspectiva de género, analizar si la brecha del conocimiento es parte de una estrategia de poder institucional y de subordinación con matices postcolonialistas, que contribuye a mantener la división internacional y sexual del trabajo, debiendo, por lo tanto, estar en la agenda de discusión y en la hoja de ruta de los movimientos feministas globales.

Confiamos que estos son planteamientos que justifican la importancia de un análisis que argumente y apoye la necesidad de mecanismos que faciliten el reconocimiento y validación de la educación terciaria de todas las personas, en especial de las personas extranjeras y, en particular, de las mujeres extranjeras, como instrumento de promoción de igualdad real de oportunidades y de mecanismo contra las discriminaciones y la pobreza, especialmente la pobreza femenina; este es, precisamente, el motor de nuestra investigación.

Conforme ya destacamos, más que confrontar teorías o enumerar datos cuantitativos, que sí son presentados, porque son imprescindibles como indicadores del estado de la cuestión, nos importa, finalmente, aquellos datos descriptivos, capaces de retratar la realidad y las circunstancias de los sujetos de la investigación; nos interesa darles voz, oír sus historias y dar formato a los distintos discursos, transformándolos en algo visible, concreto y suficientemente sistematizado. En ese sentido, esta es una investigación mixta. En lo referente a la metodología cuantitativa está amparada en datos oficiales a cerca de las migraciones internacionales, del mercado de trabajo, del sistema educativo terciario y de la homologación de títulos. En lo que dice respecto a la metodología cualitativa, presenta el resultado de los testimonios de 06 mujeres inmigrantes, obtenidos a través de entrevistas semiestructuradas de carácter semiabierto.

Resaltamos, no obstante, a sabiendas de que, dadas las particularidades de cada mujer y las singularidades de cada historia, no tenemos pretensión de extrapolar la especificidad a la inmensa variedad de personas, circunstancias, historias, trayectorias y experiencias que componen el fenómeno de las tendencias migratorias, como tampoco representar todos los elementos de subordinación y desigualdades intrínsecos al actual sistema socioeconómico, político y cultural de la sociedad. No obstante, confiamos en que resulta simbólico de aquello que es común a la mayoría de las personas inmigrantes y, en la misma medida, de las mujeres. En ese sentido, las conclusiones de esta investigación pertenecen a cada una, es una construcción individual, pero a la vez colectiva y puede contribuir a ampliar la mirada acerca de las influencias del género en el continuo proceso de construcción de las relaciones sociales, lo que, en definitiva, expresa nuestra principal motivación y justifica la elección de este tema de investigación.

Finalmente, este trabajo se divide en cuatro capítulos. A saber: el marco teórico, el marco metodológico, el contexto de la relación entre nivel educativo y mercado de trabajo y, por último, los resultados.

A continuación exponemos el primer capítulo, cuyo enfoque es el tema de la inmigración y del conocimiento, de ahí que esté dividido en dos apartados:

- ✓ La inmigración: reconocimiento y representación.
- ✓ El conocimiento como instrumento de poder y de libertad.

2. MARCO TEÓRICO

*Saludaré a quienes vienen del mar,
perdidos, heridos, hundidos,
agotados de otear horizontes,
con el corazón quebrado
por llegar a puertos soñados
o no llegar.*

*Saludaré a quienes nunca regresarán
engullidos en las aguas salobres del mar
mientras a infinitas distancias
quedan los abrazos vacíos de tanto esperar.*

Estevan Tabares

2.1 INMIGRACIÓN INTERNACIONAL Y MUJERES INMIGRANTES: RECONOCIMIENTO Y REPRESENTACIÓN

Se puede decir que el éxodo de nuestros ancestros desde el continente africano hacia Eurasia se produjo entre hace 70.000 y 55.000 años. Aunque con diferentes matices, y distintas motivaciones -el hambre, el frío, el miedo o, en menor o mayor medida, la persistente falta de horizonte vital en algunos lugares del planeta- el movimiento, los desplazamientos geográficos, la necesidad de cambio y la búsqueda por espacios de amparo es una característica inherente a la propia historia de la humanidad y como tal es un proceso irreversible, cada vez más complejo y con múltiples interrelaciones.

Según Behring (2008), en el mundo globalizado actual, algunos de los factores que están en la raíz de los flujos de inmigrantes en los últimos años son: la geopolítica, la expansión de los mercados; las crisis económicas y financieras; los conflictos políticos; los conflictos bélicos, el desempleo estructural tanto en los países centrales como periféricos; las catástrofes naturales; los intercambios culturales; la violación de derechos humanos; la degradación ambiental; y la persecución por razones políticas, étnicas o de género. Destacadamente, la actual etapa de desarrollo de las economías capitalistas -caracterizada por la reestructuración productiva y la consiguiente flexibilización y precariedad del trabajo, y por el régimen de acumulación predominantemente financiera- impone una serie de desafíos a todos los países, en términos de ajustes y reformas con vistas a la búsqueda de ventajas competitivas en la relación capital/trabajo y, consecuentemente, ejercen un impacto directo en los procesos migratorios y en la agenda política acerca de la gobernanza mundial de la inmigración.

Dado su complejidad y emergencia, el tema de la inmigración es objeto de debate y controversias entre los principales países receptores, cuyo principal interés es la adopción de un pacto para una migración segura, ordenada y regular. No obstante, la discusión política deja lagunas dignas de mención, porque no se basa en un enfoque multidisciplinar y una perspectiva humanista del tema y, menos aún, de género.

Con una política fiel al modelo neoliberal y al Estado mínimo, con vocación prioritaria para la defensa de los intereses del mercado, el tema de la inmigración solo es relevante para los Estados en la medida en que puede estar mediado por las demandas e intereses de los ciudadanos nacionales y los mercados locales. Eso establece, en principio, una relación contradictoria, porque los Estados, al mismo tiempo que imponen políticas restrictivas, reconocen que la inmigración internacional tiene una contribución relevante para cubrir la demanda de determinados puestos de trabajo y de servicios, reducir los costos de producción, aumentar la competitividad y crear un escenario nacional propicio para la inversión extranjera y la acumulación de capital y, por lo tanto, para el desarrollo de sus propias económicas internas. Saben que la disponibilidad de la fuerza laboral de las personas inmigrantes es permanente, siempre habrá personas dispuestas a migrar y países dispuestos a aceptarlos, siempre y cuando estén en consonancia con sus necesidades. Sayad, (1988,) afirma que los Estados construyen una visión de la persona inmigrante desde una perspectiva utilitaria y meramente circunstancial, oculta por el sesgo de la temporalidad, el tránsito, las necesidades coyunturales y los controles establecidos por los Estados. Según el autor, para los Estados, la persona inmigrante solo puede estar en el modo provisional y con la condición de que se ajuste a lo que se espera de ella: la única razón por la que se le permite estar es porque se la necesita, por el trabajo y en el trabajo, mientras sea necesaria, para lo que la necesitan y donde la necesitan

Por otro lado, en la sociedad, la representación acerca de las inmigraciones internacionales, desde una visión unilateral y distorsionada -asociada muchas veces con la pérdida de empleos, la sobrecarga al sistema de seguridad social, los conflictos culturales y más recientemente con el terrorismo- impide un enfoque multidisciplinar y transversal capaz de abarcar toda la complejidad del tema, las inmensas diferencias entre la gama de personas que, erróneamente, se ubica en una única categoría, la del “inmigrante”, y que no pone de relieve las diferencias entre un refugiado, un inversionista internacional, una reunificación familiar, un experto en consultoría, un trabajador altamente calificado, un estudiante, un solicitante de asilo, un trabajador indocumentado, etc. ni, más específicamente, entre un hombre y una mujer inmigrante.

Los resultados de una encuesta realizada en 2016 por el PEW Research Center,⁹ muestra que, en Europa, las personas tienden a tener una visión negativa acerca de la migración internacional y los refugiados: la mayoría (el 52%) dicen que los niveles de inmigración deberían reducirse. Por el contrario, las actitudes son más positivas en los Estados Unidos, donde la mayoría (el 62%) opina que deberían aumentar. Así mismo, el 58% de las personas en los Estados Unidos cree que tener más personas de diferentes grupos étnicos y nacionalidades hacen del país un lugar mejor para vivir. En Europa, por el contrario, solo el 22% de los europeos considera que la creciente diversidad mejore sus países. En los países encuestados de la Unión Europea, menos del 40% de la población consideró la diversidad hace de su país un mejor lugar para vivir. Además, en Grecia e Italia, más de la mitad dijo que, por el contrario, hace del país un lugar peor para vivir.

En cuanto a la seguridad, una media del 59%, en 10 países de la UE, expresa su preocupación por la posibilidad de un aumento del terrorismo; en España este porcentaje es menor, del 40%. Así mismo, muchos europeos, una media del 50% en los 10 países encuestados, creen que los inmigrantes y refugiados son una carga para la sociedad porque toman empleos y beneficios

⁹ *Spring 2016. Global Attitudes Survey: Pew Research Center.* Encuesta acerca de la opinión sobre el tema de la migración e refugiados, realizada en 10 europeos: Hungría, Polonia, Alemania, Holanda, Italia, Suecia, Grecia, Inglaterra, Francia y España.

sociales que de otro modo estarían disponibles para los ciudadanos de cada nación y el 30%, en nueve países donde se hizo esta pregunta, consideran que los refugiados son más susceptibles de cometer crimen en sus países, en relación a otros grupos sociales.

Si bien este es un ejercicio de investigación, se considera relevante enfatizar una vez más que todo ejercicio de estudio y análisis de una realidad es un ejercicio político. Por lo tanto, se considera igualmente relevante destacar que, desde nuestro punto de vista, la idea de defender, por un lado, la libre circulación de bienes y capitales, o incluso el libre movimiento de las élites, cualquier clase de élite, pero especialmente las élites occidentales y, por otro lado, condenar o restringir la posibilidad de movimiento de personas es un acto paradójico, injusto, oneroso y que viola los derechos civiles, políticos y sociales básicos defendidos por los Estados democráticos de Derecho- Además, es injustificable desde la perspectiva de los derechos humanos, porque viola no solo los principios de igualdad y libertad, enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹⁰, sino también el de la dignidad y del valor de la vida humana, porque en el límite de estos costes, está la pérdida misma de muchas vidas, especialmente en el mar, un mar que acoge e invita, pero que también ruge y mata. (*The Migrants Files*. 2015; ACNUR, 2019; OIM, 2018)¹¹

Por encima de los argumentos a favor o en contra de los movimientos inmigratorios están las vidas humanas, y por lo tanto, el tema no concierne tanto a las personas inmigrantes como a las causas y consecuencias que afectan a todos, al modelo de políticas que defendemos, al tipo de país y mundo que queremos vivir y construir. Concierne a las consecuencias inevitables de un mundo globalizado en términos de mercados y finanzas, pero también dividido entre pobres y ricos; y concierne a los aspectos positivos de la inmigración, de los cuales todas las sociedades podrían beneficiarse -tales como multiculturalidad, diversidad y riqueza lingüística; una visión alternativa a los problemas y desafíos, capital humano, etc.- que se quedan ensombrecidos por prejuicios, racismos, xenofobia, intereses unilaterales, y quizás, sobre todo, por los miedos -a las amenazas terroristas, la violencia, la pérdida de privilegios, al diferente, al otro, al forastero, etc.-, temores cotidianos que justifican las medidas de control y excepción a través de políticas restrictivas, cierre de fronteras, construcción de vallas y muros y pactos internacionales para garantizar la seguridad.

¹⁰ Artículo 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Artículo 2: 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Recuperado de: https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf Consultado en: 05.07.19.

¹¹ Según *The Migrants Files (2015)*, un proyecto de investigación transeuropea iniciado en 2013 y finalizado en 2014, realizado por nueve periódicos y diez periodistas de seis países del continente sobre fallecimientos de inmigrantes indocumentados, entre 2000 y 2013, más de 23.000 migrantes murieron mientras intentaban alcanzar el continente, una media de más de 1.700 fallecimientos documentados cada año.

Según **ACNUR (2019)** los datos de 2019, actualizados en julio, informan que llegaron a Europa un total de 45.609 refugiados y migrantes: por mar a Italia, Grecia, España, Chipre y Malta, y por tierra a Grecia y España. La estimativa es que 823 están muertos y desaparecidos. Los registros de llegadas dos años anteriores, incluyendo por mar a Italia, Chipre y Malta y por mar y tierra a Grecia y España, informan que en el periodo de 2014 a 2018, de un total de 2.003.734 inmigrantes y refugiados, 18.644 perdieron la vida. Sin embargo, estos números son una aproximación, un número real es imposible, ya que hay muertes que no son noticiadas; otras que ocurren lejos de las fronteras europeas, las fuerzas policiales no siempre identifican estos cuerpos, y puede haber duplicidad de información.

Según el Proyecto de la **OIM (2018)**, sobre Migrantes Desaparecidos, 7.927 migrantes murieron o desaparecieron en el mundo en 2016, un 26% más que el número de muertes y desapariciones registradas en 2015 (6.281). El número de muertes y desapariciones de migrantes registrado en el mar Mediterráneo aumentó un 36% en 2016, al pasar de 3.785 en 2015 a 5.143 en 2016. Más del 60% de las muertes y desapariciones que el Proyecto registró en esos dos años se produjeron en el Mediterráneo.

El mundo no es como quisiéramos que fuera, y siempre ha habido miedo al *otro*, así como una tendencia a catalogar a los individuos, como si perteneciesen a una especie distinta, según las nociones arraigadas acerca del grupo al que cada uno se adscribe. El sentimiento de miedo se construye en las representaciones divulgadas en los discursos de algunos líderes políticos, en la prensa y en la vida cotidiana de algunos ciudadanos, y por miedo se cierran no solo fronteras, sino también puertas y corazones. Andrade (2008, p. 27), poeta brasileño, así lo describe: *“Realmente, tenemos miedo, la acción es poca, nuestro destino incompleto. (...) Yo tengo miedo de ti, mi compañero de tez morena, tengo miedo de nosotros, de todo...tengo miedo del honor”*

Finalmente, todo lo que separa es frontera. Algunas veces saltar es suficiente, pero *“las fronteras no son fenómenos meramente empíricos, sino que se utilizan y se construyen, se abren y se cierran, dependiendo de quiénes las cruzan y cuánta polémica suscitan en los debates políticos”*.¹² Además, la oportunidad de migrar de manera regular a través del acceso a un visado depende de la “lotería del nacimiento”, o sea, de acuerdo con el grupo de nacionalidad una persona tendrá menores o mayores posibilidades de acceder a visados que otros (OIM, 2018a, p.195)

Así, la desaparición de las fronteras geográficas entre países, para todas las personas, dista de ser la realidad, más bien es una posibilidad muy lejana. No obstante, existe la posibilidad inmediata de colaborar con lecturas alternativas que van más allá del impacto económico, social o cultural de los movimientos inmigratorios, porque existen otras fronteras, igualmente intransitables, o difícilmente transitables: la frontera de la etnia, del género y de la clase; la frontera del prejuicio y del racismo; la frontera del individualismo y del miedo; y la frontera del conocimiento y de la igualdad de oportunidades.

La migración internacional es una de las manifestaciones de la movilidad humana y, de acuerdo con lo que hemos destacado, es también un fenómeno complejo, relacionado con múltiples aspectos. Quizás uno de los más sobresalientes sea el reconocimiento de que, como fenómeno humano, las migraciones son relacionales, o sea, no se limitan a factores económicos, sociales o de seguridad. Esto tiene mucha importancia, porque significa reconocer que no es un evento aislado, que afecta solo individualmente a la persona que tomó la decisión de inmigrar. Todo movimiento humano conecta e interconecta personas, vidas, tiempo y espacio, y hace con que historias individuales pasen a ser colectivas. Son historias que interconecta a quienes se van con los que se quedan: las personas que forman una familia, o un hogar, y que pueden desplazarse juntas, pero también quienes no pudieron hacerlo, como los padres que migrarán solos a buscar trabajo y los hijos que permanecerán con sus abuelos, o la esposa que se quedará sola con los hijos. También interconecta a quienes llegan con todos los que ya viven en una comunidad dada, teniendo que

¹² Según la Organización Internacional de Migraciones (OIM), en algunos momentos históricos, el tema de las fronteras adquieren mayor relevancia en el debate político, como puede ser, construcción de un muro entre los Estados Unidos de América y México, la acogida de refugiados de Siria y el Afganistán en Europa; la salida del Reino Unido de la Unión Europea, ejemplifican esta afirmación.

Se argumenta, además, que el índice de restricciones de visado -una clasificación mundial de países en función de la libertad de movimiento de que disfrutan sus ciudadanos- demuestra que la capacidad de una persona de entrar en un país con relativa facilidad viene en muchos sentidos determinada por su nacionalidad: los ciudadanos de los países que presentan un índice de desarrollo humano muy alto pueden viajar sin visado a aproximadamente el 85% de todos los países del mundo. En ese sentido, Alemania, por ejemplo tiene clasificación 1 para movilidad, lo que significa ciudadanía con máxima movilidad, ya Afganistán, República Árabe de Siria o Iraq superan 100 puntos, lo que significa ciudadanía con mínima movilidad. Un cuadro resume los Índices Mundiales de Desarrollo Humano, Fragilidad y Acceso a Visados puede ser consultado en la página 195 del Informe; Un informe completo sobre Desarrollo humano 2016, puede ser consultado en el enlace http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2016_report_spanish_web.pdf

aprender unos y otros a convivir; interconecta al migrante con todas las personas que pueden dificultar o facilitar su vida en la sociedad receptora, los trabajadores de las administraciones públicas, los que definen las políticas migratorias o los que tienen el poder sobre su permanencia o expulsión del lugar de destino, los que rescatan a personas en el mar, los que cierran los puertos, los investigadores, etc. Reconocer que la inmigración es un fenómeno eminentemente relacional, implica en construir nuevas representaciones sobre el tema.

En ese sentido, por más que haya amplia cobertura en la prensa, innumerables estudios e informes, seguimos sabiendo muy poco, nos falta información, nos falta relación, nos faltan las historias, los relatos, las narrativas personales, humanas, individuales o colectivas. Lo que tenemos son datos, que deben servirnos de comienzo, ya que una de las formas de derribar fronteras es precisamente a través del conocimiento, basado en datos y no en suposiciones, con vistas a desmitificar la realidad, dimensionar los fenómenos de forma objetiva e identificar tendencias y posibles intervenciones, quizás hasta intuir las relaciones, conexiones e interconexiones en todo ese entramado tan complejo.

Y como hay que empezar por algún lugar, iniciamos presentando algunos datos estadísticos sobre la migración internacional, con base en el *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*, de la Organización Internacional para Migraciones (OIM). (OIM, 2018b, p 12 a 49).¹³

En 1980 el stock de migrantes internacionales¹⁴ fue de 102 millones de personas. En 2000, de 173 millones de personas y se estima que en 2017 fue alrededor de **258 millones de personas**. La población global actualmente está en torno a 7,5 billones de personas. No obstante, el aumento en el stock no es significativo en relación a la proporción entre migrantes internacionales y población mundial, que equivale a 2,3% en 1980, 2,8% en 2000 y **3,4%** en 2017.

La edad media de las personas inmigrantes es 39 años; el 14% son menores de 20 años, el 52% son hombres y el **48%** son **mujeres**, dato que tampoco ha cambiado mucho, ya que desde 1990 el porcentaje de migrantes femeninas no ha variado más allá del 48,4% y el 49,3%.

Los datos sobre flujos migratorios¹⁵ indican que, en 2017, el número total de entradas permanentes en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OCDE-¹⁶ fue de poco más de **5 millones**, un 5% menos que 2016, representando la primera caída desde 2011. Esta tendencia a la baja se debe principalmente a la reducción en el número de refugiados reconocidos, particularmente en Alemania. En España, en 2016, el flujo migratorio fue de 250 mil personas, lo que corresponde a un 0,5% de la población nacional.

En relación a las principales regiones receptoras de la migración, **Europa y Asia** acogieron cada una a aproximadamente 75 millones de migrantes, el **62%** de la población mundial de

¹³ El informe se publica anualmente, pero los datos hacen referencia a periodos concretos y las últimas recogidas de información: en el caso de los años 2015, 2016 y 2017. Salvo indicación contraria, ese informe es la fuente de los datos mencionados.

¹⁴ El término “migrantes internacionales” designa a las personas nacidas en el extranjero (o a los ciudadanos extranjeros cuando no se dispone de información sobre el lugar de nacimiento), sencillamente, el número total de personas que residen en un país distinto de su país de nacimiento.

¹⁵ Migrantes que entran y salen de un determinado país por año.

¹⁶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es un Organismo Internacional de carácter intergubernamental del que forman parte 36 países miembros: Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Corea del Sur, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Lituania, Letonia, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Reino Unido, Suecia, Suiza, Turquía; y socios claves como Brasil, China, India, Indonesia y Sudáfrica.

migrantes internacionales. Les sigue América del Norte, con 54 millones de migrantes internacionales, el 22% de la población mundial; África, con el 9%; América Latina y el Caribe, con el 4%; y Oceanía, con el 3%. En comparación con el tamaño de la población de cada región, el porcentaje de migrantes fue más alto hacia Oceanía, América del Norte y Europa, donde los migrantes internacionales representaron, respectivamente, el 21%, el 15% y el 10% de la población local total, y relativamente bajo en Asia y África (1,7% en cada una) y América Latina (1,5%). Sin embargo, considerando la población de inmigrantes residentes, en números absolutos, el aumento más notable ha sido en Asia, donde alcanzó aproximadamente 25 millones de personas -un aumento de 50% considerando el periodo 2000/15.

Entre los 20 principales países de destino, España ocupa el décimo puesto; sin embargo, no figura entre los 10 principales países europeos por total de refugiados y solicitantes de asilo, puestos encabezados por Alemania y Francia, y tampoco figura entre los principales corredores migratorios relacionados con países europeos, siendo el principal Francia-Marruecos.

Estados Unidos es el destino preferente de los que tienen deseo de migrar. No obstante, el deseo no guarda relación con la posibilidad real o la capacidad efectiva de migrar ya que hay muchos factores que inciden para que una persona que desee migrar finalmente lo haga; la elección del destino tampoco alude solo a cuestiones económicas, relacionadas con las oportunidades de trabajo, los sueldos o la mayor o menor generación de ingresos; también son factores importantes la valoración del multiculturalismo y la tolerancia.

De todas formas, los Estados Unidos de América han sido el principal destino de las migraciones internacionales, pasando de 12 millones en 1970 a 46,6 millones en 2015. Alemania, donde en 2015 residían más de 12 millones de migrantes internacionales, es desde 2005 el segundo país de destino más importante.

En relación a los países de procedencia, en 2015 prácticamente la mitad de todos los migrantes internacionales del mundo habían nacido en Asia y procedían principalmente de la India (el principal país de origen), China y otros países del Asia meridional como Afganistán, Bangladesh y Pakistán, seguidos de México, lo que de alguna forma indica que la no concesión de un visado, que regularía la entrada en el país receptor, no es un freno a la migración de estos países.

En cuanto a la distribución de la migración internacionales según la categoría de ingresos del país receptor, en 2015 aproximadamente dos tercios de los migrantes internacionales -alrededor de 157 millones- residían en países de ingresos altos, mientras que sobre 77 millones de migrantes en países de ingresos medianos y casi 9 millones en países de bajos ingresos.

En relación a **España**, se estima, en 2017, un total de **5.947.106** migrantes internacionales, lo que presentan el **12% de la población nacional**. Las nacionalidades son muy variadas, sin embargo, las personas marroquíes y rumanas son la mayoría, el 12,8% y el 10,9% respectivamente. De América del Sur, los mayores contingentes de personas inmigrantes son de Ecuador, Colombia, Argentina, Perú y Venezuela, en este orden. De Europa, después de las personas rumanas, están las inglesas, francesas y alemanas, acorde con la Tabla 1, que representa los países de procedencia más destacados. (OIM, 2018b)

Tabla 1. Inmigración internacional en España: países de origen más destacados. 2017.

INMIGRACIÓN INTERNACIONAL EN ESPAÑA: PAÍSES DE ORIGEN MÁS DESTACADOS.

PAÍS DE ORIGEN	NÚMERO ABSOLUTO
Marruecos	706.520
Rumania	652.302
Ecuador	420.344
Colombia	350.082
Inglaterra	308.872
Argentina	254.230
Francia	205.624
Alemania (202.594
Perú	186.555
Venezuela	162.000
República Dominicana	158.393
Chile	157.190
Bolivia	152.109
Cuba	132.378
Bulgaria	128.078
Portugal	113.095
Italia	107.332
Brasil	100.128
Argelia	56.569

Fuente: Informe sobre las migraciones en el mundo 2018, de la Organización Internacional para Migraciones -OIM-. (OIM, 2018b, p 12 a 49)¹⁷

En relación a los **trabajadores y las trabajadoras inmigrantes**, de acuerdo con las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo -OIT¹⁸- (OIT, 2017) la población mundial se sitúa en torno a 150,3 millones de trabajadores, de los cuales 95,7 millones son hombres y 68,1 millones son mujeres, es decir: el 58,4% por ciento y el 41,6%, respectivamente. La mayor presencia masculina podría atribuirse a su mayor proporción entre los migrantes internacionales en edad de trabajar (54,2%) por ciento en comparación con el 45,8% de mujeres.

El total de migrantes **en edad de trabajar**, de 15 años o más, constituyen el 4,2% de la población mundial, mientras que los **inmigrantes efectivamente trabajadores** constituyen el 4,7% del total de la población mundial de trabajadores. Las personas adultas jóvenes (entre 25 y 64 años de edad) representan casi el 87% de los trabajadores migrantes.

La mayoría de los trabajadores y trabajadoras inmigrantes, en 2013, trabajaban en el sector de los servicios (106,8 millones -71,1%-), seguidos por los que trabajaban en los sectores de las manufacturas y la construcción (26,7 millones -17,8%.-) y en el sector agrícola (16,7 millones -11,1%-).

En ese mismo año, hubo un total global de 67,1 millones de trabajadores y trabajadoras en el sector doméstico, de los cuales 11,5 millones eran migrantes, cifra que representaba más del 17% del total de trabajadores y trabajadoras del sector y más del 7% de todos los trabajadores migrantes. De esos 11,5 millones, **8,45 millones eran mujeres (73%)**, y **3,07 millones, hombres (.27%)**. Los

¹⁷ De ahora en adelante, OIM.

¹⁸ De ahora en adelante, OIT.

trabajadores domésticos inmigrantes, tanto hombres como mujeres, se asentaron fundamentalmente en países de ingresos altos.

En relación a los desplazamientos forzados, a finales de 2017, se contabilizó un total de 68,5 millones de personas desplazadas por la fuerza, en todo el mundo, debido a algún tipo de persecución: conflictos, guerras, violencia generalizada o violaciones de los derechos humanos. El mayor incremento fue entre 2012 y 2015, principalmente debido al conflicto sirio. La cifra total incluye 25,4 millones de refugiados, 40 millones de internamente desplazados y 3,1 millones de solicitantes de asilo. Los casos que incluyen algún tipo de esclavitud moderna -como trabajo o matrimonio forzado- atañen principalmente a las mujeres: 71,1% de los casos, frente al 28,9% de los hombres.

Finalmente, se estima que los migrantes irregulares pasaron de 50 millones, en 2009, a 58 millones en 2017. Esta cifra, no obstante, debe tratarse con precaución, dadas las dificultades en estimar el número de migrantes irregulares en un determinado país, y mucho más en todo el mundo. Aun así se estima que, en 2016, vivían 11.3 millones de inmigrantes indocumentados en los Estados Unidos. Concluida esta breve presentación del panorama global de las migraciones internacionales, pasaremos a tratar, más específicamente, la migración femenina en el territorio español.

2.1.1.- El enfoque de género de la migración femenina

Lo primero que hay que aclarar es que la introducción de la perspectiva del género, en los movimientos migratorios, es recientemente nueva. Eso se explica porque la supuesta neutralidad del género, fruto de la tradición androcéntrica aliada a la lógica heteropatriarcal, incide sobre las distintas áreas del conocimiento -historia, política, sociología, biología etc.-, que toman la referencia masculina como prioritaria y las experiencias de los hombres como referencia universal, validando y extendiendo sus resultados a las mujeres, dificultando, por lo tanto, el conocimiento de las especificidad de los procesos migratorios de las mujeres.

Actualmente, muchos estudios e informes institucionales hacen un esfuerzo sincero en ese sentido, pero muchas veces eso significa, simplemente, establecer una diferenciación numérica entre los varones y las mujeres. Además, se ha venido considerando los procesos migratorios en términos individuales y no como estrategia del conjunto del hogar. Esta visión aún está muy centrada en la noción de familia nuclear tradicional, siendo necesario ampliar los estudios migratorios considerando otros modelos de familia, como las parejas homosexuales, y la realidad y necesidades específicas de las personas lesbianas, gais, bisexuales, trans e intersexuales migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.

No obstante, la incorporación de la categoría *género* en el análisis de los procesos migratorios está haciendo posible cuestionar las relaciones de poder -tanto social, político, económico como sexual- que se basan en las diferencias, o la indiferencia, del binario hombre/mujer, conocer las demandas políticas, sociales y culturales específicas de las mujeres, y evidenciar sus logros y contribuciones para promover la igualdad de género y la emancipación de las mujeres, tanto en la sociedad de origen como en la de destino.

Dicho esto, la migración femenina no es igual en todo el globo, hay una variación considerable en la proporción entre hombres y mujeres dependiendo de la región o de la sociedad en

cuestión. En aquellas sociedades tradicionales, con fuerte influencia patriarcal sobre las decisiones y las interacciones sociales y familiares es difícil que la mujer participe en la toma de decisión.

Según Zúñiga (2005), en Afganistán, por ejemplo, la migración tiene un aspecto cultural muy fuerte, relacionado con el tránsito a la edad adulta, por lo tanto, la migración, especialmente la irregular, es considerada un ritual de paso de los varones niños y jóvenes, y son muy pocas las oportunidades de migrar para una mujer. Pero no solo se trata de una cuestión de género, también las tradiciones, las prácticas culturales, la posición social e incluso las creencias religiosas influyen en todo tipo de decisiones. Respecto a países como Indonesia, Filipinas, Sri Lanka y Tailandia, en los que la mayoría de las personas migrantes son mujeres, lo que está en juego no es el progreso individual de esta mujer en la sociedad receptora -como destacamos anteriormente, la inmigración es una cuestión relacional que atañe a los que van y los que se quedan- sino los beneficios que la persona que inmigra puede aportar al hogar en su conjunto, y, en tal caso, las jóvenes solteras son una buena alternativa, con vistas al envío de remesas de dinero. (OIM, 2018b)

Además, en el hogar, el poder de decisión, las oportunidades de movilidad, la autonomía entre hombres y mujeres están íntimamente relacionadas con la posición y función que cada uno ocupa, y eso sigue siendo válido para cualquier sociedad actual. Es importante reflejar que, a medida que cambia este ámbito, también cambian los procesos relacionales y de poder entre hombres y mujeres.

En ese sentido, de acuerdo con los estudios de casos ilustrados en el informe de Migraciones de la OIM, que tomamos como referencia, la experiencia individual de las mujeres que migran, así como su mayor participación en el apoyo a las familias a través del envío de remesas desde el extranjero, puede tener un efecto relacional en las dinámicas de género e intergeneracionales que pueden derivar dentro del hogar, influyendo en las dinámicas sociales y familiares y en los procesos de toma de decisiones en torno a la migración, especialmente la laboral, cambiando el futuro esperado o imaginado de otros miembros de la familia. Además, altera otras relaciones porque, como hemos dicho, todo está interconectado: en Sri Lanka, por ejemplo, la preocupación tanto por el número de mujeres que migraban para trabajar en países que no les proporcionaban demasiada protección como por el bienestar de los niños que se quedaban, llevó a las autoridades locales a introducir medidas restrictivas en este tipo de migración. El número de emigrantes se redujo, pero la utilización de medios irregulares, para eludir las nuevas normas, hizo que las mujeres estuviesen expuestas a mayores vulnerabilidades en los países de destino. (OIM, 2018b, p.208)

Lo cierto es que la migración internacional tiene una naturaleza muy cambiante; no obstante, los procesos migratorios, al fin y al cabo, son procesos de interacciones que incluyen no solo a personas, sino también ideas, información, servicios, bienes que se extienden porque no conocen fronteras nacionales ni reglas de aduana. Así que es muy probable que la migración femenina haya vivido cambios cualitativos, que las mujeres migren por distintas razones -por reagrupación familiar, o porque tienen cargas familiares en su país de origen o también por decisión personal, porque son mujeres independientes. Lo que se puede constatar, sin embargo, es que el porcentaje global de migrantes femeninas no ha sufrido mucha variación en los últimos 30 años, desde 1990 a 2017 oscila entre 48,4% y 49,3%; por lo tanto, la migración femenina no es un fenómeno nuevo, las mujeres han migrado, por razones distintas tal vez en cada época o en cada sociedad, pero siempre han migrado; además, actualmente, en términos de destino, en algunas regiones son mayoría: en

2017, representaban el 52% en Europa, el 51,5% en América del Norte y el 51% en Oceanía. Por el contrario, los migrantes varones son mayoría en Asia -57.6%- y África -52.9%-. (OIM, 2018b).

De cualquier forma, los estudios apuntan que, actualmente, lo más destacable de la incorporación de la mujer en las olas migratorias es que no siguen la ruta establecida anteriormente por sus antecesores; por el contrario, inmigran solas y son las principales responsables de cumplir con el proyecto migratorio familiar, vital para la subsistencia y el desarrollo de la misma en el país de origen.

Esta tendencia tiene matices propios, y por lo tanto debe utilizar focos de análisis distintos a los habitualmente aplicados a la inmigración masculina. Benaria (1981) defiende que el estudio de las corrientes migratorias femeninas debe hacerse a la luz de las relaciones patriarcales y de la división sexual del trabajo, resultante de la naturaleza del proceso productivo y de las exigencias del sistema económico vigente.

En ese sentido, aunque el foco de esta propuesta de investigación no son las distintas teorías migratorias, esta es una corriente que nos parece apropiada para comprender la inmigración femenina desde una perspectiva histórica, porque está centrada en las estructuras y en la interacción entre distintos actores, y porque atraviesa las relaciones de poder, de la clase social y de la etnia, categorías transversales que indudablemente se verán reflejadas en la participación o distribución de los roles de la mujer inmigrante en la esfera productiva y reproductiva de la vida social.

Con relación a eso, el desplazamiento de mujeres, especialmente desde los países pobres hacia los países más desarrollados y prósperos, está relacionado con dos procesos característicos del desarrollo capitalista y de la globalización de la economía que contribuyeron a la feminización de la fuerza de trabajo, y, a su vez, con la feminización de la pobreza: por un lado, la incorporación de estas mujeres al mercado laboral remunerado fue acompañada de múltiples discriminaciones; por otro, especialmente en los países en vías de desarrollo, responde a la necesidad de hacer frente al empobrecimiento generalizado de la población a causa de la aplicación de políticas neoliberales que dieron como resultado crisis socioeconómicas, reducción de los gastos sociales y privatización de servicios básicos.

Por otro lado, en los países más desarrollados, la elevada profesionalización de las mujeres y su incorporación al mercado laboral, sin que ni los hombres ni las empresas se implicasen plenamente en la responsabilidad de la conciliación familiar laboral, y ni los gobiernos asumiesen los cuidados como responsabilidad social del ámbito público, no contribuyeron a la correspondiente emancipación de la mujer en las tareas del hogar. En ese sentido, la responsabilidad de garantizar esos cuidados sigue recayendo sobre los hogares y, en particular, en las mujeres, creando una sobrecarga de responsabilidades sobre las mujeres y una creciente demanda de trabajadores que asuman las tareas domésticas y de cuidados -un nicho laboral que acaba siendo ocupado indefectiblemente por mujeres inmigrantes-.

En resumen, la globalización, la feminización de las migraciones y la transformación de los estados de bienestar han contribuido a generar el fenómeno conocido como cadenas globales de cuidados, o sea, mujeres migrantes que trabajan en el sector de cuidados (trabajo doméstico, servicios de salud, etc.), quienes a su vez transfieren los trabajos de cuidados en su hogar de origen, y a veces también en el de destino, a otras mujeres, lo que hace que la migración femenina sea la solución privada para un problema público, provocada, por un lado, por los cambios sociales en el Norte y, por otro, por la crisis en la reproducción de la vida social, generada por la crisis del Estado de bienestar, en el Sur (Herrera, 2006).

La actividad del cuidado se constituye como una función que crea un nuevo mercado de trabajo que interconecta la familia, el estado y el mercado. Según Knijn y Kremer (1997), la incorporación de mujeres inmigrantes a la tarea del cuidado resulta ser un apoyo irrenunciable para el buen funcionamiento de los grupos familiares, pero, al mismo tiempo, complejiza los límites y el lugar de los diferentes grupos sociales en la ciudadanía.

Zabala (2004, p. 1) comenta: “*Nosotras, tan acostumbradas a ser “las otras”, descubrimos que hay `otras´ y son todavía más subordinadas, y si no lo remediamos, serán subordinadas también frente a nosotras*”. Notoriamente, la transferencia de responsabilidades de las tareas de hogar y cuidados, en muchos casos sin un contrato regulador, sumamente flexible y con bajos sueldos, parece reflejar que las estructuras patriarcales en los hogares ha permanecido prácticamente intacta -las mujeres siguen asumiendo las responsabilidades del hogar, sea quien sea esa mujer.

En la misma medida, las tareas relativas a la reproducción social y al cuidado siguen teniendo un valor muy escaso, y el hecho de que la asignación de esta tarea se haga a través del mercado laboral regulado no ha supuesto una transformación de esta valoración. Por otro lado, los diferentes instrumentos que tiene el estado para regular las políticas migratorias reflejan el interés por dirigir parte de la población inmigrante hacia este sector¹⁹.

Además, según Gordfinkiel (2008), las empleadoras que demandan este tipo de trabajo prefieren mujeres sin responsabilidades familiares cotidianas en el cuidado de sus propios hijos, pero que a la vez los tenga en el país de origen, porque eso significa que tienen experiencia en el cuidado a la vez que carecen de responsabilidades que puedan interferir en su trabajo. Sobre el hecho de mantener a sus hijos en el país de origen, además de la predisposición laboral, inciden otras variables: dificultad en la obtención de documentación para reagrupación familiar, escasas posibilidades económicas para hacer frente a los viajes, el proyecto inmigratorio en sí, en términos de planificación del tiempo previsto de estadía en España, etc.

En resumidas palabras, el fenómeno del cuidado en la distancia, ha dado lugar al concepto “*cadena global de cuidado*”, acuñado por A.R. Hochschild (2001, p.54), y entendido como “*una serie de lazos personales entre la gente a lo largo del mundo basados en el trabajo del cuidado pagado o no pagado donde cada trabajador de cuidado depende de otro trabajador de cuidado*”. En ese sentido, las cadenas globales de cuidado están formadas por un cierto número de eslabones, normalmente no más de tres o cuatro, ya que una madre trabajadora tiene que delegar el cuidado de su hijo en otra mujer, que a su vez delega este mismo cuidado, y así sucesivamente. Lo que sí es cierto es que son cadenas femeninas, y que por lo tanto la división sexual del trabajo se reproduce a un nivel global.

El cuestionamiento más importante, en torno a las cadenas globales de cuidados, reside justamente en la idea de que el acceso de unas familias al recurso del cuidado puede significar automáticamente la imposibilidad de otras de poder contar con él. En ese sentido, el problema de la conciliación, para un grupo de la población, se está solucionando a costa de la no conciliación de otro grupo.

¹⁹ A través del Catálogo de ocupaciones de difícil cobertura, se establecen las ocupaciones que la población inmigrante podrá realizar, en función de la escasez o no de oferta de mano de obra comunitaria. Entre ellas están las relacionadas con el sector doméstico.

En definitiva, si la construcción de género está intrínsecamente relacionada con las ventajas y desventajas de pertenencia a una determinada nacionalidad, etnia y clase social, las cadenas globales de cuidado no contribuyen a la redefinición de los roles de género, como tampoco de clase o etnia, siendo tan solo una solución superficial que beneficia un grupo concreto. Por otro lado, si esta es una alternativa válida, debería ir acompañada por el reconocimiento general de la relevancia de las tareas de cuidado, de forma que fuera una actividad profesional con todas las garantías legales.

Con todo, la realidad es que principalmente las mujeres migrantes de Centro y Sudamérica, África y Asia, están sometidas al nicho laboral doméstico y del cuidado. Son trabajadoras del hogar, muchas en calidad de internas, sumergidas en la precarización, sin estabilidad laboral ni convenios colectivos. Según la Encuesta de Población Activa -EPA²⁰- el sector del empleo doméstico ocupa a 637.700 personas en España. No sorprende que casi la totalidad sean mujeres -concretamente el 96% del colectivo- de las que sólo 420.288 (65%) están dadas de alta en la Seguridad Social. Tampoco sorprende la fuerte presencia migrante, ya que el 42% de estas trabajadoras tiene nacionalidad extranjera. (EPA, 2018)

Como lo confirma Camacho (2010, p. 82), en España, *“uno de los factores de atracción de la migración femenina es la fuerte demanda de fuerza laboral femenina, sobretudo en el servicio doméstico, en cuidados personales, hostelería y agricultura”*. Añade también *“el creciente envejecimiento de la población europea y la consecuente demanda de personal para atender enfermos y ancianos”*. Así mismo, recalca que *“los países del centro requieren mujeres inmigrantes de los países periféricos, quienes jugarán un papel clave para sostener su economía y posibilitar una buena calidad de vida a su población”*.

Sin embargo, no es solo la demanda de trabajadores domésticos o para los cuidados lo que explica la inmigración femenina y el lugar de las mujeres en el mercado laboral. Held (2001, p.148) afirma que *“el mundo ha sido convertido en un espacio social compartido bajo el designio de fuerzas económicas y tecnológicas, que se traduce en que lo que ocurre en una región del mundo tiene consecuencias para las comunidades e individuos de otra región del planeta”*

En ese mismo sentido, Sassen (1988, p. 200), afirma que la actual configuración de la migración femenina es más uno de los reflejos de la globalización de la economía, que, a su vez, determina la organización y la división internacional del mercado laboral global con referencia a patrones no solo de clase social, sino también de género. En otras palabras, la clase social, el origen nacional y el género influyen directamente en la elección del destino migratorio, que va dirigido hacia países donde hay más posibilidades de conseguir un trabajo en la sociedad de llegada, aunque eso signifique exclusión social y sometimiento a empleos precarios, especialmente en el sector servicios, y aun a sabiendas de que eso inviabilizará su proceso de integración y marcará toda su trayectoria de desarrollo personal.

Por otro lado, esta misma elección se remonta a tiempos mucho más arcaicos. El proceso de construcción, aprendizaje y socialización de la división sexual del trabajo, sostenido a través de las instituciones mantenedoras de las prerrogativas del Patriarcado -tales como Sociedad, Estado, Iglesia, Educación y, en especial, Familia- es continuamente reproducido en el imaginario y en las expectativas de los roles y tareas que debe desempeñar cada género. En ese sentido, la expectativa del género demarca y naturaliza las *“tareas de mujeres”*, vinculándolas a determinadas habilidades,

²⁰ De ahora en adelante, EPA.

destrezas y cualidades que son consideradas esencialmente femeninas -tales como la empatía, la sensibilidad, el instinto, la delicadeza, la naturaleza emotiva y dócil- y que las cualifica para atender a las expectativas en relación a determinadas tareas y roles sociales, especialmente en el ámbito doméstico, en el cuidado de los niños, ancianos y enfermos, en contraposición al ámbito público, vinculado a los hombres.

Aun siendo una construcción social y cultural de las características de sexo, el género delimita esferas distintas de poder, estatus y grado de influencia a hombres y mujeres, los cuales no se limitan a diferenciar los roles y tareas del hombre y de la mujeres sino también atribuir un valor diferenciado a las tareas realizadas por hombres y por las mujeres.

En ese mismo sentido, desde la perspectiva de la Psicología Social, Carl Jung defiende la existencia de grandes arquetipos, comprendiéndolos, muy básicamente, como modelos ideales que habitan el imaginario colectivo y que inciden especialmente en los roles masculinos y femeninos. Jung denomina *Ánima* al arquetipo femenino, identificado con las emociones, la sensibilidad y el instinto gregario. Así mismo, denomina *Animus* al arquetipo masculino, y lo relaciona con los logros, la fuerza y la razón. (Jung, 1991).

Desde la perspectiva de la historia de las mujeres y de las relaciones de género, la relación es inversa, o sea, son los estereotipos de género, como categoría social y culturalmente construida por los preceptos patriarcales, los que influyen la construcción identitaria de la mujer y de su rol social, porque producen y reproducen constantemente cómo ser y cómo no ser mujer. Es ese sentido, Simone de Beauvoir afirma que “*No se nace mujer, se llega a serlo*”, o sea, las categorías que describen “*lo femenino*” y “*lo masculino*”, son construcciones culturales; justificadas, no obstante, a partir de una prerrogativa natural como hecho natural o biológico, que enturbia toda la construcción sociocultural y política en torno a las mujeres, imponiéndoles ciertas normas, obligaciones, comportamientos, capacidades y carácter por el simple hecho de ser biológicamente mujer. (Beauvoir, 2005).

Así mismo, Rubin (1996, p. 101) señala que “*toda sociedad tiene una forma de actividad económica organizada y también un sistema propio de sexo-género*”, o sea un conjunto de disposiciones que representan una manera propia de organizar la vida social de acuerdo con sus propias convenciones. Señala además que, en nuestra sociedad, el sistema capitalista recibió una herencia cultural de formas de masculinidad y sexualidad, que están presentes en la estructura de la opresión, y que han sido alimentadas por una larga tradición, en que las mujeres no heredan, no dirigen y no hablan con dios, y que, por lo tanto, por el hecho de ser mujeres ya tienen asignado un lugar propio.

Por otro lado, el posicionamiento de las mujeres en el mercado de trabajo puede ser explicado también tanto por la *segregación horizontal del empleo* -que hace que las mujeres en general, y no solo las inmigrantes, se concentren en puestos de trabajo con remuneración y valor social inferiores y que son, además, una prolongación de las actividades que hacen en el ámbito doméstico- como por *el suelo pegajoso*, la concentración de mujeres en los niveles más bajos del mercado de trabajo, ya sea porque exigen menos calificación o porque ofrecen peores salarios o condiciones más vulnerables. Pero además, en el caso de las migraciones, el género no sólo contribuye a moldear el patrón migratorio sino también a reproducir la desigualdad social y a aumentar la feminización de la pobreza en la sociedad receptora.

La condición de inmigrante, aliada a la percepción de sus características de género, coloca las mujeres migrantes en posición preferente para la realización de trabajos poco valorados, de baja

calificación y remuneración y con regulación precaria -como pueden ser los servicios domésticos, el comercio y la hostelería, realizando tareas de limpieza o cocina-. Es decir, trabajos de reproducción de la vida doméstica y de los cuidados, que son considerados más adaptables a las capacidades naturales de las mujeres -o inclusive trabajos que no son considerados trabajos, y que están en un limbo jurídico, sin ninguna protección jurídica, como es el caso de la prostitución o los servicios en los clubes de alterne.²¹

Aún más; como puntualiza Parella (2005, p. 100-109), la correlación de la mujer con la esfera reproductiva y la del hombre con la esfera productiva es una lectura simplista y limitada, porque tiene como referente a la mujer blanca de clase media de los países industrializados, quienes tienen posibilidades de elección. Si optan por la esfera reproductiva es porque, en tal caso, su trabajo asalariado no es estrictamente necesario para la manutención de la familia, no siendo este el caso de las mujeres de clases sociales más bajas. En ese sentido, señala que *las relaciones de género están claramente cruzadas por las de clase, de modo que es la posición de clase de la mujer la que acaba estructurando el significado concreto que el género tiene para ella*. En la misma línea, los estudios sobre las migraciones femeninas y la posición de las mujeres inmigrantes en el mercado de trabajo de la sociedad receptora, además del género debe considerar la dimensión de la clase social. Aun así, género y clase social no es lo único a tener en cuenta. La identificación de características “*raciales*” ligadas al origen nacional de las mujeres inmigrantes también debe ser considerada, por lo tanto, la etnia deviene en una tercera categoría de análisis imprescindible.

En pocas palabras, ser mujer, inmigrante y trabajadora supone una triple discriminación, ya que género, clase y etnia son categorías interconectadas, en la base no solo de la discriminación y opresión, sino también en la construcción de la vulnerabilidad de la mujer inmigrante. Como señala J. Adelantado y R. Moreno (2005, p. 85 y 86):

La interacción entre capitalismo y patriarcado en la actual división internacional del trabajo supone un transvase de desigualdades de clase y etnia desde las mujeres autóctonas con cualificación, hacia las mujeres de origen inmigrante, o sea, la ‘liberación’ de muchas mujeres se produce a costa de la ‘opresión’ de otras.

En definitiva, también las mujeres se benefician de un sistema que explota mujeres de otros territorios, y lo que se aprecia es una combinación entre ideologías que se sostienen en la creencia de la superioridad racial, la superioridad sexista y la superioridad de clase, lo que plantea muchos cuestionamientos, como por ejemplo: ¿qué aspectos del *estatus quo* contribuyen a construir y perpetuar esta desigualdad?; o aun, ¿contra qué hegemonía debe el Feminismo luchar para realmente ser la bandera de lucha de emancipación y mejora de las condiciones de vida de todas las mujeres?: por citar algunas, ¿la del capital, la del patriarcado, la de la supremacías blancas, la del postcolonialismo?

Finalmente, en el siguiente apartado, intentamos presentar una breve visión acerca de la “*España Inmigrante*” y de la posición de la mujer extranjera en el mercado laboral español.

²¹ España es el epicentro europeo de la oferta de servicios sexuales: la explotación sexual en viajes y turismo en la infraestructura turística del país es considerable; el número de clubs se incrementan libremente; la demanda gira en torno a 1.500.000 hombres, diariamente; se estima que 300.000 mujeres son prostitutas anualmente, siendo que la inmensa mayoría, cerca de 87% son extranjeras; y abundan los anuncios de servicios sexuales en los periódicos de tirada nacional, los cuales reembolsan más de 48.000 euros a la semana.(Malos Tratos. Org, 2017)

2.1.2 La mujer extranjera en el mercado laboral español

*No me llames extranjera, traemos el mismo grito,
el mismo cansancio viejo que viene arrastrando las personas
desde el fondo de los tiempos, cuando no existían fronteras,
antes que vinieran ellos, los que dividen y matan,
los que roban los que mienten los que venden nuestros sueños
los que inventaron un día, esta palabra, extranjera.*

Rafael Amor

Según Cachón (1997), muchas veces, en el imaginario colectivo, la representación de los movimientos migratorios se hace a partir de una visión romántica y de una narrativa casi mítica, inspirada principalmente en el “sueño americano” y en el arquetipo del héroe, como ese desbravador que corajudamente emprende un viaje hacia tierras de ultramar, mundos inhóspitos y vacíos, lugares salvajes e inexplorados, donde abundan las oportunidades de riqueza y prosperidad.

En realidad, sin embargo, el filón dorado no existe, y todas las sociedades receptoras de inmigración siempre están fragmentadas, divididas y estratificadas, de forma que las minorías étnicas acaban siempre ocupando las peores posiciones sociales y laborales.

Aunque con diferentes matices, los cuatro grandes sistemas migratorios en el mundo -el norteamericano, el de la región Asia-Pacífico, el del Golfo Árabe y el europeo- están marcados por la lógica capitalista y por la lógica de las políticas estatales, o sea, por la relación entre el mercado de trabajo y los Estados nacionales.

Para explicar el modelo de introducción de España en el sistema inmigratorio, el autor argumenta que los tres momentos del “ciclo migratorio” de Dassetto²² son un referente relevante para comprender el nacimiento de la “España Inmigratoria”.

Dassetto (1990) plantea la idea de “ciclo migratorio” para explicar la dimensión histórica de las migraciones: según su razonamiento, el primer momento del sistema migratorio europeo empieza en los años cincuenta, cuando los inmigrantes son considerados “trabajadores extranjeros” y su inserción en la sociedad de llegada se da, básicamente, vía relaciones salariales, caracterizadas esencialmente por la marginalidad, aunque no sea así percibido por “el trabajador extranjero”.

El segundo momento, denominado “sedentarización de los inmigrantes”, empieza a mediados de los años setenta, cuando la inmigración deja de ser temporal para hacerse permanente. Esa fase conlleva una ampliación de las relaciones -o “enculturación”-, que no quiere decir intercambios culturales sino una adquisición de rasgos de la cultura del espacio de acogida, lo que demanda estrategias para la cohabitación interrelacional entre poblaciones, tales como reagrupación familiar, desafíos al sistema escolar, sanitario y de vivienda, constitución de instituciones

²² Dassetto (1990) define el “ciclo migratorio” como “el conjunto de procesos por el cual las poblaciones que pertenecen a unos espacios económicos periféricos entran, se establecen y se implantan en el espacio de un Estado nación que pertenece a los polos centrales de la economía capitalista”.

intermediarias, etc. Se puede resumir como aquel momento en que la sociedad de acogida empieza a ser consciente de que “*quería mano de obra y llegaron personas*”.

El tercer momento, a finales de los años 80, se caracteriza por el proceso –lento, pero constante- de reconocimiento recíproco, demandando otras cuestiones relacionadas con derechos, como la integración social de los inmigrantes, la co-inclusión o la participación política. Es en esta tercera etapa del sistema migratorio europeo cuando España deja de ser “*lugar de paso*”, para los inmigrantes norteafricanos que tenían como destinos otros países centroeuropeos, para convertirse en destino migratorio, y colocarse en la misma posición que otros países europeos, como país de inmigrantes, aunque con tiempos y ritmos distintos, ya que el proceso de transición de la segunda etapa, a finales de los años 80, a la tercera etapa, a inicios de la década de los 90, es marcadamente rápido.

En ese marco, nos parece relevante caracterizar la evolución del ciclo migratorio, en España, para comprender las características de la *España Inmigrante*: en la primera etapa, hasta 1985, la inmigración era sobre todo de personas provenientes de países europeos más desarrollados, mayormente por razones políticas. Lo destacable, en esta época, es la reducida presencia de magrebíes en el país.

En la segunda etapa, situada entre 1986 y 1999, apareció una nueva inmigración, oriunda de nuevas zonas y con distinto nivel de desarrollo: África -y en especial de Marruecos-, el este de Europa, y países asiáticos. También son personas con una nueva religión (no cristiana), nuevos rasgos fenotípicos (negros y asiáticos), nuevo género (las mujeres) y, lo más importante, una nueva motivación económica, debido a la existencia de un “*efecto llamada*” desde el mercado de trabajo español hacia trabajadores extranjeros para la ocupación de puestos de trabajos vacantes.

En ese sentido, de acuerdo con los términos utilizados por el autor, el factor desencadenante de esta etapa es el “*efecto atracción*”, que produce un “*efecto llamada*” -desde la lógica de la reestructuración del mercado de trabajo- marcado por un acentuado cambio en el “*nivel de deseabilidad*” de los trabajadores autóctonos, que pasan a refutar algunos puestos de trabajo.

El límite de la segunda a la tercera etapa se puede fijar en 1985, año de la Ley de Extranjería. No obstante, es importante reiterar que no es la ley la que produce el aumento de trabajadores inmigrantes, sino “*el efecto llamada que se produce desde el mercado al subir aquel nivel de aceptabilidad de los autóctonos y comenzar a aparecer una serie de “nichos laborales” no cubiertos por los españoles en determinados sectores de actividad/ocupaciones/comarcas concretas de la geografía española*”. (Cachón, 1997, p.106).

En otras palabras, la llegada de “otros” inmigrantes (al principio, fundamentalmente marroquíes), distintos de los anteriores (europeos), coincide con la entrada de España en la Unión Europea, y con profundos cambios sociales que hacen que determinados puestos de trabajo comiencen a ser vistos, por grupos sociales españoles cada vez más numerosos, como “no deseables” o “menos deseables”, por situarse por debajo del nivel que les parece socialmente aceptable, elevando por tanto el nivel de deseabilidad.

Entre estos cambios sociales se destaca, por ejemplo, el rápido desarrollo del Estado de bienestar keynesiano que ha tenido lugar con la democracia y la Constitución de 1978, provocando, por un lado, el incremento en el nivel educativo de la fuerza de trabajo autóctona, y consecuentemente la reducción del número de personas dispuestas a incorporarse al mercado de trabajo secundario -propio de actividades como el servicio doméstico, la agricultura y la construcción- y, por otro lado, mayores expectativas de movilidad social.

El aumento, por lo tanto, del nivel de aceptabilidad de los autóctonos produce un reajuste entre los puestos de trabajo ofertados por el sistema productivo y los deseables por la fuerza de trabajo autóctona, y es este desajuste lo que explica el “*efecto llamada*” desde el mercado de trabajo, y la consecuente concentración o distribución de los trabajadores inmigrantes en determinadas ramas de actividad del sector secundario.

Para entender la posición de los inmigrantes en el mercado de trabajo español hay que considerar que en el capitalismo avanzado todos los mercados de trabajo se encuentran segmentados, y la posición de los trabajadores en el conjunto del mercado de trabajo depende, por un lado, de “*las oportunidades de empleo de que disponen*” y, por otra parte, del “*nivel de aceptación de las condiciones de trabajo*”. Las oportunidades de empleo, desde el punto de vista de la mano de obra, están determinada por las características de los trabajadores -el sexo, edad, estado civil, nivel de estudios, cualificaciones, origen étnico, etc.- y por sus pautas de conducta -fiabilidad, rasgos de carácter, etc.-, las cuales son utilizadas por los empresarios como elementos discriminantes en los procesos de selección y asignación de los trabajadores a los puestos de trabajo (Villa, 1990).

En ese sentido, la ubicación y distribución sectorial de los inmigrantes por rama de actividad es un proceso que tiene en cuenta el origen, el género, el nivel educativo, el contexto de llegada, etc., configurando procesos de etnoestratificación que se van construyendo en el mercado de trabajo y en la propia sociedad española: los trabajadores extranjeros marroquíes y del resto de África son los más requeridos para trabajar en las ramas de agricultura y construcción, mientras que en el servicio doméstico destaca la presencia de filipinas y latinoamericanas.

Según Chacón (1997, p. 121), aunque estos análisis son exploratorios, existe un “marco institucional” que ratifica el campo de posibilidades –por exclusión o por preferencia- de acuerdo con lo que el mercado establece como inmigrantes preferentes para determinadas ramas de actividad, y en ese marco las “preferencias del mercado” terminan transformadas en “requisitos” o “prescripción en la norma jurídica”, por ejemplo, para la fijación del contingente de trabajadores extranjeros.²³

En resumidas cuentas, tanto el nivel de aceptabilidad de los trabajadores autóctonos, como los procesos de etnoestratificación en la distribución de los trabajadores extranjeros en distintas ramas de actividad y las cadenas globales de cuidado, son algunos de los elementos que, desde

²³ El contingente de trabajadores extranjeros supone una oferta de empleo dirigida a extranjeros no comunitarios que el gobierno puede aprobar anualmente y a la que no pueden acceder quienes ya se hallen o residan en España. Anteriormente, el contingente se dibujaba de acuerdo las ofertas presentadas por los empresarios: por ejemplo, el BOE núm. 191, de 11 de agosto de 1995, páginas 25216 a 25222, publicó la “*Resolución de 19 de julio de 1995 por la que se dictan instrucciones generales sobre la determinación de un contingente de autorizaciones para el empleo de trabajadores extranjeros no comunitarios en el año 1995 y el procedimiento para su cobertura*”. Según esta resolución, “la tramitación durante 1995, de un número máximo de 8.000 autorizaciones para el empleo de extranjeros, se realizará según el desglose sectorial y territorial con la siguiente distribución por países de origen: a) Servicio doméstico y servicios personales: República de Perú: 900. República Dominicana: 900. República de Filipinas: 400. Otros países: 300. b) Trabajos agrícolas y ganaderos de temporada: Marruecos: 4.500. Otros países: 1.000. Actualmente, para diseñar el contingente y establecer el número de puestos de trabajo que se van a ofertar y las características de los mismos, el gobierno debe tener en cuenta las propuestas de las Comunidades Autónomas y obtener informe del Consejo Superior de Política de Inmigración, además de dar audiencia a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, y a los contingentes de trabajadores extranjeros más importantes. Los contingentes de trabajadores extranjeros van dirigidos a los países vinculados a España y a aquellos con los que se han suscrito convenios para la regulación de flujos migratorios.

nuestro punto de vista, ayudan a comprender la posición de los trabajadores y trabajadoras extranjeras en el mercado de trabajo español. Además, todos estos factores nos permiten considerar que, desde el punto de vista de las grandes teorías de los procesos de migraciones internacionales, el proceso migratorio en España puede ser comprendido desde la teoría del sistema mundial: *“la migración internacional tiene su origen en procesos de desarrollo económico y de transformación política en el contexto de una economía de mercado en proceso de globalización”*, y también desde la teoría del mercado dual de trabajo: *“en las naciones centrales, el desarrollo postindustrial lleva a una bifurcación del mercado de trabajo, creando un sector secundario de empleos mal pagados, en condiciones inestables y con escasas oportunidades de progreso”* Massey y Arango (1998, p.246)

Eso puesto, dando continuidad a esta secuencia expositiva, presentamos a seguir una selección de datos estadísticos sobre la migración femenina en España, haciendo referencia específicamente a la situación de los trabajadores y trabajadoras extranjeras, de forma a contextualizar la mujer inmigrante en el mercado laboral español y corroborar -o no- la teoría presentada acerca de la migración femenina. Como no es posible hacer una lectura de esos datos, sino en comparación con los datos generales de España, y en todo caso de los varones, estos también son presentados, cuando sean considerados relevantes.

Lo primero que hay que considerar es que nos basamos en los datos oficiales y por tanto la referencia son las personas extranjeras con residencia en vigor en España, en las cuales no se incluyen ni las personas refugiadas, ni las solicitantes de asilo, ni las indocumentados, por lo que los datos son aproximados, de ninguna manera exactos, conforme detallamos en nota de pie.²⁴

2.1.2.1- La inmigración internacional femenina en España, en números

Según el Instituto Nacional de Estadísticas -INE-, la migración internacional en España representa el **0,5% del total global de migrantes internacionales**. Actualmente, España tiene una población nacional total de 46.934.632 personas, 23.007.862 hombres y 23.926.770 mujeres. El total de extranjeros con residencia en vigor representa **11,57%** de la población nacional, o sea **5.434.781** personas, de las cuales 2.837.735 (52,3%) son varones y **2.587.046 (47,6%)** son mujeres. La mayoría tienen procedencia de Rumanía y Marruecos (INE, 2019).

La mayoría de los extranjeros, 4.214.630 (77,5%) son personas en edad activa, entre 16 y 64 años; de ellos, 2.290.790 (52%) son hombres y 2.061.939 son mujeres (48%)²⁵. En síntesis, ese es el conjunto del universo de mujeres extranjeras del cual estamos tratando: **2.061.939 mujeres, que representan un 8,6% de la población nacional femenina** (INE, 2019).

²⁴ Esta Estadística no incluye a los siguientes extranjeros: Los extranjeros con visado de larga duración en vigor cuya validez es de un año. Los que se encuentran en España en situación de estancia (máxima duración de tres meses por semestre, con posibilidad de prórroga por igual periodo). - Los trabajadores transfronterizos. - Los extranjeros en situación de estancia por estudios, intercambio de alumnos, prácticas no laborales y voluntariado. - Los solicitantes de asilo y protección subsidiaria. - Los extranjeros con doble nacionalidad, siendo una de ellas la española. - Los ciudadanos de la Unión Europea, de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y de la Confederación Suiza en Régimen de Libre Circulación UE que no hayan solicitado su inscripción en el Registro Central de Extranjeros. - Los extranjeros que tienen caducada su documentación de residencia y la están renovando, o cualquier otro extranjero sin tarjeta de residencia.

²⁵ La población activa es el conjunto de personas de 16-64 años que suministraban mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos o que estaban disponibles y hacían gestiones para incorporarse a dicha producción.

Para enmarcar el mercado laboral en el cual están incluidos los trabajadores y trabajadoras extranjeras, utilizaremos datos relacionados con los contratos registrados de trabajadores extranjeros – tipos de contrato y sectores de la economía, actividades y tipos de jornada²⁶.

El número total de trabajadores extranjeros con contrato registrado a fecha de 01.01.2019, es de **1.441.505** personas (el 18,1% del total de contratos). De esos, 831.378 (58%) son hombres y **610.127** son mujeres (42%) -lo que significa que el 30% de las mujeres extranjeras en edad activa tenían un contrato de trabajo a esa fecha.

Conforme se observa en la Tabla 2, el **43% de los trabajadores extranjeros tienen estudios secundarios**. El nivel educativo de las mujeres es más alto a partir de los estudios postsecundario. No figuran trabajadores con nivel educativo terciario, que podrían estar representados en “otros”.

Tabla 2. Nivel educativo de las personas trabajadoras extranjeras. España, 2019.

NIVEL EDUCATIVO DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EXTRANJERAS. TOTAL Y PORCENTAJE.

Nivel educativo	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sin estudios	180.123	13	112.580	62	67.543	38
Estudios primarios	511.336	35	312.272	61	195.064	39
Estudios secundarios	615.771	43	344.835	56	270.936	44
Estudios postsecundaria -técnico profesional superior de primer ciclo.	97.991	7	45.748	46	52.243	54
Otros niveles	40.284	2,7	15.943	39	24.341	61

Fuente: Extranjeros con residencia en vigor, publicado en 01.01.2019. (INE 2019)

Según la nacionalidad, considerando el total de trabajadores y trabajadoras extranjeras, la mayoría procede de Europa, seguida de América y África. La mayoría de las mujeres son oriundas de América del Sul, Europa y Oceanía.

Tabla 3. Nacionalidad de las personas trabajadoras extranjeras. España. 2019

NACIONALIDAD DE LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EXTRANJERAS, CON CONTRATO DE TRABAJO. TOTAL Y %.

Procedencia	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Europa	602.307	42	303.577	52	288.730	48
América	365.947	25	170.241	47	195.706	53
África	356.433	24	262.956	74	92.477	26
Asia	105.523	7	72.734	69	32.789	31
Oceanía	642	0,03	394	57	238	43
Apátridas	753	0,05	566	75	187	25

Fuente: Extranjeros con residencia en vigor, publicado en 01.01.2019. (INE 2019)

En la Comunidad Autónoma de Aragón, por ejemplificar un poco más, la procedencia sigue el mismo patrón: la mayoría de las personas trabajadoras extranjeras proceden de Ucrania (Europa), seguidos por los de Marruecos y Senegal (África), Colombia y Ecuador (América) y Pakistán (Asia).

²⁶ Los contratos registrados incluyen, además de aquellos contratos que son registrados en las Oficinas Públicas de Empleo, las comunicaciones de contratación efectuadas por los empresarios a dichas Oficinas, incluidos registros informáticos. Los datos de trabajadores extranjeros con contrato registrado en los Servicios Públicos de Empleo se han obtenido mediante consolidación por número de identificación de extranjero (NIE) de las cifras de contratos registrados.

Consideremos el sector de contratación, del total de 4.041.876 contratos, 2.545.538 fueron firmados con trabajadores (63%) y 1.496.338 (37%) con trabajadoras. De acuerdo con la Tabla 4, la mayoría de los contratos fueron firmados en el sector servicios y sector agrario. El sector agrario es predominantemente masculino, mientras que las mujeres son mayoría en el sector servicios. Además, los contratos femeninos en el sector de servicios representan el 75% del conjunto total de contratos firmados con las mujeres (INE, 2019).

Tabla 4. Sector de Contratación de personas trabajadoras extranjera

SECTOR DE CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS EXTRANJERAS

Sector de Contratación	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Servicios	2.179.826	1.049.991	48	1.130.855	52
Agrario	1.251.904	1.082.115	86	169.789	14

Fuente: Extranjeros con residencia en vigor, publicado en 01.01.2019. (INE 2019)

En cuanto a la sección de la actividad, los hombres están más presentes en la hostelería, construcción e industria manufacturera y las mujeres en hostelería (421.599 contratos), servicios auxiliares (161.904) y actividades del hogar (104.497 contratos).

Respecto a la ocupación, la mayoría de los contratos de las mujeres es para el puesto de trabajadoras no cualificadas en servicios (excepto transporte) o trabajadoras de servicio de restauración y comercio; y el de los varones para peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transporte.

En lo referente a la modalidad de contrato, el dato no está separado por sexo; de los 4.041.876 contratos analizados, apenas 500.293 son contratos indefinidos, prácticamente la mitad de jornada completa y la otra mitad de jornada parcial. Los demás contratos, en la mayoría son por obra o servicios (1.891.231) o eventuales por circunstancia de la producción (1.508.322).

En relación a la afiliación a la Seguridad Social²⁷, de acuerdo con los datos de la Tabla 5, es interesante observar la variación entre los años 2009, 2014 y 2019 -los cuales reflejan la evolución del mercado de trabajo para los extranjeros en el periodo de la crisis económica-. Además, se subraya que el número de afiliados varones siempre fue mayor que el de las mujeres. En el año 2014 se registra la menor diferencia entre los afiliados varones y mujeres, reflejando también la mayor pérdida de puestos de trabajo ocupados principalmente por los hombres, a imagen del sector de la construcción.

Considerando al año 2019, el total de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social, en alta laboral, representa el 15,2% del total general de afiliaciones al sistema. Por otro lado, el número de mujeres extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en enero de 2019 representa el 48% del total de trabajadores extranjeros afiliados y el 9,77% del total general de mujeres afiliadas en el sistema. (MTRAMISS, 2019)

Tabla 5. Personas trabajadoras extranjeras, de 25 a 54 años, afiliadas a la Seguridad Social, en alta laboral. Enero/agosto 2019

PERSONAS TRABAJADORAS EXTRANJERAS AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

²⁷ Afiliación de trabajadores extranjeros a la Seguridad Social, actualizado a 20 de septiembre de 2019, referentes al periodo enero/agosto de 2019.

2019

Año	Total	Hombres	%	Mujeres	% %
2009	1.878.023	1.073.566	57	804.437	43
2014	1.554.872	831.331	53	723.542	47
2019	2.080.986	1.079.809	52	851.795	48

Fuente: MITRAMISS (2019). Afiliación de trabajadores extranjeros a la Seguridad Social.

En cuanto a la nacionalidad, de acuerdo con la Tabla 6, podemos observar que la mayoría de los afiliados extranjeros son nacionales de países europeos. Según la misma fuente, respecto a las mujeres, el 43,66% son nacionales de países europeos y el 56,34% dispone de otra nacionalidad.

Tabla 6. Personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social, en alta laboral, por nacionalidad. Enero/agosto 2019.

PERSONAS TRABAJADORES EXTRANJERAS AFILIADAS A LA SEGURIDAD SOCIAL,
POR NACIONALIDAD

Procedencia	Total	%
Europa	943.449	45
América Central y América del Sur	519.859	24
África	385.274	18
Asia	218.677	10
América del Norte	9.960	0,5
Oceanía	1.074	0,05
Apátridas	390	0,01
No consta	2.302	0,1

Fuente: MITRAMISS (2019). Afiliación de trabajadores extranjeros a la Seguridad Social.

En los que respecta a las pensiones contributivas, considerando las personas de nacionalidad española, los datos de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a 1 de febrero de 2019, muestran que el valor medio de las pensiones percibidas por mujeres es de 781,63€ y las de los hombres es de 1.202,52€.

El carácter contributivo del sistema de pensiones de la Seguridad Social se traduce en una elevada brecha de género en pensiones –en torno al 35%- debido a las menores cotizaciones realizadas por las mujeres durante su vida laboral, condicionadas por el rol social asignado (labores del hogar, crianza de hijos, cuidado de familiares, etc.) y por la asunción de trabajos temporales, con menores jornadas y peor retribuidos. (MITRAMISS, 2019a)

El porcentaje relativo a las personas de nacionalidad extranjera que percibe pensiones contributivas de la Seguridad Social, en enero de 2019, representa el 1,47% del total de pensiones. Las mujeres extranjeras representaban el 48,72% del total de pensiones percibidas por ciudadanos extranjeros y el 1,39% del total de pensiones percibidas por mujeres.

En relación a la nacionalidad, en coherencia con la afiliación a la Seguridad Social, el 62 %, de estas mujeres son nacionales de países europeos, el 13,53% son latinoamericanas y el 10,46% son africanas.

Respecto a la cuantía media de las pensiones percibidas por nacionales extranjeros, sin mencionar valores, el informe solo destaca que “*sea cual sea el ámbito geográfico y el sexo, su importe está muy por debajo del de los españoles y la pensión media de las mujeres extranjeras*

está por debajo de la de los hombres extranjeros sea cual sea el ámbito geográfico de su nacionalidad"²⁸ (MITRAMISS, 2019a)

Concluyendo este apartado, es importante resaltar que la precariedad del mercado laboral español no afecta solo los trabajadores y trabajadoras extranjeras²⁹.

De acuerdo con un extracto del informe *Outlook Employment 2019*, de la OCDE, el mercado laboral español *tiende a ser inferior a la media de la OCDE en numerosos indicadores referentes a la calidad del trabajo* (OCDE, 2019). El paro sigue en niveles históricamente altos; la incidencia de contratos temporales cortos es muy alta -la tasa de empleo temporal de 26,7% es una de las más altas entre los países de la OCDE, donde la media es de 11.2%, y casi alcanza la tasa máxima, del 27,7% de Chile-.

De la misma forma, el 19,9% de los jóvenes entre 15 y 29 años no está ni trabajando, ni estudiando, ni formándose -es la tercera tasa más alta, entre los países de la OCDE-³⁰. Los trabajadores jóvenes con altos niveles educacionales tampoco tienen muchas garantías, ya que la probabilidad de que tengan un trabajo precario y mal pagado es del 44%, lo que significa 20 puntos porcentuales más que en la década pasada. En resumidas cuentas, el *nivel de seguridad en el empleo en España es muy bajo, el segundo más bajo de la OCDE, después de Grecia*, señala el documento.

Los datos de *Eurostat*, aunque desde otro prisma, tampoco son muy distintos: una cuarta parte de los contratos no son fijos y la tasa de temporalidad, en España, nunca ha estado por debajo del 23%, ni siquiera en las etapas de bonanza de principios de este siglo. Es más, aunque en los últimos cinco años haya habido una pequeña recuperación económica, el trabajo temporal ha subido más de tres puntos, lo que significa que la temporalidad, una de las características de la precariedad laboral, no es un instrumento puntual contra la crisis, sino más bien un problema endémico que define el sistema económico y laboral español, afectando tanto a las personas nacionales como extranjeras, pero, como hemos estado demostrando, especialmente a las mujeres extranjeras. (EUROSTAT, 2018)

Finalmente, dado nuestro interés en correlacionar el nivel educativo y el posicionamiento de las mujeres en el mercado de trabajo, en especial las extranjeras, en el siguiente apartado tratamos la dimensión política del conocimiento, bien como instrumento de poder y dominación o bien como vía de libertad y emancipación.

²⁸ Los datos de pensiones contributivas proceden de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social -MITRAMISS- y las cifras de pensiones no contributivas proceden del Instituto de Mayores y Servicios Sociales -IMSERSO, el Ministerios de Salud, Consumo y Bien Estar Social - (MSCBS)

²⁹ La *precariedad laboral puede ser entendida como estas* situaciones de inseguridad, incertidumbre y falta de garantía en las condiciones de trabajo, más allá del límite considerado como normal que, por distintos motivos , puede ser experimentada por las personas, aun estando empleadas.

³⁰ Acrónimo en ingles: NEET - **Not in Education, Employment, or Training**".

2.2 - LA DIMENSIÓN POLÍTICA DEL CONOCIMIENTO: INSTRUMENTO DE PODER Y DOMINACIÓN O DE LIBERTAD Y EMANCIPACIÓN

*Quisiera entrar por el ojo de una aguja
al reino de la gente
donde ninguna edad sea pecado,
ningún sexo demasiado pequeño,
ningún ser un poco menos.*

(Laura Devetach, 2009)

En este apartado intentamos evidenciar la importancia del conocimiento como instrumento político, de poder y dominación, al tiempo que de libertad y empoderamiento. Partimos del supuesto de que cuestionar, reconocer y desconstruir las relaciones entre el poder y el saber hegemónico, contribuye a dar visibilidad a estructuras jerarquizadas e imperativos de dominación que producen y reproducen las brechas entre el Norte y el Sur, lo local y lo global, lo masculino y lo femenino, siendo, por lo tanto, una pauta y un compromiso de la lucha feminista.

Queremos en este capítulo reivindicar el conocimiento como un derecho -desde las mismísimas fronteras y los márgenes de las lógicas dominantes- y visibilizar los fantasmas que persiguen nuestras utopías y dificultan un diálogo intercultural que potencie la transformación de historias individuales y sociales.

Recorremos, en especial, el pensamiento de Boaventura Souza Santos (2010), por su defensa de la necesidad de una ecología de los saberes y una nueva visión intercultural de derechos; y Michael Foucault (1975,1998), por su contundencia al exponer la relación entre *saber y poder*.

2.2.1. Educación como acción política y proceso social, y conocimiento como instrumento de poder o de libertad

A modo de introducción cabe señalar algunas consideraciones de la obra de Dewey (1998), una de las referencias de la pedagogía del siglo XX, quien afirma que la educación es una modalidad de acción política, porque obliga a la reflexión y valoración de todas las demás dimensiones de la sociedad -la política, la social, la economía, la cultura e, incluso, la moral-. Educación y desarrollo forman una unidad, y en ese sentido, el criterio del valor de la educación es su capacidad de reorganizar y reconstruir, de manera constante, las experiencias que dan sentido al vivir, y al mismo tiempo de aumentar el control y dirección del curso de las experiencias subsiguientes.

La educación es también un proceso social; no obstante, hay muchos grupos y clases en una misma sociedad, y en ese sentido dos criterios son fundamentales para la crítica y la construcción educativa: el grado en que los intereses de un grupo son compartidos por todos los demás grupos, y el grado de plenitud y libertad entre las interacciones grupales. Una sociedad indeseada es aquella que pone barreras internas y externas al libre intercambio y comunicación de todas las experiencias; por el contrario, el concepto de sociedad ideal debe ser tan amplio como la propia humanidad.

En la misma línea de pensamiento, Freire (1979) defiende que la educación solo puede ser entendida como una acción social tendente a la realización del ser humano -como una especie llamada a “*ser más*”, a construirse permanentemente- y señala la educación como una práctica de libertad fundamentada en un diálogo intercultural que potencia el encuentro con las otras y otros, que humaniza y vincula lo humano con todas sus dimensiones, con el objeto de *ser, sentir y vivir*.

Zambrano (1965) al igual que Freire, también defiende la educación como herramienta de la pedagogía feminista para una práctica de libertad con vistas a la autonomía, la emancipación, la crítica y el empoderamiento.

La educación será ante todo guiar a la persona en su marcha responsable a través del tiempo. Educarle será despertarle o ayudarle a que se despierte a la realidad en modo tal que la realidad no sumerja su ser, el que le es propio, ni lo oprima, ni se derrumbe sobre él. (Zambrano 1965, p.11; citado en Blanco, 2006, p.162).

No obstante, de acuerdo con el pensamiento de Foucault (1998) la educación tiende a ser un proceso orientado mucho más al control y a la imposición de una voluntad de poder, y a la vez a exigir conformidad y sumisión a esta voluntad, que propiamente un proceso para tender puentes y promocionar relaciones dialógicas entre diferentes. En ese sentido, es más bien una estrategia para silenciar el discurso de los “*excluidos*” y determinar cuál es el discurso “*aceptable*”, con los mismos matices de la reflexión de Spivak (1998) acerca del sujeto subalterno.

En la relación entre *poder* y *saber*, para que el conocimiento se transforme en instrumento de dominación, necesita estar sujeto a un sistema de poder que establezca los criterios de verdad, aceptabilidad y legitimidad, así como las personas, los procedimientos y las instituciones dotadas de capacidad para verificarlos, lo que hace que, más que un proceso técnico, sea una lucha política.

Existe una relación dialéctica recíproca entre el saber que genera poder, y el poder que proviene de un saber, ya que la posibilidad de ejercer distintos mecanismos de control y de imposición acerca de lo que es pertinente, válido, correcto, legítimo, impone también una forma de mirar, hablar, pensar y explicar el mundo que nos rodea y la realidad que nos circunda.

En ese sentido, aquellos que dominan el sistema de la enseñanza, no importando si lo hacen desde una clase o desde una oficina administrativa, tienen un gran poder para definir no solo cuál es el conocimiento válido, sino también quiénes están reconocidos como aptos para acceder a él.

Es interesante trasladar esta reflexión al objeto de este estudio -la homologación de títulos extranjeros- porque, en este proceso, las reglas y los filtros convencionales de acceso al conocimiento y validación del mismo, tales como calificación, expediente académico, créditos, prácticas, proyectos o investigaciones anteriormente superados, no son suficientes para pertenecer al nuevo colectivo legalmente constituido y legitimado que posee el discurso y el saber de una determinada profesión. En tal caso, la no pertenencia al mismo grupo de iguales, por la condición de extranjero, por la posesión de un “*título extranjero*”, es una barrera añadida, algunas veces insuperable.

Quienes tienen el poder de validar y legitimar tales títulos, detentan también el poder de imponer “*su*” propio saber, como aquel que es realmente válido y verdadero, por lo tanto, todo lo demás se analiza y se mide a partir de un modelo de referencia propio. La validación o el reconocimiento del saber del otro -ya sea conocimiento académico, popular o vivencial- se hace siempre a partir de criterios y valores establecidos por quienes ejercen, en determinado momento y

lugar, el poder de decidir cuáles son los verdaderos, un poder que, además, se ejerce abiertamente, sin máscaras.

Foucault (1998, p.37) afirma que “*todo sistema de educación es una forma política de mantener o modificar la adecuación de los discursos con los saberes y los poderes que implican*”. La cuestión es que el saber describe la realidad, construye una visión de mundo y de personas y, lo más importante, capacita los sujetos para gestionar, criticar, actuar e incluso cambiar la vida cotidiana a través de su praxis, de acuerdo con su propia cota de poder.

Poder y saber forman una unidad relacional, se implican mutua e intencionadamente, aunque de forma muchas veces inconsciente. Al poder le conviene individualizar a las personas y los procesos, porque es una forma de sustituir la sociedad de comunidades por la de individuos aislados, restándoles de este modo importancia y quitándoles la voz de conjunto y los espacios de diálogo. En ese sentido, los procesos de construcción, trasmisión y reconocimiento del saber, que podrían ser colectivos, se transforman en procesos administrativos que confinan a las personas a las estructuras preestablecidas, donde no cabe la pluralidad de formas de pensar, conocer y saber, y desde donde se erradican todas las diferencias que no encajen en el molde de homogeneidad y de las verdades dominantes de cada sociedad.

No obstante, el problema de la imposición de un modelo propio de conocimiento y saber a grupos sociales cuyos moldes son distintos, no es solo que produce y reproduce estructuras de poder que generan desigualdades y discriminaciones; lo realmente perverso es que define cuál es el lugar inamovible de conveniencia y convivencia para cada persona en una sociedad determinada.

Finalmente, aun reconociendo la funcionalidad de las normas y reglas como itinerarios de procedimientos para orientar los procesos académicos, queremos reivindicar la *inclusión de la globalidad de las personas* como fin prioritario. Reivindicar la búsqueda y la validación de alternativas para que nacionalidad, títulos académicos extranjeros, acentos en el habla, diferencias en los sistemas de evaluación, etc., no sean obstáculos, temporales o definitivos, para el acceso al y el reconocimiento del conocimiento.

En ese sentido, presentamos las reflexiones de Santos (2010), las cuales, aunque parezcan utópicas y carentes de estructuración, son una posibilidad, una alternativa que puede colaborar en algún aspecto con el feminismo visionario, cuya meta fundamental es crear estrategias para aumentar el poder personal y cambiar la suerte de todas las mujeres, sin excepciones.

2.2.2- Alternativa para descolonizar el saber y reinventar el poder

2.2.2.1 – Ecología de los saberes

Según Santos (2010), las relaciones interculturales que, de cierta forma, condicionan el pensamiento y la producción epistemológica social, política, económica y cultural, pensadas en y por el Norte, tienden a universalizar la producción de conocimiento occidental europeo a otros países, dificultando una apuesta por la construcción colectiva de saberes desde la valorización de la diversidad y, muchas veces, invisibilizando conocimientos y prácticas sociales que no se ajustan a al modelo dominante.

Considerando que el conocimiento y los saberes son siempre incompletos, relativos, permeables, y por lo tanto complementarios, su *sociología de las ausencias* pretende mostrar que

“*lo que no existe es producido como no existente, en otras palabras, como alternativa no creíble a lo que existe*” (Santos 2010, p.22). En ese sentido, la *no existencia* se produce siempre que una realidad, un objeto, un conocimiento, una práctica, una experiencia, un saber, etc. son descalificados o clasificados como desechables o ininteligibles, porque pasan a ser invisibles o al estatus de no existentes. De manera análoga, la eco feminista Carol Adams remete al “*el referente ausente*”, para ejemplificar que las estrategias de invisibilización del otro vulnerable –sea este un colectivo, una mujer o un animal- contribuyen a cosificar las cosas y legitimar diferentes tipos de violencia que tienen raíces en los prejuicios e jerarquías de sexo, raza, clase, opción sexual, edad, capacidades y especie. (Adams, 2017)

Normalmente, los criterios de clasificación, que permiten inferir patrones tales como inferior, improductivo, estéril, local o particular, no asumen un sesgo ideológico, más bien se justifican a partir de un *rigor en la producción del saber* que, sin embargo, en realidad se basa en cánones exclusivos de producción del conocimiento y se deriva de una posición de poder.

Complementaria a la lógica monocultural, existe aún una lógica de clasificación social -claramente basada en la clasificación racial y en la clasificación sexual- en cuyo ápice está el hombre blanco occidental. Bajo el auspicio de estas lógicas, la no existencia o el no reconocimiento del saber y de la práctica del otro se justifica mediante la creencia de la inferioridad insuperable, y por lo tanto, la incapacidad de construir un saber alternativo viable.

Otro parámetro que orienta la producción y da validez y reconocimiento a los distintos conocimientos y prácticas es la lógica productivista, en función de la cual el crecimiento económico es un criterio racional incuestionable para determinar, principalmente, qué conocimiento tiene más valor, qué tipo de trabajo es productivo e improductivo, quiénes son los cualificados y no cualificados profesionalmente, quién es el más apto para desempeñar esta o aquella tarea, cuál es el valor de cada trabajo -en función del cual se establece una determinada remuneración- y qué tipo de conocimiento tiene más relevancia en el mercado de trabajo productivo y en los modelos económicos de desarrollo.

En resumen, *la no existencia* o la no atribución de valor, mérito o reconocimiento al conocimiento, prácticas, experiencias y saberes, se produce y se legitima a través de un conjunto cómplice de lógicas dominantes que permite sostener solidariamente los privilegios del sistema capitalista y del patriarcado, además del pensamiento colonizador eurocéntrico.

Santos (2010, p.50), no obstante, reivindica la diversidad inagotable de las experiencias del mundo, lo que debería implicar el reconocimiento de una infinidad de existencias, plurales y únicas en su forma de ver y entender el mundo, y por lo tanto de producir una distinta cosmología del entramado de fenómenos que producen la realidad social, política, económica y cultural de las sociedades. En ese sentido, reivindica a la vez, una *ecología de los saberes*, o sea, básicamente el reconocimiento de que los conocimientos interactúan, se entrecruzan y tienen un valor pragmático, y, como tal, no son meras abstracciones, sino instrumentos de práctica que permiten, o impiden, cientos de intervenciones en el mundo.

La *ecología de los saberes* pretende dar valor a las intervenciones concretas que los diferentes conocimientos pueden ofrecer, lo que implica la capacidad de establecer relaciones, distinguir incompatibilidades y complementariedades. Definitivamente, esa tarea representa un enorme esfuerzo aceptar el reto de una participación solidaria en la construcción de un futuro personal y colectivo para todas las personas, pero también requiere una enorme dosis de humildad, para ser consciente de lo que se sabe y lo que no se sabe.

2.2.2.2 - El conocimiento como derecho

Aunque sepamos que los derechos humanos no son universales en su aplicación, en la actualidad continúa el debate sobre su conceptualización -si es un concepto universal u occidental- y sobre si son universalmente válidos o no, si su titularidad corresponde a todos los seres humanos, si son inherentes a la naturaleza humana, etc.

El autor defiende que toda cultura tiende a definir como universales aquellos valores que se consideran fundamentales. No obstante, es evidente la concepción liberal occidental del discurso de los Derechos Humanos. La propia Declaración de 1948, elaborada sin la participación de la mayoría de los pueblos del mundo, con el reconocimiento exclusivo de los derechos individuales, y con el reconocimiento del derecho a la propiedad como el primero y, por muchos años, el único derecho económico, son pruebas de eso. Además, en su propio origen *ilustrada*, los derechos están marcados por la gravante exclusión de todas las mujeres en el concepto de ciudadanía, inspirando, por ejemplo, a Mary Wollstonecraft y a Olympe de Gouges a reivindicar su extensión a las mujeres.³¹

Asimismo, sostiene que la incompleción de los derechos humanos, que son en realidad de los individuos y del ciudadano, reside en el hecho de que sobre la base de la individualidad y de la ciudadanía es imposible sustentar la solidaridad y los enlaces colectivos que permiten aceptar los derechos de todos los grupos -como pueden ser, por ejemplo, las minorías étnicas, mujeres, pueblos indígenas o personas extranjeras- siendo, por lo tanto, terreno proclive a consentir desigualdades e injusticias, como pueden ser aquellas producidas por cuestiones de género, etnias o clase.

No obstante, en todas las sociedades existen intercambios desiguales entre ciudadanos iguales. En ese sentido, el reconocimiento formal de la igualdad o de las diferencias no es suficiente para una verdadera concepción de los derechos humanos, porque existe un imperativo transcultural que se basa en el “derecho a ser iguales, cuando la diferencia nos inferioriza, y el derecho a ser diferentes, cuando la igualdad amenaza nuestra identidad” (Santos, 2010, p. 87).

Como alternativa a la tradición de los derechos humanos, bajo inspiración del pensamiento occidental liberal, se está construyendo una concepción intercultural de derechos que contempla los *ur-derecho* o *derechos originales*, los cuales no deben ser confundidos con derechos naturales, sino entendidos como derechos que existen solo en los procesos de negación, de forma que se señale la perpetración de injusticias originales, conforme anteriormente se explicitó.

Reivindicar esos derechos significa construir una nueva concepción de derechos, desde una perspectiva multicultural y de una política emancipadora, destacando el derecho a exigir responsabilidades y enjuiciamiento por violación masiva de derechos, el derecho al conocimiento y, finalmente, el derecho de otras entidades, aparte del ser humano, a ser titular de derechos.

El *ur-derecho* a exigir enjuiciamiento reivindica el cobro de responsabilidades a los principales responsables por la violación masiva de derechos humanos, que repercuten en la creación masiva y constante de miseria, empobrecimiento cultural y destrucción ecológica.

El *ur-derecho* al conocimiento reivindica la necesidad y el derecho a conocimientos alternativos que rompan con el círculo vicioso de una producción recíproca de condiciones que impiden la emancipación y la solidaridad entre los diferentes pueblos.

³¹ *Declaración de los Derechos de la Mujer y de Ciudadana*, redactada en 1789 por Olympe de Gouges para ser decretada por la Asamblea Nacional Francesa, y *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, por Mary Wollstonecraft, en 1792.

El *ur-derecho* al reconocimiento de derechos a entes incapaces de ser titulares de deberes – concretamente, la naturaleza y las generaciones futuras- es especialmente relevante para nuestra temática, porque rompe con la simetría entre sujeto de derecho y sujeto de deberes, que es clave en la concepción occidental liberal de derechos y que sigue marcando las pautas y razonamientos políticos y económicos actuales, en especial en relación a algunos titulares de derechos, destacadamente los sujetos de esta investigación -las personas inmigrantes-, así como también los solicitantes de asilo y refugio y, más perversamente, los inmigrantes indocumentados, los cuales son el ejemplo vivo de la *no existencia*.

En ese sentido, está claro que la bandera de la libertad, igualdad y fraternidad, defendida por el liberalismo, nunca tuvo la real intención de igualar la humanidad, en lo que se refiere a derechos, y apenas cambió el sujeto de privilegios, pasando de las manos de los señores feudales a la de los señores burgueses. La actual propaganda neoliberal pretende convencer de la noción ampliada de sujeto de derechos, pero en realidad, en esencia, no ha habido cambios esenciales -no hay iguales, sino ciudadanos de primera, segunda, tercera categoría- y las políticas de “desarrollo sostenible” más bien han significado el desarrollo de unos países centrales, sostenido por otros países periféricos.

Actualmente, aunque formalmente reconocidos, muchos de los derechos concernientes a las mujeres, niños, pueblos indígenas, animales, naturaleza y generaciones futuras, no tienen efectividad para garantizar la preservación del planeta Tierra, la protección ante discriminaciones y la violencia machista, y la promoción de la igualdad real y efectiva de oportunidades.

Básicamente, los grandes retos globales proclaman la necesidad de construir un mundo más verde, más justo y más feminista, porque ese es el único camino realmente capaz de colocar la preservación de la vida en el centro de todos los debates y de todas las políticas, pero hay muchos puntos de inflexión. Uno de ellos es que algunos titulares de derecho –como pueden ser los países centrales de la economía, los propietarios, los autóctonos, los hombres, los blancos-, en algunos casos, más que derechos continúan teniendo privilegios -privilegios de poder y dominación, privilegios de clase, privilegios por pertenecer a una determinada etnia y por poseer una determinada ciudadanía, sin olvidar los privilegios de género-, todos ellos amparados y sostenidos por el pensamiento colonialista, el capitalismo y el patriarcado.

En definitiva, lo que finalmente concluimos y nos interesa poner de relieve es que, aunque una concepción intercultural de derechos humanos tenga un enorme valor como instrumento alternativo para reducir tanto las brechas existentes entre los tradicionales titulares de derechos y los que siguen demandando el derecho a tener derecho, como las brechas impuestas por las desigualdades que no fueron redimidas conforme al supuesto del artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos -*Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho*- eso no ha sido hasta ahora, ni es por el momento ni probablemente será suficiente.

No es suficiente porque desde la perspectiva de la interseccionalidad, las desigualdades son resultantes de múltiples interacciones entre sistemas de subordinación -género, orientación sexual, etnias, religión, origen nacional, discapacidad, situación socioeconómica-, en determinado tiempo y lugar. El sentido político y relacional de la categoría “género”, si no pierde la dimensión de la clase y de etnia que conlleva, es capaz de revelar y denunciar no solo las relaciones de subordinación de las mujeres respecto a los hombres, sino también del sistema patriarcal, colonial y neoliberal. Por lo tanto, la igualdad de género, de clase y de países no resulta posible, porque todas ellas se basan en la explotación de uno sobre el otro.

Asumir que el pensamiento dominante se construyó a partir de la dominación capitalista y colonialista y que existe una brecha de conocimiento entre lo local y lo global, el Norte y el Sur, lo masculino y lo femenino, implica dar pasos que van mucho más lejos que la reivindicación de una igualdad de derechos e implica afrontar la adopción de otras referencias de pensamiento, antipatriarcales, antiglobalizantes y anticoloniales, con todas sus consecuencias. (Mohanty, 2008 y Jabardo, 2010)

Sin abandonar el tema en cuestión, el conocimiento como derecho, ponemos de relieve que el derecho a tener los conocimientos alternativos reconocidos, validados legitimados -significa hacer uso de una concepción de la educación bajo las claves de la *despatriarcalización* y descolonización que sea capaz de reinventar las estructuras de poder para resignificar los parámetros que definen qué conocimiento es válido para merecer el sello de “homologado”-.

Eso implica, en primer lugar, que la Educación, entre muchas otras cosas, tiene que ser considerada un instrumento para el proceso permanente de empoderamiento de todas las personas, y en especial de las mujeres. (Paredes, 2010 y Zabala, 2012). Además, las perspectivas de género, de clase y de etnia deberían iluminar todas las estructuras del Estado, para que estén primero al servicio de las personas, y después de los procedimientos administrativos, y no al revés; para que quienes tienen el poder de formular políticas lo hagan desde la visión de un mundo más feminista, más justo, más igualitario; para que quienes tienen en sus manos el poder de, mediante un sello o una firma, definir cuál es el lugar de cada persona en la sociedad, lo utilicen con sentido de equidad para abrir puertas, tejer redes, construir espacios de convivencia, diálogo y aprendizaje, ampliar oportunidad; en definitiva, para mejorar la vida de las personas.

Desde el Feminismo, se considera que los intereses y las demandas de las mujeres son muy distintas, dependiendo de la clase, la cultura o etnia a la que se pertenezca, pero el conjunto de las mujeres necesitan -además de análisis críticos, ensayos y estudios filosóficos- datos de la realidad que amparen la discusión acerca de cuestiones prácticas y básicas imprescindibles para que todas puedan tener autonomía sobre sus propias vidas a través del uso de todas las herramientas, medios y procesos disponibles, con vista a facilitar el acceso al conocimiento y al trabajo.

Sabemos que las oportunidades de empleo están sujetas a las influencias del género, de la clase y de la etnia. En ese sentido, el feminismo, para que no sea un movimiento fragmentado, en este tema que nos ocupa, además de fijarse en que las mujeres tengan trabajos en profesiones bien pagadas, accedan a carreras tecnológicas y aumenten su representatividad en los puestos de mando, debe afrontar las preocupaciones de todas las mujeres, colaborar para que todas las desempleadas tengan un empleo y mejorar las condiciones de trabajo y los salarios de todas, porque estos problemas están en la raíz del proceso de *feminización de la pobreza* y, consecuentemente, del *círculo vicioso de autorreproducción de la pobreza*.

El nivel de estudios, como se verá a continuación, es clave para acceder al mercado de trabajo; el empleo, a su vez, es clave para conseguir independencia económica, y la independencia económica, en definitiva, es imprescindible para poder tener posibilidad de elección, y poder apostar libremente por la ruptura y el recomienzo. Siguiendo la secuencia, presentamos a continuación el marco metodológico construido, considerando la necesidad de contextualizar la relación entre nivel de estudios y participación en el mercado de trabajo.

3. MARCO METODOLÓGICO

A pesar de que la metodología mixta esté recomendada para problemas de investigación complejos, de gran envergadura, hemos optado por realizar un estudio mixto observando, no obstante, la no dominancia de un método sobre el otro. Dicho de otra forma, utilizando supuestos del método cualitativo y cuantitativo, con igualdad de estatus, para recolectar datos, analizar y presentar los resultados de la presente investigación.

Puesto que el contraste entre ambas metodologías reside en el muestreo, en lo referente a la metodología cuantitativa se aporta más cantidad de información y datos numéricos suficientemente representativos del conjunto más amplio de la población de referencia, a fin de que permitan relacionar y cuantificar el problema.

En lo que respecta a la metodología cualitativa, la muestra es pequeña, conformada por personas que han tenido experiencia en relación al tema de la investigación. Los datos son descriptivos, formulados a partir de lo que piensan y sienten las personas en relación a los temas abordados. La metodología mixta, por lo tanto, permite triangular datos cuantificados -numéricos- con datos descriptivos -los contenidos, causas y consecuencias expresados en las historias compartidas- y de ahí que la visión y comprensión del problema sea más completa, y el análisis del problema más enriquecido (Chaves, 2018).

Así y todo, dado que la muestra cualitativa no es suficientemente grande para que las inferencias puedan ser representativas del conjunto de sujetos con las mismas características, esta investigación es de carácter descriptivo, o sea, describe la realidad de acuerdo con el contenido manifestado en los testimonios, a pesar de que también esté sujeta a la interpretación teórica.

La temática de esta investigación gira en torno a la relación entre niveles de estudios y mercado de trabajo, con enfoque en los procesos de homologación de títulos y estudios extranjeros de nivel terciario y, en ese sentido, los objetivos propuestos son los siguientes:

3.1 – Objetivo general de la investigación

El objetivo general de esta investigación es reflexionar acerca de la necesidad de reconocimiento de la educación formal extranjera, para facilitar el desarrollo personal y profesional de las mujeres inmigrantes en la sociedad de destino.

3.2. – Objetivos específicos

1. Averiguar si, desde la perspectiva de las mujeres entrevistadas, la homologación de los títulos y/o estudios realizados en universidades extranjeras influye en el desarrollo personal y profesional.
2. Identificar la evolución de las homologaciones aprobadas en el periodo 2014/17, y más específicamente en el año 2017.

3.3 – Técnicas de recolección de datos

La investigación se ha basado en datos primarios y datos secundarios.

3.3.1 Datos secundarios

Amparándonos en las recomendaciones de Hurtado (1998), en lo referente a la metodología cuantitativa, utilizamos las bases estadísticas oficiales de fuentes gubernamentales, como técnica para la recogida de datos. El área de estudio, de acuerdo con las bases estadísticas consultadas, es prioritariamente el territorio nacional. No obstante, en algunos casos, se especifica también el dato en relación a la Unión Europea y la media de los países de la OCDE, con el objetivo de ampliar el radio de conocimiento.

Nos hemos preocupado por revisar las bases estadísticas abajo indicadas, para describir el contexto cuantitativo de la relación nivel educativo y mercado de trabajo, respecto a los siguientes aspectos:

1- Inmigración internacional y femenina en España.

Fuentes:

- ✓ *Datos de la Población Activa*. Encuesta de la Población Activa (EPA, 2018)
- ✓ *Extranjeros con residencia en vigor, publicado en 01.01.2019*. Instituto Nacional de Estadística (INE, 2019).
- ✓ *Informe sobre las migraciones en el mundo 2018*. Organización Internacional para Migraciones. (OIM, 2018b)
- ✓ *Estimaciones mundiales de la OIT sobre los trabajadores y las trabajadoras migrantes*. Organización Internacional del Trabajo 2017. (OIT, 2017)

2- Relación nivel educativo y mercado de trabajo.

Fuentes:

- ✓ *Mujeres en el mercado de trabajo, mujeres pensionistas mujeres migrantes en el siglo XXI* (MITRAMISS, 2019)
- ✓ *Afiliación de trabajadores extranjeros a la Seguridad Social*. (MITRAMISS, 2019).
- ✓ *Panorama de la educación 2017*. Indicadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Fundación Santillana. (OCDE, 2017)

3- Movilidad intergeneracional a la educación terciaria.

- ✓ *Panorama de la educación 2017*. Indicadores de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Fundación Santillana. (OCDE, 2017)

4- Mujeres extranjeras en el Sistema Público español de educación terciaria.

Fuentes:

- ✓ *Informe Alumnos Extranjeros*. Estadísticas del Sistema Universitario Español. Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP, 2016).
- ✓ *Alumnos Egresados*. Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación y Formación Profesional. (MEFP, 2019).
- ✓ *Datos y cifras del Sistema Universitario Español* Publicación. Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades. 2018-2019. (MICINN,2018)
- ✓ *Datos y cifras del Sistema Universitario Español* Publicación 2018-2019. Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades (MICINN, 2019).

5- Homologación de títulos y estudios extranjeros.

Fuentes:

- ✓ *Informe Alumnos Extranjeros*. Estadísticas del Sistema Universitario Español. Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP, 2016).

- ✓ *Explotación Estadística del Registro de Homologaciones de Títulos extranjeros Universitarios y del Reconocimiento de Títulos de la Unión Europea a Efectos Profesionales. S.G. de Títulos, y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Año 2017 (MICINN, 2019)*
- ✓ *Enseñanzas no universitarias / lenguas extranjeras / curso 2017/18. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MEFP, 2018).*

Las unidades de codificación, respecto a las unidades de muestreo están representadas en la siguiente tabla:

Tabla 7. Unidades de muestreo cuantitativo y unidades de codificación.

MUESTREO CUANTITATIVO Y UNIDADES DE CODIFICACIÓN	
Unidades de Muestreo	- Unidades de codificación
1. Inmigración internacional y femenina en España	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel educativo de las personas trabajadoras extranjeras, por sexo. 2. Nacionalidad de las personas trabajadoras extranjeras, por sexo. 3. Sector de contratación y sección de actividad. 4. Afiliación a la Seguridad Social. 5. Pensión contributiva.
2. Relación educación y mercado de trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes en educación terciaria, por disciplina y sexo, en la media de los países de la OCDE. 2. Tasa de empleo, por nivel educativo alcanzado, entre la población de 25 a 64 años, en la media de los países de la OCDE, UE y España. 3. Ingresos, por nivel educativo alcanzado, entre la población de 25 a 64 años, en la UE y España. 4. Porcentaje de los ingresos anuales de mujeres, respecto a los ingresos de los hombres, por nivel educativo y por grupo de edad, en la UE y España
3. Movilidad intergeneracional a la educación terciaria	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nivel educativo intergeneracional, en España, considerando periodo de 2011/15.
4. Mujeres extranjeras en el sistema público español de educación terciaria, por zona de nacionalidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes extranjeros, por zona de nacionalidad y sexo. 2. Estudiantes egresados de Grado. 3. Estudiantes egresados de Máster. 4. Estudiantes egresados de Doctorado.
5. Homologación de títulos y estudios extranjeros	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evolución de la actividad de homologación y declaración de equivalencia de títulos extranjeros no universitarios y universitarios. 2014/17. 2. Resoluciones favorables de homologación para el ejercicio de la profesión regulada y declaración de equivalencia de Grado, por país de expedición del título y por sexo 3. Homologación de títulos de diplomados y licenciados universitarios arquitecto e ingeniero. 4. Resoluciones favorables de homologación y declaración de equivalencia de Grado, por rama de conocimiento.

Fuente: Elaboración propia.

3.3.2 Datos primarios

Respecto a la técnica de investigación cualitativa, estos registros expresan fielmente los testimonios ofrecidos por las interlocutoras. Por otra parte, expresan también nuestras reflexiones, no exactamente en clave interpretativa, sino las que hemos realizado en la tentativa de enlazar por un lado los acontecimientos y la práctica cotidiana y, por otro, la materialidad de los entramados sociales que son condición para la construcción del propio sujeto.

Entendemos que el material revelado en las entrevistas es parte de un discurso construido en un proceso de escucha activa, es decir, *en un proceso comunicativo de transmisión de la información, que requiere la participación de quien habla y quien escucha* (Luria, 1980, p.80). En ese sentido, se utilizó la técnica de entrevistas semiestructuradas, recomendada para este tipo de estudios, porque tiende a superar el mero intercambio formal de preguntas y respuestas, generando, en contraste, un ambiente coloquial, de conversación entre iguales, que facilita la comunicación entre quienes interactúan, sabiendo, además, que no hay nada en contra de investigar asuntos en los que se esté involucrada emocionalmente (Díaz Martínez, 2004).

Hemos realizado un total de seis entrevistas a mujeres extranjeras, residentes en Zaragoza por más de dos años, con estudios y/o títulos extranjeros, a partir de un guion orientativo que contempla los siguientes ejes temáticos:

- 1- Proyecto migratorio.
- 2- Llegada, asentamiento e inserción laboral.
- 3- Reflexiones de su ser migrante.

Para el análisis de los datos descriptivos, tenemos las siguientes unidades de codificación, conforme lo presentado en la tabla abajo:

Tabla 8. Ejes temáticos y unidades de codificación cualitativo

TEMÁTICAS Y UNIDADES DE CODIFICACIÓN CUALITATIVOS

Temática	Unidad de codificación
Proyecto migratorio	<ol style="list-style-type: none">1. Motivaciones y expectativas2. Condiciones para realización del proyecto migratorio
Experiencia vivida	<ol style="list-style-type: none">1. Homologación de títulos2. Acceso al mercado de trabajo
Evaluación del proyecto migratorio	<ol style="list-style-type: none">1. Percepción de la política migratoria del Estado español2. Expectativas y planes de futuro

Fuente: Elaboración propia.

4. EL CONTEXTO RELACIONAL ENTRE EDUCACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO

La educación es uno de los aspectos fundamentales del bienestar de las sociedades y de las personas, con importante impacto no solo en la calidad de vida de las personas, sino también en el desarrollo de los países. A fin de demostrar el nexo entre el nivel educacional y el bienestar general de las personas, en este apartado discurremos sobre tres indicadores que nos parecen significativos para proyectar una panorámica del impacto del nivel educativo en cuestiones relacionadas con el mercado de trabajo: tasas de empleo -por nivel educativo y por campo de estudio-, ingresos y proyecciones en la movilidad intergeneracional de acuerdo con el nivel educativo de los padres. Los datos, presentados en las siguientes tablas, fueron sistematizados a partir del Informe *Education at a Glance 2017, OECD Indicators* (OCDE, 2017).³²

4.1 EDUCACIÓN TERCIARIA: IMPACTOS Y PROYECCIONES

Reconocemos la dificultad de poder establecer correlaciones que resulten en un análisis fidedigno, y que amplíen de alguna forma aquello que ya es conocido y, en ese sentido, esperamos que las inferencias presentadas sean vistas como un acercamiento preliminar y una pequeña aportación al debate y reflexión de la temática. Rogamos considerar también el carácter altamente cambiante -conforme al tiempo- y diverso -conforme al lugar-, de los datos y las reflexiones que aquí se presentan.

Reiteramos, una vez más, el compromiso político de esta investigación: fundamentar y apoyar el análisis de la importancia de mecanismos que faciliten el reconocimiento y validación de la educación terciaria de todas las personas, en especial de las personas extranjeras y, en particular de las mujeres extranjeras, como instrumento de promoción de igualdad real de oportunidades y de mecanismo contra las discriminaciones y la pobreza, especialmente la pobreza femenina. En este sentido, a fin de resaltar el sesgo de género, se destacan las diferencias por sexo, siempre y cuando el dato disponible lo permita.

Finalmente, algunos datos son específicos -de España, Unión Europea y/o países de la OCDE-, y son así presentados no con el ánimo de establecer comparaciones, sino porque nos parecen válidos para retratar la condición de las mujeres en general -en especial en lo que se refiere a la brecha de género en el conocimiento, en el acceso al empleo y en los ingresos- independientemente de su condición autóctona o extranjera. Además, sirve para enfatizar que las limitaciones impuestas a las mujeres son la resultante de condiciones estructurales de los sistemas sociales y económicos del capitalismo y del patriarcado. Consecuentemente, para reforzar la idea de

³² Publicada originalmente en inglés y francés, el *Education at a Glance 2017: OECD Indicators*, presenta los resultados de la educación en 36 países, teniendo como referencia el año **2015 y 2016**. Los datos en este trabajo fueron extraídos de las tablas del Informe, pero no son presentados de acuerdo con las tablas originales. Se optó por resaltar aquellos datos más relevantes, destacando su valor en España, en la Unión Europea y en los países de la OCDE, cuando se consideró relevante, de forma a evidenciar que la situación analizada tiene que ser vista desde una perspectiva global, y no local. También está disponible la versión traducida al español, *Panorama de la Educación 2017. Indicadores OCDE* (2017).

que la lucha por mejorar la vida de las mujeres en todos los territorios concierne a todas las mujeres, y debe estar en la agenda global del Feminismo, con una perspectiva global, además de local.

4.1.1. Cuántos y quiénes se gradúan en la Educación Terciaria

Actualmente, de media en los países de la OCDE, el 34% de los adultos entre 25 y 64 años tiene el nivel terciario de educación. En España es ligeramente superior, un 35% -desglosando este porcentaje, el 21% corresponde a Grado, el 14% a Máster y el 1% a Doctorado-. La expectativa de la OCDE es que, en los próximos años, ese porcentaje aumente hasta el 49%, 17% y el 2%, respectivamente. El número de mujeres graduadas superó al de hombres: 57% de graduadas. (OCDE, 2017).

En contraste con lo anterior, conforme a la Tabla 9, en términos de paridad de sexos, en las distintas disciplinas, aún queda mucho por hacer: las mujeres siguen dando preferencia a disciplinas relacionadas, de una u otra forma, con los cuidados –educación, salud y servicios sociales-. En cambio, en las disciplinas técnicas –ingeniería y TIC- la presencia masculina es significativamente mayor.

Tabla 9. Estudiantes, en educación terciaria, por disciplina y sexo. Media de los países de la OCDE.2015.
PORCENTUAL DE ESTUDIANTES, EN DISTINTAS DISCIPLINAS EN EDUCACIÓN TERCIARIA,
POR SEXO. OCDE 2015

DISCIPLINA	Mujeres	Hombres
Educación	78%	22%
Salud y Servicios Sociales	76%	24%
Ciencias Sociales, Periodismo e Información	64%	36%
Artes y Humanidades	63%	37%
Ciencias Empresariales, Administración y Derecho	54%	46%
Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	50%	50%
Ingeniería	24%	66%
TIC	19%	81%

Fuente: *Panorama de la educación 2017*. Indicadores de la OCDE. (OCDE, 2017)

Según los datos del informe, se puede afirmar que, en general, a los 15 años las niñas tienen mayores expectativas en relación a la realización de una carrera universitaria que los niños. No obstante, incluso cuando las niñas y los niños son igualmente competentes en matemáticas y ciencias, sus aspiraciones son diferentes, y eso tiene un impacto significativo a la hora de elegir su carrera y contemplar la posibilidad de seguir una carrera en ingeniería y computación. Como consecuencia, a pesar de muchas iniciativas para promover la igualdad de género en los países de la OCDE y de la UE, y de los logros alcanzados para cerrar brechas de género en el panorama de la educación, persiste la infrarrepresentación de mujeres en algunos campos del nivel terciario. Esta situación apenas ha cambiado, desde 2000 la proporción de mujeres en campos como las Tecnologías de Informática y Comunicación pasó del 23% al 28% en 2012, y la proporción de mujeres en las Ciencias Naturales y Matemáticas se ha mantenido estable en un 41% en la última década. (OCDE, 2017)

Es interesante observar que la obtención de una titulación en los campos de estudio de las *STEM*³³ aumenta con el nivel de educación: mientras que en el nivel de grado o equivalente un 22% de los graduados obtiene una titulación de este tipo, el porcentaje prácticamente se duplica, hasta un 43%, en el nivel de doctorado. (OCDE, 2017)

4.1.2. Impacto de la Educación en la participación en el mercado laboral

El impacto de la educación en la participación en el mercado laboral depende, básicamente, de dos factores: el nivel de estudios alcanzados y el ámbito de los estudios realizados. De eso dependerá no solo el acceso al mercado, sino también otras ventajas como, por ejemplo, la remuneración.

Presentamos, en las siguientes tablas, los datos referentes a las tasas de empleo por nivel de estudios alcanzados y, más detalladamente, por campo de estudio realizado, porque eso posibilita percibir el sesgo de género, si tenemos en cuenta las disciplinas donde hay más presencia femenina.

4.1.2.1 – Tasas de empleo y brecha de género

Lo primero que debe ser considerado es que, a pesar de que las mujeres de 25 a 34 años tienen un nivel educativo más alto que los hombres de la misma edad, ellas siguen teniendo menos probabilidades de participar en el mercado laboral, independientemente del nivel de estudios. Con todo, como se muestra en la Tabla 10, la brecha de género es más pronunciada en los niveles más bajos de educación; hay una diferencia de 15 puntos entre el nivel educativo secundario y el nivel terciario, lo que evidencia que a mayor formación, mayor acceso al mercado de trabajo.

Tabla 10. Porcentaje de hombres y mujeres empleados, por nivel de estudios alcanzados, del total de la población de 25 a 65 años. Media de los países de la OCDE.2015

TASAS DE EMPLEO, POR NIVEL EDUCATIVO Y POR SEXO. MEDIA OCDE 2015

NIVEL DE ESTUDIOS	Hombres	Mujeres	Brecha de género
Nivel educativo secundario	67%	43%	24 puntos
Educación Secundaria superior o postsecundaria no terciaria	82%	65%	17 puntos
Educación Terciaria	87%	78%	9 puntos

Fuente: *Panorama de la educación 2017*. Indicadores de la OCDE. (OCDE, 2017)

Acorde con lo que hemos comentado, algunos datos, dada su relevancia, merecen mayor especificación, y en caso en particular detallamos la tasa de empleo en los distintos niveles educativos alcanzados en España y Unión Europea. Aunque en España los porcentajes son ligeramente inferiores, respecto a la Unión Europea, es evidente que el nivel educativo tiene especial relevancia para acceder al mercado de trabajo, conforme se aprecia en la Tabla 11.

³³ Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (por sus siglas en inglés), abarcan Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística; Tecnologías de la Información y de la Comunicación; Ingeniería, Producción Industrial y Construcción.

Tabla 11. Tasa de empleo, en personas de 25 a 64 años, por nivel educativo alcanzado, en España y Unión Europea, 2016.

TASA DE EMPLEO, POR NIVEL EDUCATIVO, EN ESPAÑA Y UE. 2016

NIVEL EDUCATIVO	Tasa de empleo por nivel educativo	
	España	UE
Inferior a Secundaria	54%	54%
Secundaria Superior	69%	74%
Post-secundaria no terciaria	63%	77%
Terciaria Ciclo corto	76%	81%
Grado o Equivalente	79%	82%
Máster o Equivalente	82%	87%
Doctorado o Equivalente	89%	91%

Fuente: *Panorama de la educación 2017*. Indicadores de la OCDE. (OCDE, 2017)

Como se aprecia una vez más, la tasa de empleo aumenta en la medida que aumenta el nivel educativo. Sin embargo, desde otro punto de vista, las tasas de empleo varían no solo en función del nivel educativo, sino también en función del campo de estudio, conforme Tabla 12:

Tabla 12. Tasa de empleo de las personas de 25 a 64 años, con educación terciaria, por campo de estudio. España y Unión Europea. 2016

TASA DE EMPLEO, POR CAMPO DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN TERCIARIA. ESPAÑA-UE. 2016

Campo de Estudio	Tasa de Empleo (en porcentaje)	
	España	UE
Educación	77%	83%
Artes y Humanidades -Ciencias Sociales, Periodismo e Información	77%	81%
Ciencias Empresariales, Administración y Derecho	80%	85%
Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	82%	83%
TIC- Tecnología, Informática y Comunicación.	84%	88%
Ingeniería, Producción Industrial y Construcción	82%	86%
Salud- Medicina, Odontología, Enfermería y campos relacionales- y Servicios Sociales	86%	87%

Fuente: *Panorama de la educación 2017*. Indicadores de la OCDE. (OCDE, 2017)

Aunque que las tasas de empleo son relativamente altas, se puede constatar que este es uno de los indicadores que claramente refleja un sesgo de género. En España, en los campos con mejores tasas media de empleo -las TIC e ingeniería- la presencia femenina es muy baja, el 19% y

el 24%, respectivamente. En contraste, tanto en la media de los países de la OCDE como en la Unión Europea, y más específicamente en España, las tasas medias de empleo para las personas graduadas en Educación y en Artes y Humanidades, donde hay más presencia femenina, son relativamente las más bajas. De todas formas, reiteramos que las oportunidades en el mercado laboral aumentan en la medida en que aumenta el nivel educativo. En España, como se puede observar, la tasa de empleo entre las personas que tienen un Doctorado es 10 puntos porcentuales más alta que entre las que tienen un Grado, y hasta 35 puntos entre las que no concluirán la educación secundaria (conforme a la Tabla 11).

Finalmente, de igual manera, el riesgo de desempleo también guarda relación con el nivel de educación. En España, en efecto, el riesgo de desempleo de los adultos jóvenes (de 25 a 34 años) que no han finalizado la educación secundaria superior es casi el doble en relación a aquellos que han obtenido unas calificaciones más altas: el 31% de las personas en situación de desempleo tiene nivel educativo inferior a la educación secundaria superior, mientras que entre los que tienen educación terciaria, este porcentaje es de 16%. (OCDE, 2017).

4.1.2.2 - Ventajas de la educación en el nivel de ingresos

Lo primero que hay que considerar es que invertir tiempo y dinero en educación supone una inversión en capital humano, pero al mismo tiempo revierte en la sociedad. Según la OCDE (2017), los ingresos más altos se dan en países con reducida proporción de personas con educación terciaria en relación a la población total. En determinados países, las diferencias derivadas pueden llegar a un 340% respecto al parámetro de salario relativo³⁴, lo que acentúa las desigualdades sociales y de clase. En países con alta proporción de personas con educación terciaria esta diferencia no supera el 40%, respecto a los salarios relativos. (OCDE, 2017). La Tabla 12, nos permite ver el detalle:

Tabla 13. Ingresos relativos de personas de 25 a 64 años, con ingresos anuales, por nivel educativo alcanzado. España y UE. 2015. Salario relativo=100.

INGRESO RELATIVOS, POR NIVEL EDUCATIVO. ESPAÑA-UE-OCDE, 2015

Nivel Educativo	España	UE
Inferior a Secundaria Superior	71	79
Postsecundaria no Terciaria	114	107
Conjunto del nivel Terciario	153	153

Fuente: *Panorama de la educación 2017*. Indicadores de la OCDE. (OCDE, 2017)

De media, en el conjunto de la Unión Europea, el total de personas con educación terciaria tiene posibilidades de ganar hasta un 53% como máximo respecto al salario relativo. En cambio, entre las que no concluyeron la educación secundaria superior, hay una reducción del orden del

³⁴ Salario relativo: parámetro adoptado por la OCDE, igual a 100, para inferir las diferencias salariales, acorde con el nivel educativo.

21% al 29% en relación al salario relativo. No obstante, la diferencia entre los niveles secundarios y terciarios es mucho más acentuada.

Según la OCDE (2017), la diferencia en la media sufre mucha variación, dependiendo de la titulación y del país, pudiendo llegar incluso a 98%, para las personas que tienen un Doctorado, frente un 38% para las que tienen un Grado.

Desde otra perspectiva, en lo referente al sueldo de las mujeres, incluso entre las personas adultas con educación superior, las mujeres ganan menos que los hombres. Las mujeres no solo tienen menos probabilidades de ser empleadas, sino que cuando trabajan también tienden a ganar menos que los hombres, independientemente de que haya variaciones significativas entre países.

La siguiente tabla intenta sistematizar la diferencia, en porcentaje, de los ingresos entre mujeres y hombres, por nivel educativo alcanzado y por grupo de edad, lo que nos permite visualizar la proyección generacional de las diferencias

Tabla 14. Media de los ingresos anuales de las mujeres que trabajan a tiempo completo, todo el año, expresados como porcentaje respecto a los ingresos de los hombres, por nivel educacional y por grupo de edad. España y UE. 2015.

PORCENTAJE DE INGRESOS ANUALES DE MUJERES, RESPECTO A LOS INGRESOS DE LOS HOMBRES

Nivel Educativo	Grupos de edad			
	35-44 años		55-64 años	
	España	UE	España	UE
Inferior a Secundaria Superior	73%	78%	77%	82%
Secundaria Superior o Postsecundaria no terciaria	76%	78%	78%	80%
Terciaria	81%	76%	84%	75%

Fuente: *Panorama de la educación 2017*. Indicadores de la OCDE (OCDE, 2017)

Conforme se puede apreciar en la Tabla 14, la brecha de género en los ingresos no es muy variable, no obstante, llama la atención que en el conjunto de la Unión Europea, la brecha no solo persiste, sino que es aún mayor entre las personas con educación terciaria, confirmando la urgencia de reducir las diferencias educativas entre mujeres y hombres en todos los territorios, ampliando, por ejemplo, el acceso de las mujeres a los campos de estudios más valorados por el mercado de trabajo - como la Ingeniería y las TIC- y a los cursos de Máster y Doctorado.

En lo que se refiere, al grupo de edad, las variaciones tampoco son muy significativas. Pero, tomando España aisladamente, la mayor brecha -de **27 puntos**- se encuentra entre las mujeres adultas jóvenes, de 35 a 44 años, con nivel educativo inferior a secundaria superior. Para las mujeres con educación terciaria, la brecha no solo es menor -**19 puntos**- sino que disminuye a lo largo de la carrera profesional, cayendo hasta **16 puntos** en el grupo de edad entre 55 y 64 años.

En definitiva, si por un lado se confirma el nexo entre nivel educativo y mejores sueldos, por otro se confirma que las mujeres son más penalizadas justamente en la franja de edad que corresponde, más habitualmente, a la maternidad, de los 35 a los 44 años.

4.1.3. La movilidad a la educación terciaria: influencia de la educación de los padres en el nivel educativo alcanzado por sus hijos

Considerando los datos presentados en los apartados anteriores, el nivel educativo influencia en gran medida el acceso de las personas a las oportunidades de empleo e ingresos, porque les permite desarrollar competencias transversales y les ofrece herramientas para adaptarse a las cambiantes necesidades del mercado laboral, siendo, por lo tanto, uno de los factores más efectivos de reducción de desigualdades y, consecuentemente, de promoción de igualdad, bienestar y usufructo de la riqueza social común. No obstante, la educación también puede ser un factor de reproducción y perpetuación de desigualdades y de mantenimiento del *círculo vicioso de la pobreza*, en la medida en que los niveles educativos alcanzados por los padres tienden a mantenerse en las siguientes generaciones o, al menos, influenciar en las posibilidades de movilidad educativa intergeneracional, porque la historia familiar y la capacidad de ahorro de los padres resulta determinante en las posibilidades de elección de los hijos y de inversión en su propio capital humano (Santos, M. 2007).

Los datos del Informe (OCDE, 2017) demuestran que el nivel educativo de los padres tiene un efecto mayor que la edad o el sexo en las probabilidades de los hijos de obtener una titulación terciaria. En ese sentido, la movilidad intergeneracional ascendente en la educación -que refleja la proporción de individuos que ascendieron a un nivel superior de cualificación, diferente al de sus padres- es un indicador importante de cómo el reconocimiento y validación de una titulación terciaria puede influenciar en el desarrollo de las generaciones siguientes.

En la Tabla 15 presentamos el nivel educativo alcanzado por los hijos, considerando el nivel educativo de los progenitores. Resaltamos los diferentes porcentajes, en cada nivel, respecto a los hijos cuyos ambos progenitores tienen nivel educativo inferior a la educación terciaria, contrastando con aquellos cuyos padres, al menos uno de ellos, tiene un nivel educativo terciario.

Tabla 15. Nivel educativo alcanzado por personas adultas, en relación con el nivel educativo de los padres. España. 2012/15.

NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO POR LOS HIJOS, CONSIDERANDO EL NIVEL EDUCATIVO DE LOS PROGENITORES		
Nivel educativo alcanzado por los hijos	En el caso de ambos progenitores con nivel educativo inferior a educación terciaria	En el caso de uno de los progenitores con nivel educativo terciario
Inferior a Secundaria Superior	68%	27%
Secundaria Superior o Postsecundaria no Terciaria	12%	9%
Terciaria	20%	63%

Fuente: *Panorama de la educación 2017*. Indicadores de la OCDE (OCDE, 2017)

La tabla indica que en el caso de que ambos progenitores tengan nivel educativo inferior a educación terciaria, apenas el 20% de los hijos alcanza el nivel terciario. Esta posibilidad, en cambio, aumenta a un 63% en el caso de que al menos uno de los padres tenga en nivel educativo terciario. Una vez más reiteramos la necesidad de reconocer el nivel educativo de los progenitores,

si poseen un título o estudios extranjeros, a fin de ampliar las posibilidades de la movilidad intergeneracional ascendente en la educación.

Para concluir y confirmar esta tendencia, presentamos un último dato sobre las probabilidades de alcanzar un nivel educativo terciario tipo Máster o Doctorado, dependiendo del nivel educativo de los padres.

La Tabla 16 nos indica una vez más que a mayor formación de los padres, mayores probabilidades de formación para los hijos.

Tabla 16. Porcentaje de probabilidades de alcanzar un nivel educativo tipo Máster o Doctorado, en relación al nivel educativo de los padres, entre mujeres de 40 a 49 años. España.2015

PROBABILIDADES DE REALIZAR ESTUDIOS DE MÁSTER O DOCTORADO, EN RELACIÓN AL NIVEL EDUCATIVOS DE LOS PADRES.

Nivel educativo de ambos padres	Porcentaje de la probabilidad de realizar un Máster o Doctorado
Inferior a la Secundaria Superior	22%
Educación Superior Secundaria o Postsecundaria	27%
Terciaria	54%

Fuente: *Panorama de la educación 2017*. Indicadores de la OCDE. (OCDE, 2017)

Finalmente, entendemos que todos los indicadores aportados son de especial relevancia porque, como hemos dicho, que la educación también puede ser un factor de reproducción y perpetuación de desigualdades y de mantenimiento del *círculo vicioso de la pobreza*. Diversos estudios adoptan la concepción de “pobreza” como un fenómeno social multidimensional, que no se restringe exclusivamente al enfoque monetario, sino a la privación de aspectos fundamentales, en donde intervienen diferentes causas y procesos que interfieren en la satisfacción de las necesidades y en el ejercicio de derechos en áreas esenciales de la vida humana, como educación, salud, trabajo, seguridad social y vivienda. Es, por lo tanto, una categoría centrada en las personas, no en los hogares, que toma en consideración tres enfoques: el enfoque económico -no en términos de tener menos, sino de tener lo suficiente-, el enfoque de las capacidades para desarrollar sus potencialidades -lo que incluye mucho más que un cierto monto de ingresos-, y el enfoque de la exclusión, a partir de estructuras sociales que impiden el acceso igualitario al patrimonio y a la riqueza social común y al disfrute de los mismos patrones de bienestar. (Espino, 2007), (Martínez, 2001), (Mateo, 2000).

Aparte de estos enfoques, se señala también el enfoque de género, y la idea de *feminización de la pobreza* -no de las mujeres en general, sino de mujeres en específicas situaciones de vulnerabilidad adicional, en especial la etnia, la clase social y el género, que añaden vulnerabilidad a la que ya de por sí sufren por su condición de mujer-. La mirada de género se fundamenta en el reconocimiento de que la realidad de las mujeres es distinta a la de los hombres y, por lo tanto, debe enfatizar aquellos factores específicos dentro de la pobreza que afectan de manera diferencial a las mujeres: la mayor cantidad de mujeres entre los pobres y la tendencia a un aumento más marcado de la pobreza femenina -particularmente relacionado con el aumento de los hogares

monoparentales-. Estas situaciones de vulnerabilidad resultantes de su posición en la estructura social, hace a las mujeres más susceptibles a la pobreza y a la violencia -no solo de género, sino también la violencia económica- y a las discriminaciones. Espino (2007)

Los sistemas educativos, en un entorno de pobreza y desigualdad, en lugar de funcionar como vías de movilidad social e igualdad de oportunidades, se convierten en circuitos rígidamente segmentados para pobres y ricos, fomentando el *círculo perverso de la pobreza*. (Golovanevsky, 2007). No obstante, nos interesa resaltar que este círculo es aún más perverso si consideramos que una persona invierte tiempo, dinero y esfuerzo para alcanzar niveles educativos que aumenten las posibilidades de romper con ese bucle, o de no entrar en él, o de aumentar las oportunidades de que las futuras generaciones lo rompan, y sin embargo, si no la tienen reconocida y valorada como tal, no solo corre el riesgo de no obtener los beneficios de esa inversión, sino que es muy probable que la generación siguiente tenga aún menos oportunidades. En el fondo, esta situación delata que si la titulación no es avalada, dependiendo de la procedencia del sello, y el saber -que al fin y al cabo es universal en algunas áreas del conocimiento- no es reconocido, seguiremos perpetuando el círculo.

Por fin, consideramos relevante destacar que, tal y como resaltamos en la introducción de ese trabajo, la inmigración es un acontecimiento vital que incide profundamente en la persona, ya que ninguna otra circunstancia supone tantos cambios concomitantes. Según Achotegui (2002), muchas personas, de sectores marginalizados y minoritarios, y en el caso concreto de los inmigrantes, sufren lo que el mencionado autor denominó *Síndrome de Ulises*, una problemática sistemáticamente infravalorada caracterizada por la combinación de toda una serie de estresores muy específicos y de gran intensidad, de una sintomatología relacionada, entre otras cosas, con la depresión y la ansiedad.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Entrevista Europea de Salud³⁵, la proporción de personas que declaran padecer, o haber padecido, depresión es mayor en las mujeres que en los hombres. No obstante, el nivel educativo y el empleo pueden desempeñar un importante papel en la prevención de la depresión, porque este índice se reduce de manera más acusada en las mujeres que en los hombres a medida que se alcanza un nivel educativo más alto, siendo además mucho menor en la población con empleo que en la desempleada o inactiva.

Finalmente, pasaremos al siguiente apartado de este capítulo, que atañe a la condición de la mujer extranjera en el nivel educativo terciario, de forma a contextualizarla en lo que es la relación entre nivel educativo y mercado de trabajo.

³⁵ Datos sistematizados en el *Informe Panorama de la Educación. 2017*, teniendo por base la *Encuesta Entrevista Europea de Salud y encuestas nacionales*, realizadas con personas de 25 a 64 años.

4.2 - LA MUJER EXTRANJERA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE EDUCACIÓN Terciaria de España

Hasta el momento venimos tratando de contextualizar y señalar el poder del conocimiento tanto para cristalización como para ruptura de las diferencias en las estructuras políticas, económicas y sociales entre distintos grupos sociales, sociedades y países. También, estamos hablando de la educación como uno de los instrumentos más efectivos para reducción de desigualdades y consecuentemente de promoción del bienestar de las sociedades y de las personas, pero a la vez de reproducción y perpetuación de desigualdades y de la pobreza. Reivindicamos, además, el conocimiento como un derecho humano que supere la concepción ilustrada y se fundamente en la idea de la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de todos los derechos, para que realmente puedan ser efectivos.

En este apartado, presentamos datos específicos sobre la población extranjera en el nivel terciario del sistema educativo español, tratando de dar visibilidad a la posición ocupada por las mujeres extranjeras en los cursos de Grado, Máster y Doctorado.

Creemos que los datos recopilados hasta el momento dan testimonio del impacto de la educación en la calidad de vida de las persona y, en ese sentido, justifican plenamente la necesidad e importancia de considerar procedimientos alternativos para homologación de títulos académicos extranjeros, de forma que las personas tengan, al menos, la oportunidad de ampliar sus posibilidades en el mercado de trabajo y sus propias proyecciones de futuro.

Introducimos, primeramente, una visión general del total de estudiantes extranjeros, matriculados en el Sistema Universitario Español, por zona de nacionalidad, destacando el porcentaje relativo a las estudiantes mujeres³⁶ (MEFP, 2016)

En la secuencia presentaremos la recopilación de datos, por programa -Grado, Máster y Doctorado- los cuales están basados en el número de estudiantes egresados de las Universidades Públicas de España, del curso 2017/18 (MEFP, 2019).

³⁶ Los valores referentes al total de estudiantes extranjeros matriculados no guardan relación directa con el total de matrículas ordinarias, según información de la fuente de datos. (MEFP, 2019)

4.2.1. Estudiantes extranjeros en España

Respecto a los estudiantes extranjeros, por zona de nacionalidad y por sexo, tenemos los siguientes datos, expresados en la siguiente tabla.

Tabla 17. Porcentaje de estudiantes extranjeros, total y mujeres, por zona de nacionalidad. España 2016.

ESTUDIANTES EXTRANJEROS, POR ZONA DE NACIONALIDAD Y SEXO

Zona Nacionalidad	Total	% total	% de mujeres
UE (28)	70.649	42,3%	60,1
Resto Europa	9.562	5,7%	63,4
EEUA y Canadá	8.088	4,8%	61,7
A. Latina y Caribe	54.462	32,6%	55,7
Norte África	6.130	3,7%	54,1
Resto África	2.132	1,3%	42,5
Asia y Oceanía	15.840	9,5%	57,2
Total	166,963	100	56,38

Fuente: Informe alumnos extranjeros. Estadísticas del Sistema Universitario Español.(MEFP, 2016)

Analizando la tabla, son 94.133 las estudiantes femeninas, la mayoría de los estudiantes extranjeros son de Europa -el 48%-, seguidos por los de América Latina y Caribe. Los estudiantes africanos son los menos representados -el 5%-.

Exceptuando las mujeres africanas (que no proceden del norte de África, como Egipto, Libia, Marruecos o Túnez), en todas las demás zonas de nacionalidad el porcentaje de mujeres es mayor.

Esto nos señala dos cosas: por un lado, así como la libertad de movimiento -o sea, el grado de facilidad o dificultad con el que una persona puede entrar en un país- viene en muchos sentidos determinada por su nacionalidad, las posibilidades de acceso a oportunidades de estudios también están condicionadas por las estructuras socioeconómicas del país de origen. Los condicionantes del país de origen inciden en barreras de orden cultural (roles de género, idioma, religión, etnia); económica (los costes pueden ser extremadamente variables, dependiendo del cambio de monedas, distancias, trámites administrativos, etc.); social (el *status* del estudiante -becario, solicitante de asilo o refugio, participante de programas de movilidad o de cooperación internacional etc.-) y política (Estados democráticos o dictatoriales, conflictos bélicos, convenios bilaterales, acuerdos de cooperación, posición geopolítica, adhesión a espacios comunitarios comunes, como la UE etc.), facilitando o dificultando el acceso al conocimiento.

Por otro, confirma lo expuesto anteriormente, la brecha de conocimiento entre el Norte y el Sur, especialmente si consideramos que los estudiantes oriundos de África son los menos representados, pero, a la vez, son el colectivo de inmigrantes más numeroso en España: 706.520 inmigrantes de Marruecos.

Introducimos, en la secuencia, el número de estudiantes egresados, de las Universidades públicas de España, por sexo, nacionalidad y programas, del curso 2017-2018.

4.2.2. Estudiantes extranjeros egresados, curso Grado

Siguiendo la tendencia, las estudiantes extranjeras de grado están en mayor número en las universidades públicas, respecto a los estudiantes varones. No obstante, el porcentaje total de estudiantes extranjeros es muy bajo, en relación a los estudiantes autóctonos, conforme Tabla 18.

Tabla 18. **Curso Grado** -Número de estudiantes egresados de las Universidades Públicas de España en general, y de la Universidad de Zaragoza en específico, nacionales y extranjeros, por sexo. Curso 2017/18.

GRADO - ESTUDIANTES EGRESADOS, NACIONALES Y EXTRANJEROS POR SEXO

Estudiantes de Grado	Universidades Publicas de España				Universidad de Zaragoza:			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total Estudiantes	64.407	40,57	94.333	59,4	1736	42,25	2.436	58,38
Estudiantes nacionales	62.821	97,3	91.198	96,68	1.709	98,44	2.375	97,49
Estudiantes extranjeros	1.586	2,97	3.135	3,32	27	1,56	61	2,51

Fuente: *Alumnos Egresados*. Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación y Formación Profesional MEFP (2019).

Considerando el **total de 158.740** estudiantes en el sistema público español de educación terciaria de Grado, las mujeres son mayoría -un porcentaje de **59,4% de mujeres**, frente a 40,57% de hombres-. Los estudiantes españoles totalizan 154.119 personas y representan el 97,25% del total de egresados del curso en referencia. El **total de estudiantes extranjeros es 4.721**, lo que significa un porcentaje equivalente a **2,97%, en relación al total de estudiantes**.

La Universidad de Zaragoza registra un total de 4.172 estudiantes. Los estudiantes extranjeros, en la Universidad de Zaragoza, totalizan **88**, los cuales representan el **1,8% del total de estudiantes extranjeros**, estudiando en España.

En lo que se refiere a la zona de nacionalidad, podemos obtener una lectura a partir de los datos de la Tabla 19.

Tabla 19. Estudiantes Extranjeros Egresados de Grado, por zona de nacionalidad. Curso 2017/18.

GRADO ESTUDIANTES EGRESADOS EXTRANJEROS, ZONA DE NACIONALIDAD

Zona de nacionalidad	Universidades Públicas de España				Universidad de Zaragoza			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Unión Europea (28)	723	45	1.538	49	18	67	45	73
Resto Europa	167	10,5	339	10,8	01	3,5	5	9
E.E.U.U. y Canadá	10	0,68	14	0,7	0		0	0
América Latina y Caribe	294	18,5	570	18,1	2	7	6	10
Norte África	155	9,7	236	7,5	2	7	2	3,2
Resto África	37	2,5	44	1,4	1	3,5	1	1,6
Asia y Oceanía	200	13,12	394	12,5	3	12	2	3,2
TOTAL	1586	100	3.135	100	27	100	61	100

Fuente: *Alumnos Egresados*. Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación y Formación Profesional MEFP (2019).

En cuanto a la zona de nacionalidad, el 58,6% del total de alumnado extranjero proviene del conjunto de países europeos, seguidos por los de América Latina y Caribe -un 18,3%-. Respecto a la Universidad de Zaragoza, la estimativa es igual: el 78% del alumnado extranjero proviene del conjunto de países europeos. Los países africanos son los menos representados, confirmando lo dicho anteriormente sobre las barreras para que estudiantes que no pertenecen al sistema europeo accedan a las universidades españolas.

4.2.3 - Estudiantes egresados, curso Máster

En lo que respecta a los estudiantes egresados del Máster, los estudiantes españoles representan el 79,5% del total de 71.666 estudiantes de cursos de Máster en las universidades públicas del sistema de educación terciario español. Se resalta que el porcentaje de estudiantes extranjeros en los cursos de Máster es mucho mayor que en los de Grado, 17 puntos a más. Los estudiantes extranjeros suman 14.697, lo que corresponde a un porcentaje de 20,5% del total de estudiantes.

En la Universidad de Zaragoza, de un total de 1.367 estudiantes de Máster, tan solo el 5% son extranjeros. Del total de 61 estudiantes extranjeros, 15 son varones y 46 son mujeres, conforme se aprecia en la Tabla 20.

Tabla 20. Curso Máster -Número de estudiantes egresados de las Universidades Públicas de España en general, y de la Universidad de Zaragoza, por sexo. Curso 2017/18.

ESTUDIANTES EXTRANJEROS EGRESADOS. CURSO MÁSTER. CURSO 2017/18

Estudiantes de Máster	Universidades Públicas de España				Universidad de Zaragoza:			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total Estudiantes	30.656	42	41.010	58	591	43	776	57
Estudiantes nacionales	24.676	43	32.293	57	576	44	730	56
Estudiantes extranjeros	5.980	40	8.717	60	15	25	46	75

Fuente: *Alumnos Egresados*. Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación y Formación Profesional MEFP (2019).

En lo referente a la nacionalidad, también hay diferencias, respecto al curso de Grado, conforme se puede apreciar en la Tabla 21.

Tabla 21. Estudiantes extranjeros egresados de Máster, por zona de nacionalidad. Curso 2017/18.

ESTUDIANTES EGRESADOS DE MÁSTER, POR ZONA DE NACIONALIDAD. CURSO 2017/18

Zona de Nacionalidad	Universidades Públicas de España				Universidad de Zaragoza			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Unión Europea (28)	1045	17,5	1.504	17,2	03	20	11	24
Resto Europa	179	3	367	4,2	0		03	6
E.E.U.U. y Canadá	160	2,6	214	2,5	1	7,5	2	5
América Latina y Caribe	3.667	61,3	5.048	58	5	33	12	26
Norte África	137	2,4	108	1,4	2	12	1	3
Resto África	90	1,5	63	0,7	1	7,5	2	4
Asia y Oceanía	702	11,7	1.413	16	3	20	15	32
Total	5980	100	8.717	100	15	100	46	100

Fuente: *Alumnos Egresados*. Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación y Formación Profesional MEFP (2019).

Lo más destacable, respecto a los cursos de Grado, es la procedencia de los estudiantes extranjeros de Máster: la mayoría **-8.715 estudiantes- proceden de América Latina y Caribe**, lo que corresponde a 60% del total de estudiantes extranjeros. Las latinas representan el 57% del total de las estudiantes extranjeras. En la secuencia están los estudiantes del conjunto de países europeos, sumando 3.095 estudiantes, o 4,5% del total de estudiantes extranjeros.

La distribución por rama de estudios, el porcentaje de mujeres es más alto en la rama Ciencias de la Salud (un 73%, respecto a los hombres), y en Artes y Humanidades (un 61%, frente a los varones).

Aunque sea pura especulación, es probable que el mayor número de estudiantes extranjeros de Máster provenientes de América Latina y Caribe, sea como consecuencia de que vienen para estancias de estudios, disponiendo normalmente de un visado de estudiante, o de residente no lucrativo, y son hispanohablantes, de ahí que haya un mayor número, comparado con el alumnado de Grado.

4.2.4.- Estudiantes egresados, Doctorado.

Los estudiantes de Doctorado, en las universidades públicas del sistema de educación terciario español totalizan 81.797, de los cuales 73,7% son españoles. En este nivel casi se alcanza la paridad en términos de número de estudiantes por sexo -la diferencia de porcentaje entre ambos sexos es apenas relevante: 49,8% para hombres, y una leve ventaja para las mujeres, 50,3%.

En relación con el nivel Grado y Máster, los **estudiantes extranjeros** en este nivel son en mayor número, **suman 21.572**, lo que corresponde a un porcentaje de **26,3% del total de estudiantes** de Doctorado, el más alto entre los cursos de educación terciaria. Respecto a la **Universidad de Zaragoza** constan **2.218 estudiantes de Doctorado**, siendo que los estudiantes españoles representan el 83% y los estudiantes extranjeros el 17% del total de estudiantes, conforme se aprecia en la Tabla 22.

Tabla 22. Curso Doctorado -Número de estudiantes egresados de las Universidades Públicas de España en general, y de la Universidad de Zaragoza, por sexo 2017/18.

ESTUDIANTES EXTRANJEROS EGRESADOS. DOCTORADO. CURSO 2017/18

Estudiantes de Doctorado	Universidades Publicas de España				Universidad de Zaragoza:			
	Hombres	%	Mujeres	%	Hombres	%	Mujeres	%
Total Estudiantes	40.757	49,8	41.040	50,2	1.076	48,5	1.142	51,5
Estudiantes nacionales	29.840	49,6	30.321	59,4	884	48,1	953	51,9
Estudiantes extranjeros	10.853	50,3	10.719	49,7	193	50,2	189	49,8

Fuente: *Alumnos Egresados*. Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación y Formación Profesional MEFP (2019).

En lo que refiere a la paridad, es interesante destacar que, en este nivel, la paridad entre los sexos también está muy equilibrada. Eso nos permite inferir un tercer supuesto: hemos dicho que a mayor formación, mayor acceso al mercado de trabajo, también que a mayor nivel educativo de los padres, mayores posibilidades de formación a los hijos, y ahora añadimos que a mayor formación, mayor paridad entre sexos.

Respecto a la por rama de estudios, se repite los patrones anteriores: la menor representatividad de mujeres se observa en la rama Ingeniería y Arquitectura -el 29,6%-. Es curioso, no obstante, que en el nivel del Doctorado, los estudiantes varones sean la mayoría en la rama Ciencias de la Salud -el 62,4%, frente a 37,6% de mujeres-.

En relación a la zona de nacionalidad, de acuerdo con la Tabla 23, a ejemplo de los estudiantes de Máster, la mayoría procede de América Latina -el 54%-. A continuación están los estudiantes del conjunto de países europeos, los cuales representan el 27% del total de estudiantes extranjeros. A pesar de que no sea posible saber el estatus migratorio de estos estudiantes, es probable que no sean residentes. De igual manera, no es posible saber si su nivel educativo les supone mejores posibilidades de colocación en el mercado laboral español.

Tabla 23. Estudiantes Extranjeros Egresados de Máster, por zona de nacionalidad. Curso 2017/18.

DOCTORADO. ESTUDIANTES EGRESADOS

Zona de Residencia	Universidades Públicas de España		Universidad de Zaragoza	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Unión Europea (28)	2.292	2.819	32	36
Resto Europa	254	478	5	03
E.E.U.U. y Canadá	168	178	1	5
América Latina y Caribe	6.276	5.546	131	120
Norte África	399	316	6	15
Resto África	196	80	1	3
Asia y Oceanía	1.268	1.302	16	07
Total	10.853	10.719	192	189

Fuente: *Alumnos Egresados*. Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación y Formación Profesional MEFP (2019).

En cuanto a la zona de nacionalidad, una vez más, los estudiantes de América Latina y Caribe son en mayor número y representan 65% del total de estudiantes extranjeros de Doctorado, de la Universidad de Zaragoza, seguidos por los de los países europeos, que representan el 17%.

Finalmente, a modo de resumen, con vistas a destacar y facilitar la visualización del conjunto de los datos, presentamos a continuación una condensación de los resultados más significativos:

Los campos de estudio, en educación terciaria, tienen un fuerte sesgo de género, influyendo en las tasas de acceso de las mujeres al mercado de trabajo y en su nivel de ingresos. En la media de los países de la OCDE, los cursos que ofrecen mejores oportunidades de trabajo y mejores sueldos - a ejemplo de las TIC, tienen un 81% de hombres, con una tasa de empleo de 87%; mientras que las mujeres son mayoría en Educación y Artes y Humanidades, sobre 78%, y con una diferencia en tasa

de empleo de 10 puntos porcentuales. Por otro lado, el sesgo de género, en el acceso al mercado laboral señala a una marcada tendencia a la baja, de acuerdo con el nivel educativo - de 24 puntos baja a 09 puntos, entre las mujeres con nivel educativo secundario y terciario, respectivamente

En su conjunto, las personas con nivel educativo terciario pueden cobrar ingresos hasta un 53% a más, respecto al salario relativo. En España, la brecha de género en el sueldo, llega a 27 puntos, para las mujeres de 35 a 44 años con nivel educativo inferior a secundaria superior, pero disminuye para 16 puntos entre las mujeres de 55-44 años, con educación terciaria. Eso apunta a que las mujeres son más penalizadas justamente en el periodo que coincide con mayores probabilidades de una maternidad.

El nivel educativo de los padres es decisivo sobre el nivel educativo alcanzado por los hijos e hijas. En España, por ejemplo, el 68% das personas entre 30-44 años, cuyos padres tienen nivel educativo inferior a secundaria superior, no tuvieron movilidad intergeneracional ascendente, o sea, mantuvieron el mismo nivel educativo de los padres. Los resultados, no obstante, son mucho mejores, si al menos uno de los padres tiene nivel educativo terciario –en tal caso, hay un incremento de 43% en el porcentual de hijos e hijas que alcanzaron el nivel educativo terciario, y además, un 50% de posibilidades de conseguir realizar un máster o doctorado.

Finalmente, llegados a este punto, y considerando el propósito del ensayo, introducimos el último capítulo, que expone los resultados de la investigación en términos tanto cualitativos (datos numéricos sobre la homologación de títulos y estudios extranjeros, y las condiciones de acceso de personas extranjeras a cursos de másteres universitarios en general) como cualitativos, el análisis del *corpus* documental referente al testimonio de las entrevistas.

5. RESULTADOS

5.1. LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS: LAS CIFRAS Y LA EXPERIENCIA VIVIDA

Recuperando brevemente el camino recorrido desde el comienzo de este trabajo hasta aquí, hemos tratado de los movimientos migratorios internacionales, destacando el enfoque de género de las migraciones femeninas, las características de la *España inmigrante* y la posición de la mujer inmigrante en el mercado de trabajo español. Hemos intentamos demostrar el nexo entre el nivel educacional y mercado de trabajo y hemos señalado la posición de las mujeres extranjeras en el sistema público de enseñanza universitaria español.

En este último capítulo ponemos de relieve los resultados de la investigación -destacando algunos indicadores que pueden colaborar en el análisis del posible impacto de las resoluciones de homologaciones de títulos extranjeros en las oportunidades o limitaciones vivenciadas por las mujeres extranjeras en relación a su proyecto migratorio profesional y personal- y el relato de los testimonios.

En ese sentido, el capítulo se divide en dos apartados: en el primero presentamos una recopilación de datos relativos a las resoluciones de equivalencia y homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos oficiales universitarios españoles, y datos sobre la enseñanza del español como lengua extranjera. En el segundo apartado relatamos la percepción de mujeres inmigrantes, con distintas experiencias en relación a los procesos de homologación de la titulación universitaria de sus países de origen, y sus implicaciones en el proyecto migratorio personal -en lo que respecta a la vida personal y laboral de las mismas-.

En una primera aproximación, nos parece relevante esclarecer algunas cuestiones conceptuales: los títulos extranjeros de educación superior pueden tener la consideración de *homologados, convalidados o equivalentes*. La *equivalencia* a nivel académico otorga al título extranjero, en todo el territorio nacional, los efectos correspondientes al nivel académico respecto del cual se haya declarado la equivalencia, con exclusión de los efectos profesionales.

La *convalidación* es el reconocimiento de estudios parciales o incompletos, que no conlleva la homologación a un título determinado.

La *homologación* de un título extranjero a un título español es lo que nos concierne, porque permite el acceso a una profesión regulada, o sea, conlleva la posibilidad de ejercicio de la profesión regulada de que se trate en las mismas condiciones que los poseedores de los títulos españoles que habiliten para tal ejercicio.³⁷

En ese sentido, a pesar de que presentamos también datos relativos a los trámites de equivalencia, lo más relevante son los relativos a los procesos de homologación. No obstante, lo primero que hay que esclarecer es que, a pesar de reiteradas solicitudes al servicio de atención competente³⁸, no fue posible obtener el dato que, desde nuestra perspectiva de análisis, sería el más significativo: el porcentaje de resoluciones de estudios universitarios estimatorias en relación a las desestimatorias. El servicio competente no facilita estadísticas que especifiquen la cantidad de

³⁷ De acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Educación y Formación Profesional. Recuperado de: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros>

³⁸ Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Real Decreto 865/2018, de 13 de julio)

³⁹ Expedientes caducados, desistidos y solicitudes improcedentes

solicitudes recibidas, tan solo da cuenta de las resoluciones favorables. La carencia de este dato fragiliza, sin duda, la posibilidad de ampliar análisis y conclusiones, pero, aunque los datos no muestren el universo total de solicitudes, podemos visualizar la evolución de la actividad de homologación y reconocimiento de títulos y estudios extranjeros no universitarios y universitarios, considerando el periodo de 2014 a 2017.

En este trabajo nos centraremos en las resoluciones favorables para el ejercicio de la profesión regulada y las declaraciones de equivalencia de títulos extranjeros de Grado -por zona de expedición de la titulación, por sexo y por rama de conocimiento/profesiones/titulaciones- del curso 2016/17.

En primer lugar, queremos destacar la diferencia en la cantidad de procesos referentes a solicitudes de títulos y estudios extranjeros no universitarios, respecto a los universitarios, conforme se puede apreciar teniendo en cuenta las Tablas 24 y 25:

Tabla 24. Evolución de la actividad de homologación, convalidación y equivalencia de títulos y estudios extranjeros no universitarios. 2014/17

TÍTULOS Y ESTUDIOS EXTRANJEROS DE NIVEL NO UNIVERSITARIO

Evolución por año:	2014	2015	2016	2017
Solicitudes presentadas	22.970	25.797	30.147	40.523
Solicitudes resueltas	22.829	22.356	26.976	35.992
Resoluciones estimatorias	19.612	19.518	24.149	31.615
Resoluciones desestimatorias	140	311	317	724
Otras resoluciones (1)³⁹	3.077	2.527	2.510	3.653

Fuente: *Explotación Estadística del Registro de Homologaciones de Títulos extranjeros Universitarios y del Reconocimiento de Títulos de la Unión Europea a Efectos Profesionales. S.G. de Títulos, y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Año 2017 (MICINN, 2019)*

La evolución de las solicitudes de homologación, convalidación o equivalencia de estudios extranjeros no universitarios, fue aumentando de 2014 a 2017, hasta alcanzar un incremento del 56,6% en ese periodo y una tasa de **87%** de resoluciones estimatorias en el año 2017. Esta cifra, se mantiene elevada si se contrasta con las resoluciones favorables de nivel universitario, cuyo porcentaje en el total representa tan solo el **24 %** para el año 2017, tal y como se verá en la Tabla 25.

En relación a las zonas de procedencia del título o de los estudios, la distribución es muy variada, sin porcentajes llamativos. El **53%** proceden de América Latina y Caribe - destacándose que el 98% son de países hispanohablantes, principalmente Venezuela-, de Europa son **31%** -principalmente de Reino Unido (7%) y Rumanía (6%)-, de los Estados Unidos de América el **10%**, de los países africanos el **4%** -de los cuales el 75% de Marruecos- y de Asia y Oceanía el **2%**.

A continuación pasaremos a la presentación y análisis de las solicitudes relativas a los procesos de equivalencia y homologación de estudios universitarios, teniendo como referencia el año 2017.

5.1.1. Homologación de títulos extranjeros de nivel universitario

5.1.1.1 – Evolución de Resoluciones Favorables, 2014/17

En el año 2014, del total de 10.516 resoluciones, prácticamente la totalidad de las mismas - el 96,5%- son favorables a la homologación de títulos relativos a diplomado y licenciado universitarios, arquitecto e ingeniero. Las restantes, el 3,5%, son resoluciones que homologan títulos de Máster y Doctorado. En los años siguientes, aunque el total de resoluciones positivas disminuyó, las hubo favorables para el ejercicio de la profesión regulada y equivalencia de Grado.

En el año 2017, acuerde con lo anteriormente comentado, nos centraremos en las resoluciones favorables para el ejercicio de la profesión regulada y las declaraciones de equivalencia de títulos extranjeros de grado -por zona de expedición de la titulación, por sexo y por rama de conocimiento/profesiones/titulaciones- del curso 2016/17.

En 2017, hubo un aumento del 18% en las resoluciones favorables de homologación y/o declaración de equivalencia, respecto al año anterior, totalizando 7.736. El porcentaje de resoluciones de equivalencia de grado es del 37,3% Más de la mitad, el 55.8% -sumando los títulos en general a los títulos de diplomado y licenciado universitario, arquitecto técnico e ingeniero técnico- son homologaciones que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas, conforme se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 25. Evolución de la actividad de homologación y equivalencia de títulos y estudios extranjeros universitarios, 2014 a 2017.

HOMOLOGACIÓN TÍTULOS EXTRANJEROS DE NIVEL UNIVERSITARIO					
Evolución por año:	2014	2015	2016	2017	2017 %
Total resoluciones favorables de homologación y declaración de equivalencia	10.516	6.817	6.323	7.736	
Homologación de título que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas	-	1.028	2.921	3.604	46,5
Declaración de equivalencia de Grado	-	744	1.632	2.879	37,3
Declaración de equivalencia Máster		108	169	188	2,4
Declaración de equivalencia Doctor		104	278	328	4,4
Homologación a título de Diplomado Universitario Arquitecto Técnico e Ingeniero Técnico	1.735	874	276	174	2,2
Homologación a título de Licenciado Universitario, Arquitecto e Ingeniero	8.402	3.793	1.028	555	7,1
Homologación a título de Máster	118	56	1	-	-
Homologación a título de Doctor	261	110	18	8	0,1

Fuente: *Explotación Estadística del Registro de Homologaciones de Títulos extranjeros Universitarios y del Reconocimiento de Títulos de la Unión Europea a Efectos Profesionales. S.G. de Títulos, y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Año 2017 (MICINN, 2019)*

5.1.1.2. Zona de expedición de las resoluciones favorables

Lo más destacable es que prácticamente la mitad -el 46%- son títulos expedidos en América. De manera análoga, considerando, específicamente, las solicitudes realizadas por las mujeres, el 75,4% son títulos expedidos en América, la mayoría de América del Sur y Central.

De alguna forma, el país de expedición de los títulos es coherente con lo que hemos estado viendo en el desarrollo del trabajo: las mujeres africanas, asiáticas y oceánicas, en términos de representación en el nivel terciario de educación, tienen baja representación, y lo mismo se constata en relación a la homologación de títulos académicos. No obstante, de acuerdo con lo que hemos visto, en relación a la etnoestratificación del mercado de trabajo, el que las americanas tengan un mayor porcentaje de solicitudes favorables, no parece repercutir favorablemente en su posición en el mercado de trabajo.

Tabla 26. Total de resoluciones favorables, por zona de expedición de la titulación y por sexo. Curso 2016/17.

RESOLUCIONES FAVORABLE, POR ZONA DE EXPEDICIÓN Y SEXO						
Zona de Expedición del título o estudios	Hombres		Mujeres			
	Total	%	Total	%	Total	%
TOTAL	7.736		3.021	39	4.715	61
Europa	1.628	21,6	566	18,7	1.062	22,5
África	65	0,46	29	0,95	36	0,7
América del Norte	454	3,1	213	7,5	241	5,1
América Central	1.050	8,3	401	13,2	649	13,7
América del Sur	4.443	34,5	1.772	58,6	2.671	56,6
Asia	90	0,68	37	1,2	53	1,32
Oceanía	6	0,03	3	0,09	3	0,08

Fuente: *Explotación Estadística del Registro de Homologaciones de Títulos extranjeros Universitarios y del Reconocimiento de Títulos de la Unión Europea a Efectos Profesionales. S.G. de Títulos, y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Año 2017 (MICINN, 2019)*

5.1.1.3. Resoluciones favorables para el ejercicio de la profesión regulada

Las profesiones reguladas son aquellas actividades profesionales para cuyo acceso o ejercicio se exige directa o indirectamente estar en posesión del título de máster específico⁴⁰. Para

⁴⁰ Profesiones reguladas: Abogado, Procurador de los tribunales, Arquitecto, Psicólogo General Sanitario, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Industrial, Ingeniero de Telecomunicaciones, Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

De acuerdo con el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2014/11/22/pdfs/BOE-A-2014-12098.pdf>

acceder a dichos Másteres Universitarios es necesario estar en posesión del correspondiente título español de Licenciado/Graduado.

Los titulados conforme a sistemas educativos extranjeros, tanto del Espacio Europeo de Educación Superior como ajenos al mismo, deben tener homologado su título previo o haber obtenido una declaración de equivalencia al nivel académico de Grado. Solo en el caso de obtener la homologación o declaración de equivalencia del título, el estudiante podrá solicitar acceso y admisión al Máster Universitario correspondiente al ejercicio de la profesión regulada que desea ejercer.

El total de resoluciones favorables al ejercicio de la profesión regulada representa un 20% mayor respecto a las resoluciones de equivalencia de Grado, como se verá más adelante, en la Tabla 28. Una vez más, del total de solicitudes homologadas, el 53% fueron efectuadas por mujeres con títulos expedidos en América. De la misma forma, si miramos específicamente a las homologaciones del conjunto de las mujeres, el 92% son de América.

Cabe resaltar, sin embargo, que la homologación de título es tan solo uno de los requisitos para acceder a algunos puestos de trabajo más cualificados, como puede ser una plaza de profesora de secundaria o bachillerato, por citar una profesión en donde hay más presencia femenina. Debemos añadir la cuestión del idioma, la nacionalidad para participar en unas oposiciones, la convalidación de la experiencia profesional, etc.

Tabla 27. Resoluciones favorables de homologación para el ejercicio de la profesión regulada, por zona de expedición de la titulación, y por sexo. 2017

HOMOLOGACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN REGULADA

Zona de expedición del título	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
	3.604		1.519	42	2.085	58
Europa	201	5,6	64	32	137	68
África	10	0,04	6	60	4	40
América del Norte	186	5,32	103	55	83	45
América Central	716	20	302	43	414	57
América del Sur	2.481	69	1.040	42	1.441	58
Asia	10	0,04	4	40	6	60
Oceanía	0		0		0	

Fuente: *Explotación Estadística del Registro de Homologaciones de Títulos extranjeros Universitarios y del Reconocimiento de Títulos de la Unión Europea a Efectos Profesionales. S.G. de Títulos, y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Año 2017 (MICINN, 2019)*

5.1.1.4. Resoluciones favorables de declaración de equivalencia de Grado

Las resoluciones favorables de declaración de equivalencia de Grado, conforme a lo explicado anteriormente, otorgan al título extranjero, en todo el territorio nacional, los efectos correspondientes al nivel académico respecto del cual se haya declarado la equivalencia. En ese

sentido es importante, porque permite el acceso a otros niveles de formación, como puede ser un Máster o Doctorado, y sobre todo para el proceso de homologación de títulos orientado al ejercicio de las profesiones reguladas.

Se aprecia que la tendencia se repite: la mayoría son solicitudes de mujeres, con títulos expedidos en América, totalizando el 66%, además de Europa.

Aunque los resultados de las resoluciones favorables a la homologación y equivalencia no nos indican el universo total de las solicitudes, de forma que se pueda establecer un análisis más fidedigno considerando los que fueron presentados, podríamos decir que las barreras para que las mujeres, en especial las mujeres de los territorios periféricos de América, accedan a mejores puestos en el mercado de trabajo, no quedan solamente restringidas a la titulación.

Tabla 28. Resoluciones favorables de equivalencia de Grado, por zona de expedición de la titulación, y por sexo. 2017

EQUIVALENCIA DE GRADO, POR ZONA DE EXPEDICIÓN Y POR SEXO						
Zona de Expedición del título	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
	2.879		1.040	36	1.839	64
Europa	814	28	249	23	565	30,9
África	40	1,3	17	4,1	23	1,5
América del Norte	144	5	52	5	92	5,5
América Central	256	8,8	83	7,9	173	9
América del Sur	1.568	55	617	59	951	51
Asia	54	1,8	22	2,1	32	2
Oceanía	3	0.1	3	0,2	3	0,1

Fuente: *Explotación Estadística del Registro de Homologaciones de Títulos extranjeros Universitarios y del Reconocimiento de Títulos de la Unión Europea a Efectos Profesionales. S.G. de Títulos, y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Año 2017 (MICINN, 2019)*

5.1.1.5 – Resoluciones favorables, para el ejercicio de la profesión regulada, por rama de conocimiento, profesión y titulación.

En este apartado detallamos las resoluciones favor para el ejercicio de la profesión regulada y equivalencia. No obstante, mencionaremos las profesiones contempladas en los demás tipos de homologación, para conocimiento.

En cuanto a la rama de conocimiento, las resoluciones favorables para el ejercicio de profesión regulada se dividen conforme a la siguiente tabla:

Tabla 29. Resoluciones favorables para el ejercicio de la profesión regulada, por rama del conocimiento/profesiones/titulaciones, 2016/17.

RESOLUCIONES FAVORABLES PARA EL EJERCICIO DE PROFESIÓN REGULADA			
Rama de Conocimiento/Profesión	Total	Hombres	Mujeres
	3.604	1.519	2.085
Dentista	27	6	21

Dietista Nutricionista	60	4	56
Enfermero	124	26	98
Farmacéutico	24	5	19
Fisioterapeuta	66	22	44
Ing. Técnico de Obras Públicas	111	62	49
Ing. Técnico Industrial	14	13	1
Logopeda	1	0	1
Maestro en Educación Primaria	5	0	5
Médico	3.126	1.370	1.756
Profesor de ESO y Bachillerato, FP y Enseñanzas de Idiomas	23	4	19
Terapeuta Ocupacional	11	2	9
Veterinario	12	5	7

Fuente: *Explotación Estadística del Registro de Homologaciones de Títulos extranjeros Universitarios y del Reconocimiento de Títulos de la Unión Europea a Efectos Profesionales. S.G. de Títulos, y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Año 2017 (MICINN, 2019)*

Lo primero que llama la atención es que la mayoría casi absoluta -el 95%- de resoluciones pertenecen a la rama de Salud, de las cuales el 89,8% es para títulos de Licenciados en Medicina. La rama de Educación es prácticamente ínfima, tan solo el 0,1%. No obstante, se aprecia equilibrio en la paridad, a excepción de la rama relacionada con las TIC, donde hay un 37% más de homologaciones en los títulos de hombres, respecto a los de las mujeres.

Se puede afirmar que la homologación para el ejercicio de la profesión regulada también puede ser facilitada, dependiendo de la demanda de profesionales cualificados que falten en el territorio nacional, como es el caso de los médicos. En ese caso, por ejemplo, no es necesaria la aportación de los programas formativos por parte de los solicitantes de homologación de títulos extranjeros de Medicina, si obtuvieron su título en una de las universidades incluidas en un listado de la Unidad del Ministerio responsable de la tramitación del proceso.⁴¹

5.1.1.6 – Resoluciones favorables de declaración de equivalencia, por rama de conocimiento.

En conjunto, la mayoría de las equivalencias fueron de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Acorde con lo que ya señalado a lo largo de este análisis, y dejando aparte las Ciencias Sociales y Jurídicas donde hay una cierta paridad, hay más presencia femenina en la rama de conocimiento relacionada con Artes y Humanidades, mientras que los varones destacan en Ingeniería y Arquitectura.

Tabla 30. Resoluciones favorables de títulos extranjeros por rama del conocimiento/profesiones/titulaciones, 2016/17.

RESOLUCIONES DE EQUIVALENCIA DE GRADO, POR RAMA DE CONOCIMIENTO

Rama de Conocimiento	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
----------------------	-------	---	---------	---	---------	---

⁴¹ El listado de Universidades puede ser consultado en

<http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Universidades/Ficheros/Anexo-no-programas.pdf>

TOTAL	2.879	37,3	1.040	36	1.839	64
Artes y humanidades	369	12	87	8,5	282	15
Ciencias sociales y jurídicas	1.675	59	515	50	1.160	63
Ciencias	168	5,8	68	6,5	100	5,5
Ingeniería y arquitectura	559	19,5	335	32	224	12
Ciencias de la salud	108	3,7	35	4	73	3,5

Fuente: *Explotación Estadística del Registro de Homologaciones de Títulos extranjeros Universitarios y del Reconocimiento de Títulos de la Unión Europea a Efectos Profesionales. S.G. de Títulos, y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Año 2017 (MICINN, 2019)*

5.1.2. Enseñanza de Español para extranjeros

Finalmente, como hemos comentado, el acceso al idioma es crucial tanto para acceder a oportunidades de formación y al mercado de trabajo como para integrarse plenamente en todos los sentidos en la sociedad de acogida. En lo que se refiere a la formación académica, por ejemplo, es posible acceder a un curso de Máster, aun no teniendo el título extranjero homologado. En tal caso, se solicita el acceso a una Comisión de Estudios de Posgrado, que emitirá un parecer. No obstante, a menos que pueda acreditar documentalmente el nivel de conocimiento de la lengua española, no podrá acceder a esta solicitud. En ese sentido, la oferta de cursos de español para extranjeros no responde solamente a una cuestión pedagógica, sino también a un derecho, el derecho a poder comunicarse, relacionarse y acceder a los recursos de la sociedad de una forma autónoma e independiente.

Los datos de los alumnos extranjeros, inscritos en los cursos de español para extranjeros no están disponibles por nacionalidad. Pero, es posible conocer el número de matrículas presenciales por sexo y nivel, en las Escuelas Oficiales de Idiomas, conforme se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla 31. Número de matrículas en Enseñanzas de Idiomas -régimen presencial por sexo, idioma y nivel. Escuela Oficiales de Idiomas. Español para extranjeros. Curso 2017/18

MATRÍCULAS EN ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS, POR SEXO Y NIVEL							
Español para Extranjeros	Total	%	Nivel Básico	Nivel Intermedio	Nivel Avanzado	Nivel C1	Nivel C2
Total	8.298		4.139	2.419	1.443	272	25
Mujeres	5.925	71,8	2.758	1.796	1.131	221	19
Hombres	2.373	28,2	1.381	623	312	51	6

Fuente: *Enseñanzas no universitarias. Lenguas extranjeras. Curso 2017/18. MEFP (2018).*

Lo primero es que el total de matrículas femeninas es considerablemente mayor -el 78,2%- y, asimismo, superior en todos los niveles de los cursos. En el nivel básico se concentra el 50% del alumnado. Considerando el total de alumnos del nivel intermedio y avanzado -3.862- el porcentaje de alumnos en el nivel intermedio es de 46,5%. Finalmente, en los niveles C1 y C2 -que en el actual Plan de estudios quedarían incluidos en el nivel avanzado- hay 297 alumnos, o sea, 3,5%.

A pesar de que no podamos inferir si la oferta de cursos es suficiente para atender a la demanda de personas extranjeras que necesitan aprender el idioma, podemos testificar sobre la

necesidad e importancia de ampliar la oferta de cursos avanzados, ya que profundizar el conocimiento del idioma es también enraizar la pertenencia a la sociedad.

En definitiva, para cerrar lo que es el análisis de datos cuantitativos, en muy breves palabras, podemos decir que en todos los lados vemos mujeres luchando, en las universidades, en las escuelas de idiomas, en las instituciones: mujeres que luchan por tener su valor reconocido, en nuestro estudio a través del reconocimiento de su trayectoria profesional e académica. No obstante, si por un lado los datos nos dicen que las mujeres son mayoría, por otro, en cambio, a la mayor representatividad no corresponde mayores oportunidades. Los sesgos de género, la etnia, la edad, el idioma, siguen siendo barreras para la igualdad, lo que nos lleva a concluir que la lucha por reconocimiento y valoración no termina con un sello en el título, a pesar de que también empieza con él. Lo cierto es que la condición de las mujeres en el mercado de trabajo no condice con los resultados que este estudio aporta, en términos de formación académica.

Finalmente, a fin de que sea más fácil la visualización de los datos en su conjunto, queremos presentar los resultados que nos aporta este capítulo:

En el año 2017 fueron presentadas 40.523 solicitudes para homologación y/o declaración de equivalencia de títulos o estudios extranjeros. El 87% fueron estimatorias. Las solicitudes referentes a estudios universitarios representan el 24 %, del total de solicitudes de ese año. El 53% de estos títulos fueron expedidos en América Latina y Caribe -destacándose un 98% de países hispanohablantes, principalmente Venezuela-, el 31% en Europa, el 10% en los Estados Unidos de América, el 4% en los países africanos -de los cuales el 75% es de Marruecos- y el 2% de Asia y Oceanía.

A pesar de que no es posible saber el total de solicitudes presentadas, sabemos que 7.736 solicitudes de homologación y/o declaración de equivalencia de estudios universitarios fueron estimatorias en el año 2017. Más de la mitad, el 55.8%, son homologaciones que habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas, el 61%, son de mujeres procedentes de los países de América del Sur -el 34,5%-, y del conjunto de países europeos -21,6%-, y una minoría de Oceanía -0,03%-.

Considerando, específicamente, la resoluciones favorables para el ejercicio de la profesión regulada, de un total de 3.604 resoluciones (que representan el 46,5% de todas las resoluciones), el 58% fueron concedidas a las mujeres. La mayoría son títulos expedidos en América del Sur -el 69%- y América Central -el 20%-. No constan títulos procedentes de Oceanía y muy pocos de África y Asia.

Las resoluciones favorables de declaración de equivalencia de Grado totalizan 3.879, lo que representa un 37,3% del total. El 64% fueron concedidas a la mujeres y, una vez más, la mayoría de los títulos proceden de América del Sur -el 51,7%- y Europa, el 30%. Se aprecia un pequeño incremento en el número de resoluciones favorables de equivalencia de grado, respecto al ejercicio de profesión regulada, a las mujeres africanas y asiáticas, aunque el porcentaje en el total de mujeres es ínfimo -1,2% y 1,7%-. Las mujeres de Oceanía, no obstante, representan aún menos -tan solo el 0.16% del total de mujeres-.

Teniendo en cuenta la rama del conocimiento o profesión de las resoluciones favorables al ejercicio de la profesión regulada, hay mucha paridad en los resultados y se concentran especialmente en la rama Salud. Por profesión, una abrumadora mayoría aporta el título de Medicina: el 95,1% son médicos y el 87% médicas.

Respecto las resoluciones favorables de declaración de equivalencia la pertenecen a la rama de conocimiento de las Ciencias Sociales y Jurídicas. En ambos casos, el porcentaje de resoluciones favorables concedidas a las mujeres es mayor -63%. No obstante, acorde con el patrón señalado a lo largo de este análisis, aparte de las Ciencias Sociales y Jurídicas, hay más presencia femenina en la rama de conocimiento relacionada con Artes y Humanidades, mientras que los varones están en la rama de Ciencia y en la de Ingeniería y Arquitectura.

Finalmente, en las Escuelas Oficiales de Idiomas, el porcentaje de matrículas femeninas es considerablemente mayor –el 78,2%- y, asimismo, mayor en todos los niveles. Considerando el total de alumnos, el 50% están matriculados en el nivel básico; el 46,5% en el nivel intermedio y el 3,5% en el nivel avanzado, lo que nos permite especular en torno a dos posibilidades: la reciente implantación del nivel C1 en las escuelas de idiomas o el menor interés por parte del alumnado en profundizar su aprendizaje.

5.2. HISTORIA DE MUJERES INMIGRANTES: RELATOS Y SENTIDOS

*Hemos ido acumulando corazones en nuestro corazón,
palabras en nuestra voz quebrantada por azadones.
Hemos dejado huellas por todos los caminos
y algunos de nosotros ya no estamos.
Hemos ido de la mano con las sombras.
Nuestro andar es un grito estacionado.
Por cada paso, un día que transcurre.
Por cada palabra, mil palabras que vocifera la prole.
¿Qué será de nosotros después de esta larga travesía?
Poco importa si el mármol o la piedra eternizan
nuestro corazón de húmedo barro.
Nos basta con que nuestra voz perdure en la voz
del amigo, en la del compañero de rutas que nos tendió
la mano cuando se aproximaba la caída.
Hemos llenado muchos de los vacíos que nos legaron.
A otros toca llenar los que nosotros dejamos.
Apenas tuvimos tiempo para remendar la herencia.
¿En qué corazón irá nuestro corazón a depositarse?
¿A qué silbido irá nuestro silbo a renovarse? Nada sabemos,
cumplimos una jornada que empezó antes que nosotros
y que no concluirá con nosotros.
(Nada permanece tanto como el llanto, Jacques Viau⁴²)*

“¿Qué será de nosotras después de esta larga travesía?” Tal vez esta pregunta sea la mejor representación para demostrar, en parte, que algunas de las preguntas que nos hemos propuesto en este trabajo aún carecen de respuestas. No obstante, tenemos una pequeña visión acerca de los proyectos migratorios de mujeres que inmigran a España, con una formación educativa de nivel terciario, respecto a los sesgos de género en la división sexual e internacional del trabajo y del impacto de la homologación, o no, de títulos y estudios extranjeros en la experiencia laboral en la sociedad de destino y, consecuentemente, en sus vidas personales y perspectivas futuras.

Hemos dicho *en parte* porque las historias tienen en común una larga travesía; sin embargo, los itinerarios son distintos, y tienen que ver principalmente con las motivaciones y expectativas del proyecto migratorio y con el punto de partida. Es decir, no solo con las condiciones de salida de la sociedad de origen, sino también con la ubicación del país de procedencia, respecto al centro o la periferia de las sociedades globalizadas y con las condiciones de llegada a la sociedad de destino y, por consiguiente, con la actual fase de desarrollo personal y profesional en la sociedad española.

En la introducción de este trabajo hemos expresado nuestro deseo de crear un espacio de expresión de historias, con vistas no solo a dar voz y materializar en palabras los pensamientos, sentimientos y emociones de las mujeres inmigrantes, sino también a ayudar a construir respuestas, porque al que emigra le sobran las preguntas y las incertidumbres.

⁴² *Nada permanece tanto como el llanto*, pertenece a una coetánea de 18 poemas escritos por el poeta haitiano Jacques Viau, en Porto Príncipe, en 1943. Miembro de una familia de perseguidos políticos, refugiada en Santo Domingos, fue ejecutado durante la insurrección de 1965, con tan solo 22 años. Este poema me lo presentó un amigo, inmigrante haitiano, residente en Cuiabá, Brasil, en el año 2015, que lo llevaba consigo, pero no tenía las referencias bibliográficas del mismo y tampoco la fuente de la traducción.

Hemos de admitir, no obstante, que constatamos que para que las respuestas y espacios que buscan las personas que inmigran -en las que yo también me incluyo como mujer inmigrante- sean efectivos, aún queda mucho por construir. Es cierto que son construcciones individuales, pero lo son también colectivas y eso, en cierto sentido, es liberador, porque transfiere el foco de la responsabilidad –del fracaso o del éxito- desde un centro exclusivamente personal a la fragmentación de condicionantes y preceptos de la política migratoria de los estados-unión. En ese sentido, reafirmamos que el origen de la persona inmigrante -en el centro o en la periferia, respecto a las sociedades occidentales globalizadas- tiende a influir en las posibilidades y oportunidades de desarrollo en la sociedad de destino, como se verá reflejado en este relato.

Finamente, considerando las preguntas planteadas para esta investigación, y con vistas a valorizar aquellos fragmentos más significativos del testimonios de las entrevistadas, optamos por sistematizar el resultado de las entrevistas de acuerdo con las unidades de muestreo: el proyecto migratorio, la experiencia vivida y la valoración del proyecto, dadas las circunstancias actuales y las particularidades propias de cada una, en la sociedad de destino y en sus perspectivas futuras. Para empezar, presentamos en la siguiente tabla el perfil de las entrevistadas, en su conjunto:

Tabla 32: Presentación e identificación de las entrevistadas.

IDENTIFICACIÓN DE LAS INTERLOCUTORAS						
Identificación	Nacionalidad	Edad	Tiempo en España	Formación Académica	Profesión en el país de origen	Ocupación actual
Isabel	venezolana	57	2002 a 2006, y desde 2015	Doctorado en Contabilidad y Finanzas	Docente	Cuidadora
Lorena	brasileña	56	Desde 2002	Licenciada en Psicología	Hostelería, empresa familiar	Autónoma, traducción
Olga	rusa	47	Desde 2016	Licenciada en Publicidad	Directora de empresa publicidad	Inactiva
Concha	brasileña	37	Desde 2014	Doctorado en Veterinaria	Médica Veterinaria	Estudiante Psicología
Teresa	griega	37	Desde 2014	Doctorado en Física	Investigadora	Investigadora
Yolanda	colombiana y española	40	Desde 2009	Doctorado en Educación	Terapeuta Ocupacional	Dependiente

Fuente: Elaboración propia.

Conforme enfatizamos anteriormente, en los procesos migratorios mayoritariamente se “esperan trabajadores, pero llegan personas”. Así que, además de los relatos y percepciones sobre los diferentes puntos abordados, procuramos también resaltar sentimientos y emociones, expresados y percibidos. En ese sentido, en relación al *Proyecto migratorio*, recogemos las motivaciones del proceso migratorio, las expectativas en relación a la sociedad de destino y las condiciones en que se inició el proceso de traslado a España. En el apartado *Experiencias vividas* abordamos especialmente la cuestión de la homologación de títulos, la conciliación de trabajo y familia, y el acceso al mercado de trabajo, destacando los principales sentimientos y barreras expresadas por las entrevistadas en sus testimonios. Finalmente, el apartado *Evaluación del proyecto migratorio* presenta las percepciones acerca de la política migratoria del Estado español y las perspectivas futuras, comparando la situación actual frente a las primeras expectativas.

5.2.1. El proyecto migratorio

5.2.1.1. Motivaciones y expectativas

Lo primero que queremos destacar son las características del proyecto inmigratorio, o sea, las razones por las cuales se decidió inmigrar y el porqué de la elección de España como sociedad de destino.

Podemos decir que, en principio, seguir estudiando es el principal motor de la inmigración de estas mujeres: tres de las seis entrevistadas vinieron a España con algún propósito de formación: para realizar o complementar estudios de doctorado; o para participar en un proyecto de investigación, dada la excepcionalidad de las condiciones ofrecidas en España para tal fin: *“He venido para formar parte de un equipo de investigadores expertos en Física subterránea, de bajo fondo, en el Laboratorio Subterráneo de Canfranc, porque hay muy pocos como este en todo el mundo”* (Teresa, Doctora en Física, investigadora).

Además del deseo de formarse, hay un componente relacionado con la situación estructural del país de origen: la violencia. *“Corríamos un riesgo muy alto de secuestro”* (Isabel, Doctora en Finanzas, cuidadora), y el sentimiento de inseguridad: *“Mi proyecto migratorio se inició, sobre todo, porque yo empecé a sentirme insegura”* (Yolanda, Doctora en Educación, dependienta).

Sin embargo, también el deseo de estrechar lazos y consolidar la relación afectiva con parejas españolas, iniciada a través de los recursos ofrecidos por las tecnologías de la información y de la comunicación, es otro factor de motivación para la inmigración:

“He venido por amor” (Olga, Licenciada en Publicidad, inactivo).

“Mi proyecto inmigratorio es un proyecto de amor” (Yolanda, Doctora en Educación, dependienta).

En ambos casos se expresa que el proyecto migratorio es un proyecto de relación conyugal y/o formación de familia. No obstante, cabe destacar que, a excepción de una, entre las mujeres cuya motivación inicial estaba la formación académica, las relaciones afectivas también influenciaron tanto en la decisión de trasladarse como en la de permanecer en España:

“Yo conocí a mi actual marido en New York, queríamos formar familia y él me convenció para venir a España, porque ya había vivido aquí” (Lorena, Licenciada en Psicología, Autónoma como traductora).

“En Ginebra, tenía un novio, ahora mi marido, que es de aquí, de la Universidad de Zaragoza” (Teresa, Doctora en Física, investigadora).

“Mientras estuve haciendo el doctorado, conocí una persona aquí, y decidimos seguir la relación” (Concha, Doctora en Veterinaria, estudiante de grado en Psicología).

Respecto a este punto, a excepción de Teresa -que tenía desde el principio la posibilidad de conciliar la vida afectiva y académica-, e Isabel -quien, una vez jubilada en su país, volvió a España por la coyuntura política y económica de su país-, es importante resaltar que, pese a que las demás tenían carreras profesionales consolidadas en sus países de origen -como médica veterinaria, directora de agencia de publicidad, empleada en un restaurante referente en el sector, o terapeuta ocupacional- fueron ellas, las mujeres, quienes dejaron sus países, en favor de la relación afectiva. Aunque, en un principio, migraran con la expectativa de poder seguir trabajando en sus áreas de actuación, lo cierto es que en España tuvieron que renunciar definitivamente a sus carreras para poder iniciar la formación de la familia en la sociedad de destino. La decisión de migrar tiene un precio, conforme tan bien lo describe Olga:

“Creo que pagamos un precio, somos siempre las ausentes para los que se quedan, somos las mujeres que inmigramos porque somos más capaces de adaptarnos, de acostumbrarnos a otro país, pero que pagamos un precio, somos siempre las ausentes para los que se quedan”.

Desde la perspectiva de las entrevistadas, la decisión de inmigrar, para consolidar la relación de pareja, no tiene nada que ver con las construcciones de género, en el sentido de la mujer acompañar al marido, sino que fueron decisiones personales libres, conforme se aprecia en las siguientes hablas:

“Yo estoy aquí por opción, si algún día quisiera volver, volvería, no hay nada que me obligue a estar aquí” (Lorena, Licenciada en Psicología, Autónoma como traductora).

“Yo renuncié a cosas en mi país, en favor de una historia familiar afectiva, fue una decisión personal basada en mis condiciones personales” (Concha, Doctora en Veterinaria, estudiante Grado en Psicología).

“Yo he decidido venir, pero eso no tiene que ver con que sea obligación de las mujeres acompañar a sus maridos. En Rusia, la independencia de la mujer no la concedió el hombre, la revolución nos igualó, pero yo creo que incluso antes de la revolución, las mujeres siempre han tenido los mismos derechos de los hombres, nunca he tenido problema por ser mujer” (Olga, Licenciada en Publicidad, inactiva).

Así las cosas, podemos observar que estos proyectos inmigratorios no son de tipo económico, orientados a atender el “efecto llamada” del mercado de trabajo español; la intención de ocupar los puestos de trabajo normalmente asignados a las mujeres inmigrantes -servicios y tareas de hogar y cuidados- *a priori* no fue contemplada. Tampoco entran en lo que son las cadenas globales del cuidado, porque no solo no dejan hijos propios al cuidado de familiares en el país de origen, sino que tampoco tienen el compromiso u obligación de enviar remesas de dinero, para mantener a los familiares que se quedaron en el mismo.

5.2.1.2. Las condiciones para la realización del proyecto migratorio.

El viaje -la travesía, como llamó el poeta haitiano- no se hace en igualdad de condiciones. En el capítulo dos hemos visto que hay una serie de condicionantes y determinantes que influyen en la capacidad de inmigrar y en las condiciones para llevar a cabo el proyecto inmigratorio⁴³. En relación a las entrevistadas, en el proceso de traslado a España, es importante destacar algunas diferencias: dos vinieron con becas de sus países de origen, lo que las obligaba a volver al término del curso o del periodo previsto por la beca, y seguir ejerciendo sus actividades como docente o investigadora, por un determinado tiempo, como comenta Isabel:

“Vine con beca y volví, porque trabajaba en la Universidad y tenía el compromiso de seguir trabajando al menos el doble del tiempo que hubiese estado fuera” (Doctora en Finanzas, cuidadora).

Sin embargo, en el caso de Teresa, la concesión de la beca conllevaba directamente la posibilidad de contratación:

“En España conseguí una beca Juan de la Cierva, de tres años, y otra, de cinco años, de Ramón y Cajal, cuya idea es que cuando termina la beca, el organismo donde estás te contrata de manera indefinida” (Doctora en Física, investigadora).

Las demás contaron con el apoyo de cónyuge o futuro cónyuge. Aunque parezcan datos irrelevantes, estas condiciones influyen, posteriormente, en el desarrollo del proyecto inmigratorio, como se verá oportunamente.

5.2.2. La experiencia vivida

5.2.2.1. De la homologación de los títulos

Una vez en España, la construcción del itinerario profesional empieza a partir de la homologación de los títulos, precisamente porque es una de las principales puertas para entrar a un mercado laboral cualificado y en el que se reconocen los méritos profesionales y académicos. Como vemos a continuación, también ese es un proceso que depende de la situación particular de cada una de las entrevistadas.

En relación a los estudios y/o títulos y procesos de homologación tenemos las siguientes trayectorias:

1. **Teresa**, obtuvo el Título de Doctora en Física por universidad de Alemania y el título de Licenciada en Física por Universidad de Grecia. Cuando llegó a España hizo la homologación de los dos títulos y los obtuvo.

⁴³ Capítulo *Marco teórico*, página 11.

2. **Concha**, obtuvo su título de Licenciada Médica Veterinaria y de Doctorada en Veterinaria, por universidad de Brasil. La homologación del título de doctorado se hace directamente en la Universidad de Zaragoza, y no a través del Ministerio de Educación, pero por cuestiones económicas y administrativas, hasta el momento no inició los procesos de homologación.

3. **Yolanda**, obtuvo el Título de Doctorada en Educación y Máster en Educación, con temática sobre los Procesos de aprendizaje al largo de la vida- expedido por la Universidad de Zaragoza. El título de Licenciada en Terapia Ocupacional, expedido por la Universidad Nacional de Colombia fue homologado como Diplomado en Terapia Ocupacional. Importante destacar, en este caso, que la calificación de todas las asignaturas, que oscilaba entre 8 y 10, de acuerdo con el sistema de calificación en Colombia, fue rebajada a 6 en todos los casos. En cuanto a la experiencia profesional, los diez años de ejercicio profesional no fueron homologados, tan solo las horas lectivas referentes a las prácticas académicas exigidas en el programa de formación.

4. **Isabel** obtuvo su título de grado en Ciencia Contables, expedido en Venezuela, decidió no someterlo a proceso de homologación porque considera que no vale la pena, tan solo representaría un gasto económico. Con posterioridad estudió el Doctorado en Finanzas en la Universidad de Zaragoza.

Las titulares de la Licenciatura en Psicología y Publicidad, con títulos expedidos respectivamente por universidades de Brasil y Rusia, decidieron no someterlos a proceso de homologación.

Conforme se observa en las siguientes declaraciones, la decisión de homologar o no los títulos están relacionados con varios factores, pero básicamente, se resume en los siguientes:

- ✓ La inversión económica no compensa, si se considera las posibilidades o ventajas de tener el título homologado:

“Es muy costoso, y no tiene sentido. Tengo 57 años, ¿crees que voy a conseguir trabajo? Entonces si tengo que seguir pagando y gastando, invirtiendo dinero, que no tengo, en algo que no voy a lograr, que no me va servir, que no me va generar ingresos, ¿para qué? Yo me pregunto qué va a representar eso en términos de trabajo, el tener solo el doctorado homologado, porque eso no significa que el grado también sea homologado (Isabel, Doctora en Finanzas, cuidadora).

- ✓ Dificultades logísticas:

“Muchas asignaturas las tendría que hacer fuera de la Universidad de Zaragoza, y eso era inviable para mí (Isabel).

- ✓ La lentitud en la resolución del proceso y la nueva inversión de tiempo y dinero en algo que ya fue superado anteriormente:

“Es muy complicado y oneroso, por las traducciones juradas, y tardan hasta más de dos años para que te digan un “no” o un “tal

vez”, lo que significaría que tendría que volver a la universidad para hacer las asignaturas que no fueron convalidadas, o sea, estudiar otra vez lo que ya he estudiado” (Concha, Doctora en Veterinaria, estudiante Psicología)

✓ Desinterés en ejercer la profesión:

“Ya no tengo interés en trabajar en esta área” (Lorena, Licenciada en Psicología, Autónoma, traductora)

En lo que se refiere a la percepción de las entrevistadas, la homologación de los títulos y/o estudios académicos, no siempre es viable ni compensada: porque el proceso es demasiado oneroso y las posibilidades de una resolución positiva son escasas y, lo más probable, es que se consiga apenas una convalidación de algunas asignaturas; o porque no representa ninguna garantía de ampliación de las posibilidades de acceso al mercado de trabajo; o porque ya no hay interés en dicha profesión o, incluso, de seguir en el mercado laboral. Además, pesa la cuestión económica: es una inversión sin garantías de retorno y que tiene que ser iniciada en un momento en el que tampoco se dispone de una estabilidad financiera, ya que no están trabajando.

No obstante, también se puede conjeturar, como hemos puntualizado anteriormente, que dependiendo del país que expidió el título, y tal vez de la carrera en cuestión, el proceso de homologación es más fácil y rápido, como confirma Teresa:

“La homologación del doctorado en Física, por parte de la Universidad de Zaragoza, fue muy rápida, no tardó más que un mes. En cuanto a la titulación del grado, tramité junto al Ministerio, en Madrid, me dijeron que en seis meses tendría la resolución, pero salió en cuatro” (Teresa, Doctora en Física, investigadora).

Entendemos que este tratamiento diferenciado se debe a que los estudios hayan sido realizados en universidades europeas, lo que otorga una valoración que los estudiantes de las universidades de la periferia de las economías europeas no disfrutaban, por no formar parte del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), de acuerdo con la Declaración de Bolonia, con vistas a fomentar la libre circulación de estudiantes europeos. Asimismo, Física es una materia más objetiva y universal, por lo tanto facilita la homologación y, según la entrevistada, con pocos expertos españoles en su área específica de investigación, lo que también cuadra con los intereses del Estado y del mercado de trabajo.

En este sentido, podemos comprobar la tendencia apuntada anteriormente, cuando expusimos el análisis de las ramas de conocimiento de los títulos homologados: al criterio académico, o sea, a la correspondencia del programa de estudios de cada asignatura y del número de créditos asignados por la universidad extranjera respecto a las universidades españolas, se suma el criterio de la demanda de profesionales que no están ampliamente disponibles en el mercado de trabajo, además de la rama de conocimiento del títulos en cuestión, lo que justificaría la homologación en apenas cuatro meses.

Sin embargo, recuperando lo que hemos discutido acerca de la valoración de los conocimientos de *los Sures*, resulta como mínimo cuestionable que la licenciatura de Terapeuta

Ocupacional haya sido homologada como diplomatura, y más aún que la equivalencia de los créditos haya sido hecha de una forma tan reduccionista a la calificación de 6.

Esta situación específica generó una serie de situaciones adversas a la entrevistada, en términos de tiempo, dinero y desgaste emocional:

“Cuando fui a inscribirme al Doctorado, mis créditos, de la diplomatura del grado y del Máster, no eran suficientes para acceder al Doctorado. Tuve entonces que cursar y pagar el curso de adaptación al grado (...) y como me pusieron un 6 en todo, eso me limitó todas las posibilidades de solicitar alguna beca para el Máster o para el Doctorado” (Yolanda, Doctora en Educación, dependiente).

Hay que subrayar además que el no reconocimiento de la práctica profesional es otro factor que se suma a las dificultades que se van acumulando, posteriormente, para que los estudios realizados se conviertan en posibilidades reales e igualitarias de acceso al mercado de trabajo.

5.2.2.2.- Del acceso al mercado de trabajo

Para las personas migrantes, el acceso al mercado de trabajo está condicionado, en primer lugar, por el tipo de visado o condiciones de permanencia en el país.

La cuestión del trabajo, aliada al nivel educativo, es clave para nuestro análisis, de ahí que presentemos, de forma más pormenorizada, la experiencia laboral en España de cada una de las entrevistadas, con el fin de contrastar los datos de la investigación con la información aportada por las mismas.

Entre las cuatro entrevistadas con título de doctorado, las experiencias laborales son muy distintas: dos de ellas no tuvieron ningún contrato de trabajo en España. Una porque su visado es un permiso de residencia no lucrativo, y por lo tanto no le permite trabajar; y la otra por no haber encontrado oportunidades que se adecuaran a su perfil, además de por dificultades de conciliación familiar.

Respecto a las otras dos, a pesar de que ambas tengan sus títulos homologados, sus experiencias laborales no tienen nada en común.

Teresa llegó a España y ganó una beca postdoctoral Juan de la Cierva y luego enlazó con otra beca-contrato Ramón y Cajal. Para ella, las dos becas le aseguraron su entrada profesional a la universidad y marcaron en gran medida su trayectoria:

“Cuando finalizó mi beca [Contrato Ramón y Cajal], la universidad [de Zaragoza] abrió una plaza de contratado doctor, es un contrato laboral indefinido. Para optar a la plaza tienes que tener homologado el título de doctor y certificada la experiencia como docente. Yo la tenía porque estuve de apoyo a la docencia del departamento de Física desde que llegué a España y haber sido becada por una Ramón y Cajal. En realidad no hay muchos [becados] en España y no se presentó nadie más que yo. Yo ahora soy funcionaria, soy profesora titular en la Universidad” (Teresa, Doctora en Física, investigadora).

El caso de Yolanda es diferente, acaba de terminar su doctorado en Educación. Las posibilidades de inserción laboral coherentes con su titulación son prácticamente nulas, y sus opciones de estabilidad laboral a través de oposiciones la obligan a volver a estudiar. Esto la ha llevado a trabajar en un puesto donde está sobrecualificada al 1000%:

“Yo terminé el doctorado en enero de 2019 y empecé a buscar trabajo, y la verdad es que es un proceso bastante difícil y conflictivo. En el INAEM me aconsejaron presentarme a las oposiciones de salud, como terapeuta de un centro de salud o una residencia, pero este no es mi perfil. Mi perfil es en el área de la Educación. Pero, si quisiera presentarme para unas oposiciones para dar clases en un instituto, por ejemplo, tendría que hacer un master pedagógico, teniendo ya un máster en educación, además para asignaturas relacionadas con salud. Mi máster y un doctorado en educación, con máxima calificación, no son suficientes para que yo me presente a dar clases en un instituto. La otra cosa es que la premura económica te lleva a lo que sea, y ahora estoy trabajando en el comercio, por horas, como dependienta en una zapatería” (Yolanda, Doctora en Educación, dependienta)

De acuerdo con la percepción de las entrevistadas, el tener el título homologado, o inclusive un nivel terciario más elevado -por ejemplo, un doctorado con máxima puntuación- no ofrece ninguna garantía de que haya mejores condiciones de acceso al mercado de trabajo, tal como se viene denunciando desde antes de los años de la crisis en España, que se agudiza mucho más en el caso de las personas inmigrantes. Conforme hemos apuntado, es imposible empaquetar la historia laboral, el perfil desarrollado y la experiencia profesional acumulada en el país de origen. Hay que empezar de cero, y empezar de cero no es tan sencillo, como comenta la propia Yolanda:

“Soy investigadora educativa, pero no puedo entrar en un grupo de investigación porque no formo parte de una institución educativa -es triste, la verdad-, pero, ¿cómo vuelvo a acumular experiencia en educación a mis 40 años, si estoy trabajando en una zapatería?”

De acuerdo con Isabel, las perspectivas se van reduciendo, en la medida en que las expectativas no se cumplen:

“Yo contaba con sacar la nacionalidad en corto plazo y trabajar, bien en la universidad, en docencia, en investigación o en el sector financiero. Luego fui bajando las expectativas: cargos administrativos, secretaria, y últimamente lo que me quedó fue cuidar a una niña, sin contrato” (Isabel, Doctora en Finanzas, cuidadora).

Lorena, por su vez, tuvo dos contratos laborales: en Madrid, durante cuatro años, en una tienda de gourmet, como encargada de la repostería. En 2008, en el Pabellón de Brasil, en la Expo Zaragoza, donde exigían nacionalidad brasileña y conocimiento de idiomas (en su caso, el inglés y el francés). A partir de ahí, sin otro contrato de trabajo, intentó emprender su propio negocio:

“En 2010 monté, en colaboración con una amiga, una tienda en el área de repostería, pero era en plena crisis, y no funcionó, tuvimos que cerrarla. Ahora trabajo como traductora, es un trabajo freelance, pero con muy poco dinero, y sin estabilidad. Lo que yo gano no es suficiente para darme una independencia o autonomía económica, tampoco es rentable lo suficiente para poder pagar la cuota de 250€ mensuales de trabajador autónomo, así que me afilié a una cooperativa llamada Freeautonomos” (Lorena, Licenciada en Psicología, autónoma traductora).

Olga es un poco más tajante: *“Yo no sabía que aquí en España no hay mercado de trabajo, yo pensaba que España era Europa, pero, madre mía, aquí no hay nada”* (Olga, Licenciada en Publicidad, inactiva).

Lo que hemos podido constatar es que, a excepción de Teresa, la situación laboral de las mujeres entrevistadas es esencialmente inestable, no hay contratos de trabajo definidos y los sueldos no son suficientes para garantizar una autonomía financiera. Los testimonios presentados nos aportan elementos para tener una clara visión de las dificultades que supone empezar un nuevo itinerario profesional en las sociedades de destino, cuando uno no cuenta con contratos de trabajo anteriormente negociados.

Una de las cosas que resultan llamativas es que, a ejemplo de los trabajadores españoles, las personas que inmigran por razones distintas a las económicas, o sea, las que no están respondiendo al efecto llamada del mercado de trabajo, para cubrir los “nichos laborales” no cubiertos por los españoles en determinados sectores de actividad, también tienen un “nivel de deseabilidad propio” en función del cual orientan sus elecciones respecto al mercado laboral. Olga, decidió no formar parte de este mercado de trabajo, disponible a los inmigrantes:

“Tengo mi orgullo ruso, no voy a trabajar de camarera, porque si lo hago, estaré el resto de mi vida trabajando de camarera, preferiría volver a Rusia” (Olga, Licenciada en Publicidad, inactiva).

De manera análoga, Concha decidió iniciar una nueva formación académica, y/o buscar alternativas emprendedoras.

Sin embargo, a excepción Teresa, las que tuvieron alguna relación laboral en España estuvieron sujetas a la precariedad del mercado de trabajo y a los nichos laborales del mercado secundario: la tarea del cuidado, el comercio, o la prestación de servicios, ejerciendo su actividades al margen del marco de regulación de las relaciones laborales -*freelance*, contratos temporales, ausencia de contratos- lo que no permite independencia económica ni, muchísimo menos, satisfacción personal.

Desde otro punto de vista, las mujeres que inmigran con el propósito de formación de una familia, o simplemente del establecimiento de una relación conyugal en el país de destino, tienen la particularidad de no contar con redes migratorias de soporte de tipo familiar o comunitario, básicamente están solas, y eso dificulta mucho la conciliación laboral-familiar.

En estos casos, Teresa, en principio, optó por echar mano de los abuelos: *“Mis padres vendrán para ayudar en esos primeros meses [ha dado a la luz recientemente], pero es temporal”*; y entrar en el círculo de las cadenas globales de cuidados: *“En nuestro caso, tenemos a una mujer, inmigrante, que contratamos para ayudar en el cuidado de los hijos”* (Teresa, Doctora en Física, investigadora).

Lorena no tuvo otra opción que asumir personalmente las tareas del cuidado de los hijos: *“Yo tenía a mi hija con cuatro años [cuando llegaron en España], mi marido estaba superinvolucrado con su trabajo, entonces yo tenía que atenderla”* (Lorena, Licenciada en Psicología, autónoma traducción).

En el caso de las parejas transnacionales, el marido -al ser un nacional, o con un contrato laboral- tiende a tener una situación laboral más estable y económicamente más ventajosa, lo que facilita la reproducción de los típicos roles de género respecto a las tareas de los cuidados.

Sin embargo, como bien lo expresa Teresa, los roles de género siguen alimentando la idea del “hombre proveedor”, sobre quien recae la principal responsabilidad de traer el pan a casa, relegando a la mujer a un papel secundario -cuestión esta que no depende solo de políticas de conciliación, sino también de parámetros culturales-:

“Yo pienso que la sociedad sigue siendo machista. Imagínate que hay una pareja que inmigra, y los dos tienen estudios, están cualificados; la mujer, como es mucho más maleable, irá a trabajar en cualquier cosa que pueda hacer, en lo que sea, mientras que el hombre en aquello que sabe hacer, por eso la mujer acaba trabajando en lo que sea” (Teresa, Doctora en Física, investigadora).

Desde otro punto de vista, Isabel considera que el problema de la conciliación familiar es resultado de los procesos emancipatorios de las mujeres, que acaban exigiéndoles cada vez más disponibilidad y esfuerzo para estar a la altura de las demandas impuestas por la sociedad. Con todo, se contradice en ciertos puntos, no porque no reconozca la importancia de la independencia económica de la mujer, sino porque considera que la crianza es responsabilidad más de la mujer que del hombre, pero, a la vez, depende de la propia mujer buscar alternativas para la conciliación:

“Es un problema global, las mujeres ganaron muchos derechos, pero han perdido mucho también. A mí todo feminismo no me gusta, porque se vuelve contra la mujer, crea una sobreexigencia a la mujer. Debe haber igualdad de derecho, pero, mira en la naturaleza: ¿quién se hace en realidad cargo de los cachorros? La hembra, pero, no es cuestión de dejar de trabajar, sino de buscar formas de conciliar, un trabajo de media jornada, ¿es fácil? no, no es fácil, pero el otro precio también es alto” (Isabel, Doctora en Finanzas, cuidadora).

Desde otra perspectiva, si bien es cierto que el matrimonio con un nacional facilita los tres niveles de incorporación más difíciles para los migrantes, o sea, la incorporación jurídica, el tener “los papeles”; la social, formar parte de una red de parientes y amigos en el lugar de destino; y la económica, disponer de capacidad de consumo inmediato, también es cierto que se trata de una incorporación que convierte a la mujer en dependiente de su pareja y de su relación con esta, porque

la predispone a aceptar la posición que el marido ha diseñado para la relación: *“Mi marido hace de todo para que yo no trabaje”* (Olga, Licenciada en Publicidad, inactiva). De manera análoga, la dependencia puede convertirse en factor de vulnerabilidad, en el caso de que la relación termine. En todo caso, es un fenómeno muy concreto, con diferentes matices en relación a las realidades de los distintos colectivos de mujeres inmigrantes, y cuyo análisis merece un estudio aparte.

Otro aspecto importante son las consideraciones que las entrevistadas hacen acerca de la relación entre homologación de títulos y acceso al mercado de trabajo: todas coinciden en que es importante, pero son conscientes de que no es concluyente, porque existen otras barreras que no son derribadas con un título académico:

- ✓ La barrera legal administrativa: *“El problema es la estructura legal del mercado de trabajo de España, los trámites son complicados, y mientras haces eso, ¿con qué vives?”* (Isabel, Doctora en Finanzas, cuidadora).
- ✓ Los nichos de mercado reservados a los inmigrantes: *“El problema aquí es que tú tienes que agarrar el trabajo que no quieren los españoles, las mujeres a limpiar casas* (Concha, Doctora en Veterinaria, estudiante de Grado de Psicología).
- ✓ Las barreras de la edad y del género: *“Yo creo que para la mujer, en general, el mercado laboral es complicado, y principalmente, las mujeres con una cierta edad”* (Lorena, Licenciada en Psicología, Autónoma traducción).
- ✓ Los prejuicios y discriminaciones: *“Creo que las restricciones seguirán existiendo, especialmente en algunos sectores, como puede ser la salud, creo que hay prejuicios, aunque velados, porque políticamente no es correcto”* (Concha, Doctora en Veterinaria, estudiante de Grado de Psicología).
- ✓ El proteccionismo del mercado laboral:

“Creo que existe una preferencia natural para contratar a un nacional frente a un extranjero, aunque las competencias sean equivalentes, existe una orden natural, primero los nacionales, después los comunitarios, y después los demás” (Concha, Doctora en Veterinaria, estudiante de Grado de Psicología).

“Deberíamos hablar en términos de puntos, cuántos puntos tienes por un máster, cuántos puntos tienes por un doctorado, cuántos puntos tienes por tu experiencia laboral, entonces ahí sí hay una discriminación, porque nuestros títulos no tienen el mismo valor” (Yolanda, Doctora en Educación, dependienta).

La suposición de estas barreras y las dificultades concretas vivenciadas en el día a día repercuten, en general, en el estado emocional de las entrevistadas, que relatan sentimientos como frustración, indefensión, desvalorización, soledad y aislamiento, conforme recogemos en sus testimonios:

- ✓ Sensación de indefensión: *“No es que me sienta mal porque me hablen mal, o me miren feo, o porque hable raro. ¡No! es que me siento indefensa, es algo contra lo que no puede hacer nada”* (Yolanda, Doctora en Educación, dependienta).

- ✓ Sentimiento de frustración: *“Todo este tiempo y recursos invertidos en una formación, en lugar de ser una fuente de ingresos y de satisfacción, acaban siendo de frustración”* (Isabel, Doctora en Finanzas, cuidadora).
- ✓ Sensación de soledad: *“Para una mujer sola es muy difícil, no puedo hacer cosas, tengo muy pocos amigos”* (Isabel, Doctora en Finanzas, cuidadora).
- ✓ Sentimiento de desvalorización: *“Yo tengo claro que si voy a una empresa, aunque el otro candidato no tenga el mismo nivel de estudios y de experiencias que yo tengo, si es un español, tendrá preferencia, yo me siento así”* (Concha, Doctora en Veterinaria, estudiante de Grado de Psicología).
- ✓ Sensación de victimización: *“Empiezas a darte cuenta de eres víctima de opresión, de represión, de agresividad, de violencia, de discriminación y te sientes víctima, y yo nunca me había sentido víctima en Colombia, me sentía insegura, pero no víctima”* (Yolanda, Doctora en Educación, dependienta).
- ✓ Sentimiento de inadecuación: *“Las personas evitan hablar conmigo, como si yo no fuera capaz de entenderlas, y me siento medio tonta, infantil”*. (Olga, Licenciada en Publicidad, inactiva).

En relación a estos sentimientos, desde la posición de quien escucha, es imposible no conectar con la angustia y una cierta sensación de desesperanza y desencanto que transmiten, porque lo más impactante no es lo que dicen, sino cómo lo dicen: son discursos cargados de tristeza, de cansancio, dolor, pero también de una consciencia muy profunda de que *“si eres mujer, y más si eres mujer inmigrante, y más si eres mujer inmigrante latina y negra”* –o sea, la propia condición humana- se convierte en un factor limitante, contra el cual no hay forma de luchar: *“Cada condición se convierte en una atadura, y otra atadura, y más y más”* (testimonios de Yolanda, Doctora en Educación, dependienta).

No obstante, también se reconoce que son condiciones estructurales, que no afectan solo a las personas inmigrantes, aunque les repercute en mayor medida: *“Estamos todos en estados de defensa, acorraladas, nos presionan de todos lados, que viene otra crisis, aguántate en este trabajo en el que están subyugándote, porque si no te pueden echar, y no tendrás ni para comer”* (Yolanda, Doctora en Educación, dependienta).

En definitiva, la fuerza del vivir, soñar, crear, realizarse con libertad está condicionada y limitada por el poder de las estructuras: *“Estamos en una cárcel, una cárcel dentro de otra, eso es un panóptico⁴⁴, una estructura carcelaria”* (Yolanda, Doctora en Educación, dependienta).

Yolanda, además, tiene una visión muy crítica acerca de la capacidad de reconocimiento y empatía de la sociedad, que se traduce en mecanismos sutiles de violencia: *“Yo me di cuenta de los mecanismos que la violencia tiene en cada sociedad. En mi país es bruta, sangrienta, descarada, abierta. Aquí es sutil, represiva, cínica, pasiva, velada, sarcástica. Aquí se usa el sarcasmo para*

⁴⁴ Reyes (2007). El panóptico de Bentham, proyecto arquitectónico formulado por Bentham a finales del siglo XVIII con el fin de reformar el sistema penitenciario europeo es algo más que “una simple idea arquitectónica”: es la materialización coherente de un modelo moral sobre la sociedad que, en último extremo, está abocado a limitar el alcance de los derechos humanos, apuntando a su instrumentalización y relativización histórica o cultural.

poder hacer evidente esta violencia, sin hacerte vulnerable” (Yolanda, Doctora en Educación, dependiente).

Siguiendo con Yolanda, la demanda por apoyo y empatía parece no encontrar eco en el entorno personal, inclusive en el más cercano: *“Si te muestras débil, arrasan contigo, hasta los amigos arrasan contigo. Es una cosa superdura, franquista totalmente, el oscurantismo, la represión, el no poder mostrarse débil, es así. Es una manera de hablar superagresiva. Y a mí eso me mata el alma”* (Yolanda, Doctora en Educación, dependiente).

En este sentido, cobra importancia la necesidad de espacios para que “pueda hablar el subalterno”, porque el temor a ser rechazado, hace que el primer impulso sea el de pasar inadvertido, lo cual es imposible. El no tener el acento correcto, el tono de piel “adecuado”, el nombre o el apellido usual, siempre denuncian la condición de extranjero, y eso plantea un tema crucial para las investigaciones acerca de los procesos migratorios, o sea, este imperativo o deseo de “ajustarse”, “pertenecer”, “ser un igual”, qué significa en términos de transformación de la identidad originaria, qué fisuras o rupturas supone, cuál es el producto o resultado de este proceso de reconstrucción.

A pesar de que no podamos extrapolar este estado anímico a todas las realidades de las mujeres aquí representadas, ni mucho menos, estos testimonios son ilustrativos para intuir y comprender este sentimiento, expresado en el poema de apertura de este apartado: *“Hemos ido acumulando corazones en nuestro corazón, palabras en nuestra voz quebrantada por azadones (...) hemos dejado huellas por todos los caminos (...) hemos ido de la mano con las sombras. Nuestro andar es un grito estacionado. Por cada paso, un día que transcurre”*.

De alguna forma este relato está presente en los testimonios: las añoranzas, las cosas que es mejor callar, las experiencias que se acumulan, pero que no son suficientes para construir una sensación de seguridad en relación al futuro. *“Cada paso, un día que transcurre”*, habla también de la paradoja del tiempo, manifestada por las entrevistadas, de una u otra forma, y por nosotros en la introducción de este trabajo: el tiempo es lento, si uno se siente solo, inseguro, privado de las condiciones para expresar su propio ser en el mundo. Pero a la vez se hace corto, cada paso supone muchos esfuerzos, muchos pasos, no hay tiempo para reconstruir todo aquello que costó años ser construido, en términos de formación y experiencia profesional, en la sociedad de origen.

Cuando las personas comparten sus historias y se permiten llorar, mostrar su vulnerabilidad, su frustración, el sentimiento de sentirse discriminada o desvalorizada, y el peso de su condición, de mujer, mujer inmigrante, mujer inmigrante negra, mujer que viene de donde viene y que habla el idioma que habla, queda evidente que la respuesta a *“qué será de nosotras después de esta larga travesía”*, se va esparciendo por el mismo camino. La fuerza que impulsó el inicio de la travesía se va debilitando en la medida en que los pasos dados parecen nunca ser suficientes, nunca alcanzan a construir parámetros de relaciones basados en la igualdad efectiva, porque están basados en otras lógicas: la de los mercados, la del centro en relación a la periferia, la del individuo frente al colectivo -o al revés, del colectivo frente al individuo, cuando interesa-, la de la utilidad frente al valor.

El que las entrevistadas tengan, en su mayoría un nivel de doctorado, o que hayan acumulado experiencias de vida que pocos tienen oportunidad de adquirir, a través de sus estancias en Nueva York, Londres y París (el caso de Lorena) -los epicentros de las economías del centro- es fruto de la casualidad, y no la razón por la que fueron invitadas a colaborar en este trabajo por estas condiciones particulares. Sin embargo, sus testimonios resultan una evidencia contraria a quienes

insisten en sostener la idea de que basta el esfuerzo personal, basta con cumplir los requisitos, o incluso con que el actual Estado de Derecho sea suficiente para garantizar los preceptos de igualdad y libertad sin discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, edad; o con que las gafas violetas del movimiento feminista sean capaces de ver todos los matices y colores de las realidades a las que están sometidas las mujeres.

En definitiva, por más que hayamos demostrado, a través de los indicadores presentados en el capítulo 2, la relación entre mayor nivel de conocimiento y acceso al mercado de trabajo y mejores niveles de ingresos, esta correlación no se aplica al conjunto de las mujeres inmigrantes. Los puestos de trabajo están preestablecidos, los procesos de homologación no son exactamente ecuanímenes, sino que responden a la lógica de la oferta y demanda, y la aportación de un título académico de nivel terciario no conlleva, automáticamente, mejores puestos de trabajo y mejores sueldos. No obstante, entre los inmigrantes, la relación entre nivel educativo y calidad de empleo es válida, siempre y cuando sean facilitadas por otros requisitos: la calidad de experto en un área que no esté cubierta por profesionales nacionales; la pertenencia al espacio comunitario europeo; la homologación de los títulos y de la práctica profesional; la posibilidad de acceder a becas. En suma, condiciones a las que la mayoría de las mujeres inmigrantes en España, oriundas de Latinoamérica, África o Asia, difícilmente podrán acceder.

5.2.3. Evaluación del proyecto migratorio

Finalmente, para concluir este análisis, la evaluación del proyecto migratorio incluye la lectura que se hace acerca de la política migratoria del Estado Español y de sus perspectivas futuras, en función del actual proceso de desarrollo del proyecto migratorio.

5.2.3.1- Política migratoria del Estado Español

En relación a la política migratoria, a pesar de que haya diferentes lecturas, todas coinciden en que la política migratoria del Estado Español es, básicamente, proteccionista de los intereses nacionales: *“España es muy proteccionista con los nacionales. En los Estados Unidos lo que importa es el currículo técnico, pero creo que aquí no es así”* (Lorena, Licenciada en Psicología, autónoma traductora).

Además de proteccionista es también selectiva, lo que no favorece la plena integración: *“Si yo fuera una inmigrante norteamericana, yo qué sé, alemana o una francesa... no, yo soy una inmigrante latino americana, ¿y de dónde?, de Colombia. Yo me siento integrada en esta cultura, pero me gustaría sentirme perteneciente”* (Yolanda, Doctora en Educación, dependienta).

Por otro lado, también se le considera flexible, no porque sea más acogedora, sino por falta de definiciones claras en términos de política inmigratoria: *“España no controla quién entra. Si tú dejás la inmigración incontrolada ¿qué es lo que se te viene, quién entra? Es normal proteger a los nacionales, además, mira el migrante qué hace con lo que gana, lo manda, se queda con lo mínimo y manda el resto, no mueve tanto la economía”* (Isabel, Doctora en Finanzas, cuidadora).

Conforme a lo que hemos resaltado anteriormente, en el imaginario colectivo, la inmigración es un fenómeno que inspira diversas lecturas. Independientemente de si tales lecturas se basan en experiencias personales, relatos de terceros, ideologías, discursos políticos, intereses individuales o colectivos, el hecho es que proliferan lecturas distorsionadas, que no tienen base en datos de la realidad y que ensombrecen los impactos positivos de la inmigración, tanto para la sociedad de origen como para la de destino. En este sentido, consideramos oportuno aportar algunos esclarecimientos sobre el tema:

Un estudio del Banco Mundial, realizado en quince países europeos, refleja que un aumento de la población de alrededor del 1% debido a la inmigración implica un impulso económico de entre 1,25 y 1,5%. (Legrain, 2008, p.32). De forma semejante, la ONU reconoció la fuerza oculta de la inmigración en la economía global durante la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2015, celebrada en septiembre de 2015. En la Agenda 2030 o la Agenda de Desarrollo Sostenible Post 2015, adoptada oficialmente por 193 estados miembros de la ONU, así lo expresaron:

Reconocemos la contribución positiva de los migrantes al crecimiento inclusivo y al desarrollo sostenible. También reconocemos que la migración internacional es una realidad multidimensional de gran relevancia para el desarrollo de los países de origen, tránsito y destino, que requiere respuestas coherentes y globales. (...). ONU (POST 2015).

Por otro lado, es cierto que países como Canadá y Australia (citados por *Ing* como modelos de política migratoria) admiten una gran cantidad de extranjeros cada año, pero es una política extremadamente selectiva, que evolucionó del criterio de nacionalidad al de los conocimientos y calificaciones profesionales.

Canadá, en la posguerra, solo admitió europeos, principalmente británicos, y más tarde alemanes, italianos y holandeses. A partir de 1976 se estableció un sistema de puntos para la selección de inmigrantes que no fuera discriminatorio por motivos de nacionalidad, admitiendo también a personas no europeas, siempre que estuvieran cualificadas. Desde 2001, el criterio mayoritario dejó de ser la formación profesional, y se adoptó el nivel académico, el conocimiento del idioma y competencias flexibles, transferibles a otras áreas (Legrain, 2008, p. 62). Desde el punto de vista de los intereses nacionales, o de los que cumplen con las condiciones y no tienen que competir con otros colectivos de inmigrantes, es una política viable. Sin embargo, es una política restrictiva, sin ninguna apelación a la cuestión humanitaria, y en cuya gestión migratoria no se enfoca el derecho humano de inmigrar con cuestiones relacionadas con la preservación de la vida.

En resumidas cuentas, como fenómeno global, las ideas preconcebidas sobre la inmigración son más poderosas que la realidad misma, porque muchos analizan el impacto de la inmigración desde posiciones nacionales y personales hostiles, que no permiten verla como resultado de múltiples procesos -globalización, nuevas tecnologías, políticas gubernamentales, conflictos armados, guerras civiles, violencia, desastres ambientales, crisis económicas, etc.- sino simplemente como una cuestión de una voluntad personal.

En definitiva, en lo que concierne a ese trabajo, los testimonios apuntan a que la política migratoria del Gobierno español, aunque de cuño más humanitario, es también proteccionista,

ajustada a los intereses del mercado laboral interno; poco flexible -ya que establece cuál es el lugar del extranjero dentro de la estructura formal del mercado- y que hace uso del poder institucional - en lo que se refiere a la validación del conocimiento teórico y práctico- para dificultar saltos dentro de dicha estructura. Por otro lado, es también selectiva, tanto como lo son otros Estados. La concesión de visados para residentes temporales no lucrativos, o para residencia de larga duración, responde al interés de tener en el territorio personas extranjeras que *“solo vienen a gastar, no a ganar dinero, no a tener derechos”* (Isabel, Doctora en Finanzas, cuidadora).

En ese sentido, las mujeres extranjeras, con niveles educativos y grado de deseabilidad mayores, acaban sintiéndose más susceptibles a la exclusión del mercado de trabajo, porque no encajan en el nicho laboral previsto para la personas extranjeras, que tampoco ven facilitadas las posibilidades de construir nichos alternativos. Su experiencia laboral no las habilita para puestos de trabajo en el mercado laboral secundario, pero tampoco para aquellos relacionados con su profesión. Por otro lado, se vuelven más conscientes de las discriminaciones, de los micromachismos, de la carencia de un sentido profundo de pertenencia, del propio proceso de desarraigo, ya instalado y difícilmente reversible, porque las opciones de cara al futuro no pasan por volver a sus países de origen. Esta constatación se puede inferir de las declaraciones acerca de las expectativas futuras, que pasamos a exponer en el último punto de este apartado.

5.2.3.2. Expectativas y planes de futuro.

Básicamente, los planes y expectativas de futuro se centran en tres aspectos: económico, social y personal. En el plano económico, en el caso de no tener contrato de trabajo y tampoco el soporte financiero por parte del cónyuge, la opción planteada es irse de España:

“Yo me quedaría en España, si tuviera oportunidad, pero tengo 57 años y tener un soporte financiero es vital, lo que haré es irme de España, es posible que me vaya a Reino Unido... me iría a trabajar fuera, en cualquier parte del espacio europeo” (Isabel, Doctora en Finanzas, cuidadora).

“Yo iría para un lugar donde tengo amigos, buscaría mi red de apoyo fuera, en Canadá o Australia” (Yolanda, Doctora en Educación, dependiente).

También se cuenta con la posibilidad de crear otras alternativas de trabajo: *“Yo me veo aquí, buscando una iniciativa emprendedora, para no caer en esos nichos de mercado que sobran, para las mujeres extranjeras, aunque tengan formación y terminado el segundo curso del grado de psicología, para poder trabajar sin depender de terceros”* (Concha, Doctora en Veterinaria, estudiante de grado, Psicología).

Aunque la cuestión financiera es lo que más preocupa: *“Necesito un trabajo más formal, con unos ingresos más seguros”* (Lorena, Licenciada en Psicología, Autónoma de traducción).-la socialización también es mencionada: *“Yo en España tengo muy poco amigos, para una mujer sola es muy difícil porque la forma de socializarse en España es a través de los bares, y sobre todo en el*

mundo de la noche; no se invita a casa, se considera un espacio más personal, necesito un lugar donde me sienta más acogida". (Isabel, Doctora en Finanzas, cuidadora).

También se han manifestado en torno a la cuestión de la representación, el deseo de poder votar, más allá de las elecciones locales -conforme a lo previsto por la Unión Europea-, también en las nacionales: *"Yo estoy bien aquí, pero me gustaría poder votar, entiendo que hay recelo de que personas que no tengan intención de quedarse en el país decidan el rumbo del mismo, pero a los que estamos viviendo aquí hace tanto años, nos gustaría poder votar "* (Teresa, Doctora en Física, investigadora).

No obstante, conforme a lo discutido anteriormente, el empleo es un medio de sustento, pero el trabajo es un medio de realización humana, confiere un espacio de libertad y un sentido de identidad. En ese sentido, es tan vital como cualquier otro medio de producción y reproducción de la vida. Esta percepción o conciencia acerca de una misma y de quién se es, como persona que actúa en el mundo, cambia la perspectiva en relación al futuro: *"Yo no quiero volver a mi país para llorar a los muertos, yo lo que quiero es sentirme libre en mi conciencia, porque dentro mis condiciones y de mis posibilidades yo elijo no subyugarme y crear mi realidad, mundos posibles. [hace referencia a Bruner⁴⁵]. Elijo crear mis espacios de libertad, dentro de este espacio de represión"* (Yolanda, Doctora en Educación, dependienta).

Asimismo, se sabe que la construcción de auténticos proyectos de vida y de realización personal y profesional, tiene un precio; algunas no pueden permitírselo, otras sí:

"El precio es vivir con menos, morderse la lengua muchas veces, que te caigan lágrimas por hablar de estas cosas, como nos pasa ahora, pues que caigan, porque mi libertad es mi plan de futuro, yo decidí que mi vida profesional no era el trabajo en la zapatería, sino lo que hago como activista dando orientación a profesionales e investigadores en Colombia, por internet, pero lo hago voluntariamente, no gano dinero con eso" (Yolanda, Doctora en Educación, dependienta).

Finalmente, a modo de conclusión de este apartado, nos gustaría sintetizar lo que es nuestra percepción personal, teniendo en cuenta algunos puntos destacados en el transcurso de los testimonios:

La vida humana, por el hecho de implicar existencia, no constituye una certeza, sino una potencialidad, una posibilidad. El desarrollo del potencial particular de cada uno depende de que los paradigmas de la economía, la sociedad y la cultura pongan la vida en el centro de todas las prioridades, pero no cualquier vida, sino ~~en~~ vidas con sentido, vidas que posibiliten el desarrollo de los propios potenciales, la expresión de la propia identidad, la materialización del proyecto existencial construido en base a las elecciones personales y no a las demandas utilitarias del sistema.

En ese sentido, una de las principales constataciones, tanto por los datos como por los testimonios, es que en primer plano sobresale la "cuestión social", o sea las condiciones sociales condicionadas por las condiciones laborales, y lo que puede suponer para las siguientes

⁴⁵ Jerome Bruner: Realidad mental y mundos posibles, los actos de la imaginación que dan sentido a la experiencia.

generaciones, que corren el riesgo de no disfrutar de las mismas oportunidades de acceso a la educación que tuvieron sus padres.

Por otro lado, sobresale “la cuestión política”, el papel regulador del Estado, en términos de políticas migratorias, desde una perspectiva responsable, coherente e inclusiva, que considere la vertiente redistributiva, el reconocimiento y la representación de las personas inmigrantes como único camino para la verdadera integración.

Si observamos atentamente, todas las gestiones respecto a las personas inmigrantes, se hacen desde la perspectiva de “la diferencia”: se gestiona la diferencia; en nuestro caso, las diferencias en el programa académico, en el sistema de calificación, en el número de créditos, nunca en términos de parámetros que faciliten la igualdad real de acceso a derechos.

Por otro lado, la integración, se considera apenas desde la óptica cultural. La ausencia de actitudes racistas o discriminatorias explícitas es una falacia, si no está acompañada por la óptica material, o sea, por mecanismos de redistribución de parcelas de riqueza social y económica de la sociedad, expresada en nuestro caso a través del acceso al trabajo. Sin la dimensión material, es imposible una verdadera inclusión y un bienestar social y económico.

No es posible la emancipación –en el sentido de la plena capacidad de gestión de la propia vida- sino dentro de un marco político único que reconozca que cuando se habla de desigualdades, exclusiones y discriminaciones –étnicas, de género, de edad o de cualquier otro orden- se está hablando de injusticia social y económica. (Cachón, 2009).

En este mismo sentido, las desigualdades legitimadas deslegitiman el Estado Democrático de Derecho o las Declaraciones de Derechos Humanos porque, normalmente, son construidas en base a la legitimidad del Estado para establecer mecanismos de restricción de derechos y subordinación de unos frente a otros, con vistas a la protección de estos *otros* frente a aquellos *unos*.

En relación a las personas inmigrantes, resta mucho por hacer, en términos de derechos de ciudadanía: las luchas de clase, la lógica capitalista, la lógica postcolonial o las estructuras patriarcales siguen condicionando el lugar y la posición de las personas en el mundo, y mucho más de las personas inmigrantes, especialmente si son mujeres. Y, como nunca es demasiado enfatizar, especialmente si “*son mujeres inmigrantes, y mujeres inmigrantes negras*”. Pero es imposible cerrar los ojos a esta realidad: las situaciones de desempleo, la vulnerabilidad de determinados colectivos, seguirán planteando nuevas cuestiones de ciudadanía, especialmente porque el ser humano tiene una pasión ardiente, insaciable, eterna e invencible de ser, de ser igual en libertad.

Hemos hablado de la necesidad de una concepción de derechos, basada en la indivisibilidad y universalidad de derechos. También destacamos la emergencia de nuevos derechos, los “ur derechos”, que exigen la alianza de una nueva concepción de sociedad, una “sociedad civil globalizada” (Dahrendorf, 1990), y de un nuevo concepto de identidad, “la identidad terrestre” (Morin, 1990). Porque la cuestión no es si todas las personas llegarán a ser iguales -no lo serán y tampoco se trata de eso-, la cuestión es hasta qué punto el progreso social, construido entre todos -independientemente de la condición de nacional o extranjero, del Norte o del Sur- será extensible a todos, saber cuándo todo ser humano será un ciudadano de plenos derechos.

CONCLUSIONES

Hemos empezado este trabajo mencionando que la cuestión de la inmigración y de la ecología merecen mayor protagonismo en la agenda del Feminismo, si de hecho queremos construir un proyecto colectivo que mire hacia un horizonte emancipador, sostenible y que, utilizando las palabras de Shiva (1995), defienda y “abraza la vida” -de los seres humanos, de los animales y de la naturaleza-, de una forma radical e innegociable.

Desde mi punto de vista, la mujer es el sujeto político central del Feminismo y, aunque por diferentes caminos, el movimiento feminista tiene una única meta: impulsar un cambio radical de las condiciones de vida de todas las mujeres. En ese sentido, el desarrollo de este trabajo nos ha permitido ver con más claridad la conexión entre feminismo, ecología, movimientos migratorios y condiciones de vida de las mujeres, porque la ecología, en especial, nos enseña a reflexionar acerca de los problemas sociales, políticos y económicos desde una perspectiva de ecoddependencia e interdependencia humana.

Para clarificar lo que intentamos decir, nos permitimos rescatar las proyecciones, para el año 2050, presentadas en el informe Groundswell, del Banco Mundial, acerca de la migraciones internas a causa del cambio climático: en solo tres regiones del planeta -no por casualidad regiones entre las más pobres del planeta-, a saber, África, el sur del Sáhara, Asia meridional y América Latina, el cambio climático podría obligar a más de 143 millones de personas a trasladarse dentro de sus propios países. La más afectada sería África (86 millones), seguida de Asia (40 millones) y América Latina (17 millones).⁴⁶

La relevancia de este informe, para estas conclusiones, se resume en dos puntos: primero, pone un rostro humano a los impactos climáticos provocados por el modelo de desarrollo actual, y este rostro es principalmente un rostro de mujer, porque son de amplio conocimiento otros informes de la ONU y numerosas ONG, que afirman que la mujer es la primera víctima del deterioro medioambiental -no la mujer de cualquier territorio, sino las mujeres de los territorios del “*Sur global*”-.

Ahora bien, el informe enfoca el estudio a los migrantes internos, pero llama la atención para lo que resulta evidente: las migraciones por motivos climáticos no necesariamente se detendrán en las fronteras y dependerá, como siempre, de una serie de factores el que las personas decidan trasladarse a un país o a otro. Y eso nos remite al segundo punto: la tendencia es que los procesos migratorios vayan en aumento.

Quizás algunos podrían pensar, ingenuamente, que lo que pasa en África, Asia o América Latina no le concierne. Es incluso comprensible, porque vivimos, la mayoría, sin ver, comprender o entender realmente lo conectados que estamos y lo tremendamente frágiles y complejos que somos, y esta es la idea que entrelaza feminismo, ecología y migraciones. El feminismo para hacer justicia a su vocación de sororidad internacional debe ampliar su mirada a estas mujeres del llamado “Sur”, que actualmente inmigran, y que no parece que vayan a dejar de seguir inmigrando.

Lo anterior se explica porque, independientemente de que haya tantas razones como historias, para tomar la decisión de inmigrar, en la base de muchos procesos migratorios está el

⁴⁶Recuperado de: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/29461>

modelo extractivista de desarrollo adoptado por las sociedades centrales de la economía, que se mantienen gracias a la apropiación de los recursos de otros territorios.

Enlazando con nuestro trabajo, cuando hacemos referencia a un modelo de desarrollo basado en el *extractivismo* -sin olvidar que es un concepto forjado por teóricos latinoamericanos para denunciar la extracción y transferencia de los bienes naturales del *Sur global*, para mantener el modelo de desarrollo del Norte- queremos ir más allá de los bienes naturales. Cuando constatamos que el 52% de los contratos firmados por mujeres se refieren a actividades en el sector servicios, a saber, hostelería, servicios auxiliares y actividades del hogar, podemos inferir que también existe una apropiación extractivista de la mano de obra, del conocimiento, de la experiencia, del saber de las mujeres inmigrantes –ya sea como cuidadoras o ya sea como dependientas en una tienda-. Una apropiación infravalorada, destinada a cubrir las necesidades de determinados nichos de trabajo o grupos sociales, sin el debido reconocimiento del valor que lleva intrínseco.

El conocimiento, la experiencia, el saber son el capital humano de una persona. Son parte de las credenciales que testifican el valor, la capacidad laboral, la capacidad de gestionar las diferentes situaciones en el mundo laboral o relacional. No obstante, esta cualificación -en algunos casos sobrecualificación- no recibe siempre la debida valoración, en paralelo al mismo mecanismo de transferencia de un bien, que no siempre obtiene la correspondiente contrapartida, lo que puede verificarse en todos los procesos de apropiación de los recursos de *unos* para mantener los privilegios de *otros*.

Dicho de otra forma, desde mi perspectiva, sigue habiendo una lógica postcolonial en la relación con las personas migrantes, no solo con las mujeres. Primero porque esa relación contribuye a producir y reproducir la clase, el género y la etnia, y luego porque establece distintos grados de necesidades y prioridades entre las personas. Es como si, considerando el *ciclo migratorio* mencionado anteriormente, las sociedades receptoras siguiesen viendo a los que llegan como meros trabajadores, para satisfacer sus necesidades y demandas, y no como personas, con sus propias necesidades, sueños y proyectos.

Desde el punto de vista de los Estados, se comprende que haya una política migratoria, unos requisitos, unos parámetros; en definitiva, todos aquellos procedimientos normativos que regulan las relaciones entre estado y persona inmigrante -y que están por encima de las cuestiones de la condición social individual-. No obstante, las leyes no son imperativos absolutos y, en última instancia, no podrían ser su propio criterio para dilucidar lo que es correcto, justo o útil para las personas en general. Antes al contrario, deberían adecuarse a la época, lugar, y personas para cuyo servicio están diseñada. Muchas de las barreras que impiden a las personas inmigrantes desarrollar un proyecto de vida vital, con sentido, acorde con su potencial, están amparadas en leyes, como si fueran absolutas, que en realidad no son el retrato de una voluntad política.

Volviendo el foco una vez más a lo que hemos estado describiendo en el transcurso de este trabajo, si miramos los resultados cuantitativos, lo que podemos concluir es que en todos los lugares vemos mujeres luchando -en las universidades, en las escuelas de idiomas, en las instituciones, en las administraciones-, mujeres que luchan por ser, ser persona más que trabajadora, por conquistar un espacio de trabajo digno, por dar significado a su propia historia y por tener su valor reconocido: en nuestro estudio, representado a través del reconocimiento de su trayectoria profesional e académica. No obstante, mientras que por un lado los datos nos dicen que las mujeres son mayoría, por otro, en cambio, esa mayor representatividad no se corresponde con mayores oportunidades. Los sesgos de género, la etnia, la edad, el idioma y la etnoestratificación en la distribución de los

trabajadores extranjeros en distintas ramas de actividad siguen siendo barreras para una efectiva igualdad de oportunidades, lo que nos lleva a concluir que la lucha por el reconocimiento y la valoración no termina con un sello en el título, a pesar de que también empieza con él. Lo cierto es que la condición de las mujeres en el mercado de trabajo no concuerda con los resultados que este estudio aporta, en términos de formación académica.

Desde el punto de vista humano, de las personas, de las historias por detrás de las decisiones que conlleva inmigrar, hemos sido testigos del dolor, la tristeza, el desahogo y la emoción, pero también de esperanza. Hemos llorado juntas, por complicidad y por reconocimiento mutuo, porque es imposible quedarse indiferente, es imposible no conectar con la gente, sentir su dolor o proyectar lo que les pasó.

Entonces, piensas: ¿Y ahora?, ¿qué hacemos, qué se hace, con todo eso que la gente nos regala, sus historias, sus experiencias, sus testimonios? Porque este es el verdadero conocimiento, lo que aportamos como investigadores es simplemente el relato que somos capaces de construir.

Nuestra conclusión es una sola: todo lo que no es accesible a todos, no es un derecho, es un privilegio. Para que deje de ser privilegio, tenemos que establecer otros tipos de pactos, entre los feminismos, ecologismos y movimientos sociales interesados en asegurar soluciones para el cambio climático, para desarrollar nuevas formas de resiliencia, adaptadas a las necesidades de nuestro tiempo y de las distintas personas. Debemos cambiar radicalmente nuestras referencias acerca de lo que es centro y lo que es periferia. El centro es la vida y todos los bienes de fondo de la naturaleza - que pertenecen a toda la humanidad, porque lo que pasa en cualquier rincón del planeta nos afecta a todos- y el centro es la riqueza humana, expresada en su individualidad, su singularidad, su potencialidad, no en su etnia, su clase, su género. ¿Qué harán los Estados, delante de proyecciones como las que aporta del Banco Mundial, en el sentido de gestionar las migraciones desde una perspectiva más humana, que no ignore quiénes son estas personas y lo que pueden aportar?

Finalmente, queremos enfatizar la idea de que la mujer es el rostro humano del cambio climático, y con él, de las posibles futuras migraciones. Y lo es no solo porque sea la más afectada, sino también porque lleva dentro de sí el recurso y el recuerdo de quién es -sus raíces, su espíritu de lucha, su determinación de seguir adelante, la confianza que le inspira el saber que siempre habrá otras posibilidades, otros encuentros, personas a quienes coger la mano, o que les darán la mano-.

En homenaje a los que migran, a los que acogen, a los que se reconocen, concluimos con una estrofa de la canción **Remamos**, de Kany García y Natalia Lafourcade:

*Remamos, sabiendo cuál es el precio,
con los puños apretados, sin pensar en detenernos.
Remamos, con la cara contra el viento,
con la valentía delante, con un pueblo entre los dedos.
Remamos, con un nudo aquí en el pecho,
soñando que al otro lado se avecina otro comienzo.*

BIBLIOGRAFÍA

1. Achotegui, J. (2002). **La depresión en los inmigrantes: una perspectiva transcultural**. Barcelona: Ediciones Mayo.
2. Adelantado, J.; Moreno, R. (2005, p.86). **Ciudadanía y Estado del Bienestar: la inmigración femenina en España**. En: Solé, C.; Flaquer, L. (Eds.), (2005). El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes. Serie Estudios. Documento 90, Madrid: Instituto de la Mujer. Recuperado de:
http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/90muj_inmigrantes.pdf
Consultado en 12.06.19.
3. Andrade, C.D. (2008). *Sentimentos do mundo*. Rio de Janeiro: Media Fashion, p. 27.
4. Artiaga, G.R. y Martín, I.M. (2017) **Des-patriarcalizar y Des-colonizar la Educación. Experiencias para una Formación Feminista del Profesorado**. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS), 2017, 6(2), 81-95. Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://revistas.uam.es/riejs/article/view/8593/8948>
5. Beauvoir, S. (2005). **El segundo Sexo**. Madrid: Ediciones Cátedra. 1ª edición.
6. Behring, E.R. (2008) *Brasil em Contra-Reforma. Desestruturação do Estado e perda de direitos*. 2ª edição. São Paulo: Cortez.
7. Benéria., L. (1984). **Reproducción, producción y división sexual del trabajo**. República Dominicana: Ediciones populares feministas. Colección Teoría.
8. Bodoque Puerta, Y.B, y Montserrat, M.S. (2010). **Parejas en el espacio transnacional: Los proyectos de mujeres que emigran por motivos conyugales**. Migraciones Internacionales. vol.5 no.3 Tijuana ene./jun. 2010
9. Cachón, R. L. (1997). **La formación de la “España Inmigrante”: mercado y ciudadanía**. Madrid: Editora Universidad Complutense de Madrid, pp. 95-126.
10. Cachón, R.L.(2009). *La “España inmigrante”: marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración*. Barcelona: Anthropos Editorial, pp.318-329.
11. Camacho, G. (2010, p. 82). Mujeres migrantes. Trayectoria laboral y perspectiva de desarrollo humano. Buenos Aires: CLACSO.
12. Carol, A. (2017). **La política sexual de la carne. Una teoría crítica feminista vegetariana**. Madrid: Ochodoscuatro ediciones.
13. Chaves Montero, A (2018). **La utilización de una metodología mixta en investigación social**. En: Kenneth Delgado, Santa Gadea, Walter Federico Gadea, Sara Vera - Quiñonez, coordinadores. Rompiendo barreras en la investigación. 1ª ed. en español. Machala: UTMACH, 2018. p. 164-184
14. Coutinho. C.N. 2008. *Contra a Corriente. Ensayos sobre democracia y socialismo*. 2º edición, Sao Paulo: Editora Cortez, p. 51.
15. Dahrendorf, R. (1990). **El conflicto social moderno**. Madrid: Mondadori.
16. Dasseto (1990). *Pour une théorie des cycles migratoires*. Bruselas: De Boeck-Wesmael. En: Cachón, R. (1997). **La Formación de la “España Inmigrante”: mercado y ciudadanía**. Madrid: Editora Complutense de Madrid, p.100.
17. De Val, C. & Gutiérrez, J. (2006). Capítulo 3. **La entrevista cualitativa**. En **Prácticas para la comprensión de la realidad social**. (págs. 53-79). Madrid: McGraw-Hill.
18. Dewey, J (1998). **Democracia y Educación. Una introducción a la filosofía de la educación**. Traducción de Lorenzo Luzuriaga. Madrid: Ediciones Morata. Recuperado de: <http://ceiphistorica.com/wp-content/uploads/2016/08/Dewey-John-Democracia-y-Educacion.pdf>
19. Díaz Martínez, C, (2004). **Teoría a y metodología de los estudios de la mujer y el género**. Policopiado: Neuquén.
20. Espino, A. (2007). **Género y Pobreza: discusión conceptual y desafíos**. En La ventana, Centro de Estudios de Género, Universidad de Guadalajara, N° 26, Noviembre 2007, p. 39.

21. Foucault, M. (1975,1988). **Vigilar y Castigar**. México: Siglo XXI.
22. Freire, P. (1979). **La educación como práctica de libertad**. Madrid: Siglo XXI. Recuperado de [:file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LaEducacionComoPracticaDeLaLibertad-6110073.pdf](file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LaEducacionComoPracticaDeLaLibertad-6110073.pdf)
23. Galindo, M. (2013). **No se puede descolonizar sin despatriarcalizar**. Sucre: Mujeres Creando.
24. Galindo, M. (2014). **A despatriarcalizar**. Madrid: Traficantes de Sueños.
25. Golovanevsky, L. (2007). **Vulnerabilidad y Transmisión Intergeneracional de la Pobreza. Un abordaje cuantitativo para argentina en el siglo xxi**. In: Población & Sociedad, núm. 14-15, 2007, pp. 260-266 Instituto Superior de Estudios Sociales San Miguel de Tucumán, Argentina. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=386939741015>
26. Gordfinkiel, M. (2008). **El Mercado de trabajo de los cuidados y la creación de las cadenas globales del cuidado: ¿cómo concilian las cuidadoras?** Tesis doctoral en proceso de conclusión. En: Cuadernos de Relaciones Laborales Vol. 26, Núm. 3, pp.71-89.
27. Held, D; McGrew, A.; Goldblatt, D. y Perraton, J. (2001). **Transformaciones Globales: Política, Economía y Cultura**. México: Oxford University Press, p. 648.
28. Herrero, Y. (2018). **La vida en el centro**. Madrid: Libros en Acción.
29. Herrera, G. (2006). **Precarización del trabajo, crisis de reproducción social y migración femenina: ecuatorianas en España y Estados Unidos**. En: Herrera, G. (ed.) La persistencia de la desigualdad. Género, trabajo y pobreza en América Latina. Recuperado de: http://www.pucp.edu.pe/eventos/conferencias/sociales/genero/docs/herrera_gioconda.pdf Consultado en 27.04.169
30. Hochschild, D. (2001). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En: **En el límite: la vida en el capitalismo global**. A. Giddens y W. Hotton. Coord. Madrid: Tusquets, pp.187-208.
31. Hooks, B. (2017). **El feminismo es para todo el mundo**. Editora Traficantes de Sueños. Madrid: Editora Traficantes de Sueños.
32. Hurtado, J. (1998). **Metodología de la Investigación Holística**. Caracas: SYPAL
33. Jabardo, M. (2010). **Feminismos negros. Una antología**. Madrid: Traficantes de Sueños
34. Jung, C.G. (1991). **Arquetipos e inconsciente colectivo**. Barcelona: Paidós. 1991
35. Knjin.T y Kremer.M. (1997) *Gender and the caring dimensión of welfae states: toward inclusive citizenship. In: Social Politics. International Studies in Gender, State and Society*. Vol.4 Núm.3: pp. 328-361.
36. Legrain. P. (2008). **Inmigrantes. Tu país los necesita**. Colección Libros de Encuentro. España: Intermon Oxfan Editorial. p. 26, 36, 55, 62.
37. Lukács, G. (2004). **Ontología del Ser Social: El Trabajo – textos inéditos en castellano**. Buenos Aires: Ediciones Herramienta.
38. Luria, A.R. (1980) **Lenguaje y pensamiento**. Barcelona: Editora Fontanela,
39. Martínez Román, M. A. (2001). **Género, pobreza y exclusión: diferentes conceptualizaciones y políticas públicas**. En: Tortosa, José María (coord.) (2001), Pobreza y perspectiva de género. Barcelona: Icaria.
40. Massey, D.S.; Arango, J y otros (1998). **Una evaluación de la teoría de la migración internacional: el caso de América del Norte**. En G. Malgasini (comp). Cruzando fronteras. Migraciones en el sistema mundial. Barcelona: Icaria, pp. 189-264.
41. Mateo, M. A. (2000). **Dos perspectivas metodológicas para la inclusión de la perspectiva de género en el análisis de la pobreza**. Argentina: Psicothema. 12 (2) 377–381.
42. Mohanty, C. (2008). **Bajo los ojos de occidente: academia feminista y discursos coloniales**. En L. Suarez y A. Hernández (Eds.), Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes (pp. 117- 164). Madrid: Cátedra.
43. Morin, E. (1999). **Los siete saberes necesarios para la educación del futuro**. Francia: UNESCO.

44. Ngozi, C. (2013). **El peligro de una sola historia**. Recuperado de: http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=4gH5oB1CMYM#t=11
45. Paredes, J. (2010). **Hilando fino desde el feminismo comunitario**. La Paz: Mujeres creando comunidad. Recuperado de: <http://mujeresdelmundobabel.org/files/2013/11/Julieta-Paredes-Hilando-Fino-desde-el-Fem-Comunitario.pdf>
46. Parella, S. R. (2005, pp. 100-109). **Segregación laboral y “vulnerabilidad social” de la mujer inmigrante a partir de la interacción entre clase social, género y etnia**. En: Solé, C.; Flaquer, L. (2005). *El uso de las políticas sociales por las mujeres inmigrantes* (Eds.). Serie Estudios., Madrid: Documento 90. Instituto de la Mujer. Recuperado de: http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/90muj_inmigrantes.pdf Consultado en 12.06.19.
47. Platero, L. (2012). **Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada**. Barcelona: Bellaterra.
48. Puleo, H. A. (2011). **EcoFeminismo para otro mundo posible**. Madrid: Cátedra
49. Puleo, H.A. (2019) **Claves Ecofeministas. Para rebeldes que aman a la Tierra y a los animales**. Madrid: Plaza y Valdés Editores.
50. Reyes, P.B. (2017). **El panóptico de Bentham y la instrumentalización de los derechos humanos**. Bogotá: Universitas Philosophica 68, año 34 enero-junio 2017
51. Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J, & García Jiménez, E. (1996). **Metodología de la investigación cualitativa**. Granada: Ediciones Aljive.
52. Ross, C.E. y Mirowsky, J. (2006). *Sex differences in the effect of education on depression: Resource multiplication or resource substitution?* Social Science & Medicine, Vol. 63/5, p. 400-413.
53. Rubin, G. (1986). **El tráfico de mujeres – notas sobre la ‘Economía Política’ del sexo**. In. Revista Nueva Antropología, noviembre, año/vol. VIII. Número 30. México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 96-145. Recuperado en: <http://www.caladona.org/grups/uploads/2007/05/EI%20trafico%20de%20mujeres2.pdf> Consultado en 21.12.18.
54. Santos, B. S. (2010) **Descolonizar el saber, reinventar el poder**, Montevideo: Trilce Extensión Universitaria. 112 páginas. Recuperado de: http://www.boaventuradesousasantos.pt/media/Descolonizar%20el%20saber_final%20-%20C%C3%B3pia.pdf
55. Santos, M., (2007), **Un modelo de trampa de pobreza con capital humano y calidad de la educación**, Anales de la Asociación Argentina de Economía Política.
56. Sassen, S. (1988, p. 200). En: Mora, C. (2008). **Globalización, género y migraciones**, México: Polis. Número 20, Publicado el 20 julio 2012. Recuperado de: <http://journals.openedition.org/polis/3544> Consultado en: 05.08.19.
57. Sayad, A. (1998, p. 55). *A Imigração ou os Paradoxos da Alteridade*. São Paulo: Editora da USP.
58. Shiva, V. (1995). **Abrazar la vida. Mujer, ecología y desarrollo**, trad. Instituto del Tercer Mundo de Montevideo (Uruguay), Madrid, Cuadernos inacabados 18, ed. horas y HORAS,
59. Spivak, G. C. (1998) **¿Puede hablar el sujeto subalterno?** En: Memoria Académica: *Orbis Tertius*, año 3 no. 6, p. 175-235. Recuperado de http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2732/p_r.2732.pdf Consultado en 21 06.19
60. Villa, P. (1990). **La estructuración de los mercados de trabajo**. Madrid: MTSS.
61. Yelin, C. (2007). **Emigrar, en busca de un espacio de amparo**. Barcelona: Ediciones Granica
62. Zabala, L. (2012). **Descolonizar la descolonización desde los feminismos**. En: C. Sánchez (Comp.), *Mujeres en diálogo: Avanzando hacia la despatriarcalización en Bolivia* (pp.165-180). La Paz: Coordinadora de la Mujer.

63. Zúñiga, G. N. (2005) **Por una visión global de las migraciones**. En: La migración un camino entre el desarrollo y la cooperación. Madrid: Centro de Investigación para la paz. Recuperado de:
<https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/Cohesi%C3%B3n%20Social/MIGRACION.pdf>
Consultado en 04.05.19.

PAGINAS WEBS

1. EUROSTAT (2018). **Trabajos temporales: ¿libertad o precariedad?** Recuperado de:
<https://ethic.es/2018/09/trabajos-temporales-libertad-o-precariedad/> Consultado en: 14.08.19
2. Malos Tratos. Org. (2017). **El cliente de la prostitución -de invisible a responsable**. Comisión para la Investigación de malos tratos. Recuperado en: <http://malostratos.org/portfolio-item/el-cliente-de-prostitucion-de-invisible-a-responsable/> Consultado en 16.03.19.

PAGINAS WEBS DE ORGANISMOS OFICIALES.

1. ACNUR (2019). . Recuperado de:
https://data2.unhcr.org/en/situations/mediterranean#_ga=2.60651688.443489185.1565025627-543848661.1563298656. Consultado en: 08.08.19.
2. EPA (2018). **Datos de la Población Activa**. Recuperado de:
<http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0118.pdf> Consultado en: 06.02.19.
3. INE (2019). **Extranjeros con residencia en vigor, publicado en 01.01.2019**. Instituto Nacional de Estadística. Disponible en: <http://www.ine.es> Consultado en: 06.03.19
4. MEFP (2016). **Informe Alumnos Extranjeros. Estadísticas del Sistema Universitario Español**. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Recuperado de:
<http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/universitaria/informes/informe-extranjeros-2016.html>. Consultado en 15. Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Recuperado de:
<http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/Educacion/Alumnado/Lenguasextran/2017-2018> Consultado en 22.08.19
5. MEFP (2019). **Alumnos Egresos. Estadísticas Universitarias del Ministerio de Educación y Formación Profesional**. Recuperado de: <http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/estadisticas/universitaria/estadisticas/alumnado/desde-2015.html> Consultado en 16.07.19
6. MICINN (2018) **Datos y cifras del Sistema Universitario Español Publicación. Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades. 2018-2019**. Recuperado de :
<http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Universidades/Ficheros/Estadisticas/datos-y-cifras-SUE-2018-19.pdf> Consultado en 25.07.19
7. MICINN (2019) **Datos y cifras del Sistema Universitario Español Publicación 2018-2019. Ministerio de Ciencias, Innovación y Universidades** Recuperado de:
<http://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Universidades/Ficheros/Estadisticas/datos-y-cifras-SUE-2018-19.pdf> Consultado en 30.07.19
8. MICINN (2019). *Explotación Estadística del Registro de Homologaciones de Títulos extranjeros Universitarios y del Reconocimiento de Títulos de la Unión Europea a Efectos Profesionales. S.G. de Títulos, y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Año 2017* Recuperado de:
<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/>

9. MICINN (2019). *Enseñanzas no universitarias / lenguas extranjeras / curso 2017-2018* Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
<http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/Educacion/Alumnado/Lenguasextran/2017-2018>
10. MITRAMISS (2019). **Afiliación de trabajadores extranjeros a la Seguridad Social.** Recuperado de: <http://www.mitramiss.gob.es/estadisticas/bel/AEX/index.htm> Consultado en 29.08.19
11. MITRAMISS (2019^a, p 49) **Mujeres en el mercado de trabajo, mujeres pensionistas mujeres migrantes en el siglo XXI**, Recuperado de:
http://www.mitramiss.gob.es/es/destacados/HOME/documentos/Informe_mujeres_febrero_2019.pdf Consultado en 02.08.19.
12. OCDE (2019). *The future of work. How does Spain compare? OECD. Employment Outlook.* Recuperado de: <http://www.oecd.org/spain/Employment-Outlook-Spain-EN.pdf> Consultado en 24.08.19.
13. OCDE (2017). **Panorama de la educación 2017, indicadores de la OCDE.** Fundación Santillana. Recuperado de: <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/eag-2017-es.pdf>. Consultado en 05.08.19. Versión orinal en inglés: *Education at a Glance 2017: OECD Indicators.* <http://dx.doi.org/10.187/eag-2017> Consultado en: 25.07.19.
14. OCDE. (2016). **Data bases on Migration.** Recuperado de:
<http://www.oecd.org/els/mig/oecd-migration-databases.htm> Consultado en 27.06.19.
15. OIM (2018, p.28). **Inmigrantes Desaparecidos.** . Recuperado de:
https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf Consultado en 09.06.19.
16. OIM (2018a p. 195). **Apéndice El Cruce de Fronteras.** Recuperado de:
https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf Consultado en 03.05.19.
17. OIM (2018b, p. 12-49). **Informe sobre las migraciones en el mundo 2018.** Recuperado de:
https://publications.iom.int/es/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf Consultado en 03.07.19.
18. OIT (2017). **Estimaciones mundiales de la OIT sobre los trabajadores y las trabajadoras migrantes.** Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/--publ/documents/publication/wcms_652030.pdf Consultado en 05.06.19.
19. ONU PÓS 2015. *Agenda Pós 2015 Agenda 2030.* Recuperado de:
<http://nacoesunidas.org/pos2015/agenda2030/> e <http://nacoesunidas.org/wp-content/uploads/2015/10/agenda2030-pt-br.pdf> . Consultado en 02.11.19
20. PEW (2016). *Global Attitudes Survey. Pew Research Center.* Recuperado de:
<https://www.pewresearch.org/fact-tank/2016/09/16/european-opinions-of-the-refugee-crisis-in-5-charts/> Consultado en 21.06.19.
21. The Migrants Files (2015). *The Migrants Files.* Recuperado de:
<https://www.themigrantsfiles.com/> Consultado en 07.07.19.